

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//17.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

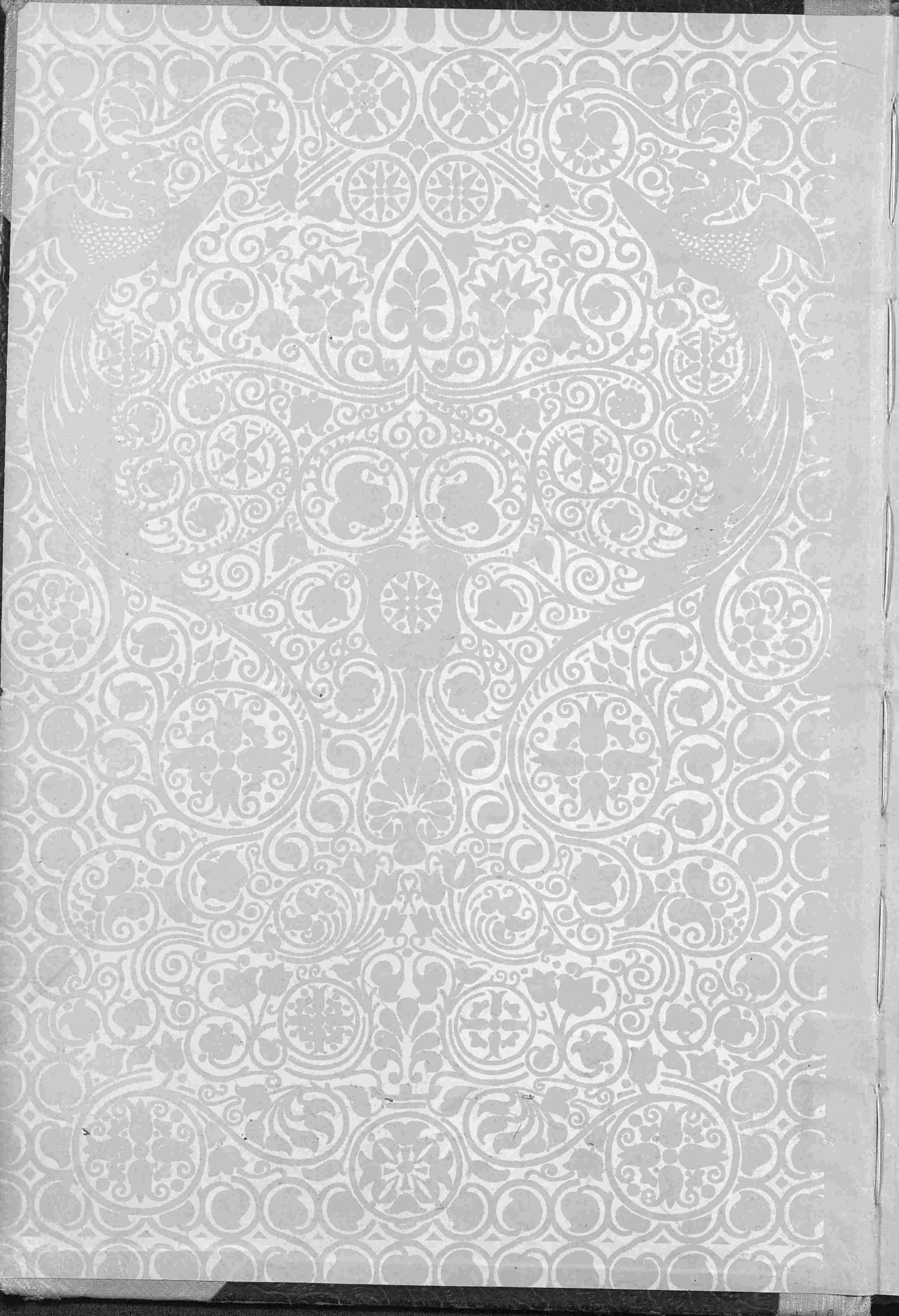
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre

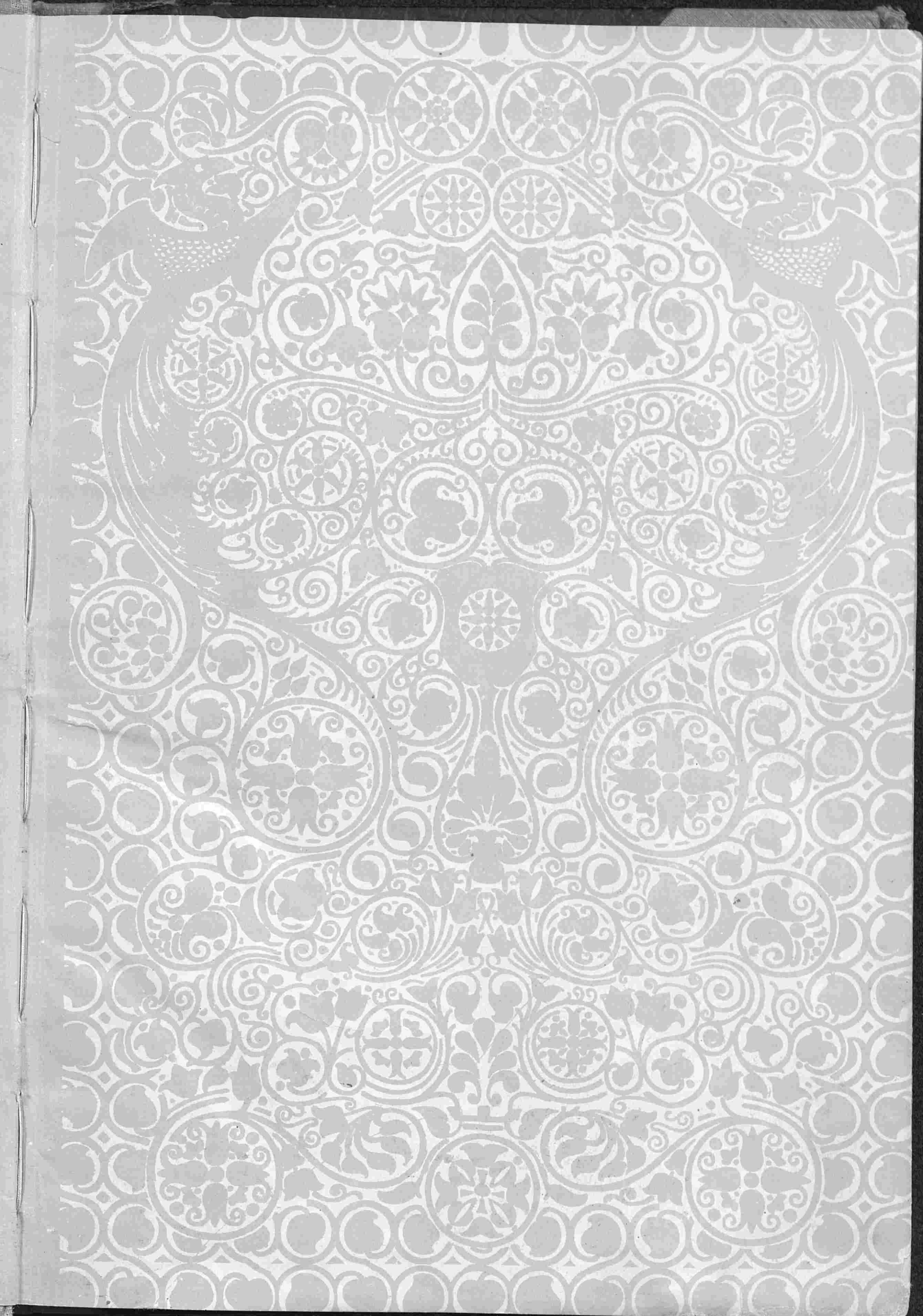
ACTAS

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES.-

Comprende desde el dia 19 de Abril
de 1.933 hasta el dia 2 de Abril de 1.934.

~~scribble~~ ~~scribble~~





05262

Diligencia de apertura } Este libro com-
puesto de cien hojas foliadas y selladas con
el de este Ayuntamiento y rubricadas por su
presidente, está destinado a contener las ac-
tas de las sesiones que este celebre, concierneu-
tes al Ayuntamiento, comenzando en este día.

Y para que conste estiendo esta diligencia
que visa y sella dicho Sr. Presidente en
Junta del Maestre a diez y nueve de Abril
de mil novecientos treinta y tres

V.º B.º

El Alcalde

Juan Gordillo



El Secretario

M.º

Sesión del día 19 de Abril de 1933
Supletoria a la ordinaria del día 17 del mismo

Señores que asisten

- Vou Juan Antonio Gordillo Cumpido
- " Diego de la Cruz Romero
- " Candelario Chavez Lavado
- " Juan Antonio de la Cruz Romero
- " José Lambrao Chavez
- " Luis Lambrao Santiago
- " José Garcia Barrio

En la ciudad de Fuente del Mantre a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas de este día, se reunieron en el salón

de actos de la Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente Vou Juan Antº Gordillo Cumpido con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y siete del mismo mes.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales del 23 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asuntos puestas a la orden del día, por el siguiente turno:

Primero: Nomenclamiento de Inspector farmacéutico municipal. El señor Alcalde ordenó la lectura del expediente instruido para la provisión de la Plaza de Inspector farmacéutico municipal con la dotación anual de dos mil quinientas pesetas, más el diez por ciento por residencia y prestación de servicios sanitarios. Seguidamente por mi el Secretario se da

lectura a la solicitud presentada por D. Daniel Picallo Oies. Se procede a un detenido estudio de la documentación que acompaña a su escrito y resultando cumplidos todos los requisitos ~~complementarios~~, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar en propiedad para el cargo de Inspector farmacéutico municipal al solicitante único D. Daniel Picallo.

Segundo: Se da lectura a un escrito del vecino de esta Pedro Rojas Merelán en el que manifiesta que, habiéndole impuesto esta Alcaldía una multa de veinticinco pesetas por tener en su establecimiento de bebidas después de las once de la noche, varias personas en su compañía, siendo estas solamente tres y de su familia, haciendo además constar que dicho establecimiento es también su domicilio particular, por lo que ruega le sea condonada la multa impuesta.

Puesto el asunto a discusión y después de intervenir varios Señores Concejales, se acuerda por unanimidad denegar la petición formulada, pues siendo un establecimiento de bebidas no puede consentirse la permanencia de persona alguna, después de la hora marcada para el cierre.

Tercera: También se da lectura a un escrito firmado por el presidente y Secretario de la Juventud Socialista en el que exponen: Que elevan la presente instancia su petición del cumplimiento de un decreto ley y en el que no se hicieron los sentimientos de ningún ciudadano y si crea la igualdad necesaria en todos los actos, para que no den lugar a malas interpretaciones ni a molestias que todos debemos evitar, por lo que piden

por ser de justicia, que esa corporación haga se cumpla la vigente ley, ateniéndose a la cual por ningún concepto y ante caso alguno los sacerdotes asistan revestidos a los actos religiosos que se verifiquen en la vía pública, tales como entierros y viáticos.

Los Señores del Ayuntamiento informados del escrito que se deja hecho mérito, acuerdan unánimemente que por la Alcaldía se oficie al Señor Cura Párroco, requiriéndole para que observe en todas sus partes las disposiciones dictadas por el Gobierno de la República y sancionadas por las Cortes relativas a entierros y viáticos: esto es que los sacerdotes no asistan revestidos a los actos religiosos que se verifiquen en la vía pública, pudiendo sin embargo celebrar sus ritos en el interior de los templos y ante las sepulturas de las personas que se entierren canónicamente.

Quarto: Por la Intervención se presentan las facturas y cuentas que se detallan para su abono a los interesados.

Las facturas de Lorenzo Franco Lillo de catorce pesetas con ochenta céntimos y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos respectivamente por los portes de la máquina de escribir y de los papeles de defensa para los Guardias Municipales, acordándose su abono, con cargo al capítulo correspondiente.

Las facturas de Manuel Lopez Lambrao de setenta y dos pesetas por un viaje a Badajoz y treinta y siete pesetas de dos viajes a Lafra para asuntos oficiales. Tambien se acuerda su pago del capítulo correspondiente.

Una receta de Brouquinar a Manuel Garcia que importa seis pesetas con ochenta céntimos, acor-

dándose su pago del Capitulo correspondiente.

Una factura de Don Salvador Beltell importante ciento cincuenta pesetas de quince de feno de gomas para la guardia municipal. Resuélvase modo se acuerda su pago.

Quinto: Por el Secretario se dio lectura al Reglamento al Reglamento de la Guardia municipal últimamente confeccionado por la Comisión nombrada al efecto, aprobándose en su totalidad, exceptuando la parte correspondiente a saludos, los que esta fuerza tenía que efectuar a Jefes y Oficiales del Ejército y otras armas, siempre que fueran de uniforme.

Sexto: La presidencia dio cuenta de haber enviado al Gobernador civil una comunicación participándole el número de obreros que existen en horas forzosa actualmente, ascendente a unos cuatrocientos, quedando en espera de contestación; y si esta no se recibiera se convocaría a los patronos a fin de que dieran solución al asunto.

Séptimo: El Concejal Sr. Diego de la Cruz propone que la plaza de veterinario que existe vacante actualmente se conceda interinamente, y hasta tanto resuelva la Dirección general de Ganadería, a D. José Durán Rodríguez. Así lo acuerda la Corporación por unanimidad.

Octavo: Una petición del mismo concejal se acuerda consultar con el Abogado de Badajoz Sr. Teodoro Corchero sobre los trámites a seguir en los acuerdos del Ayuntamiento.

Noveno: También el Concejal Sr. de la Cruz solicita que en el cobro de los documentos del reparto de utilidades y demás arbitrios municipales que se le tenían confiados en calidad de cobro voluntario; el recaudador Sr. Camelo Hernandez Cambrao, pudiendo continuar en el desempeño de la Agencia ejecutiva para realizar el cobro de los valores que el Ayunta-

miento le entregue por aquel procedimiento.

Así se acuerda por unanimidad.

Del mismo modo se acuerda celebrar las sesiones sucesivas a las veintuna horas y media.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintuna horas, cincuenta y cinco minutos; de lo cual, como de todo lo contenido en esta acta, yo el secretario, certifico.

Juan Gordillo

Riego de la Cruz

José Zambrano

Luis Sanabria

José García



Sesión del día 26 de Abril de 1933 }
Supletoria a la ordinaria del día 24 del mismo

Señores que asisten

- " D. Juan Gordillo Cumplido
- " Riego de la Cruz Primer
- " José Zambrano Obreros
- " Juan de la Cruz Primer
- " Luis Sanabria Contray
- " Felipe Lealza Lepor

Señores de la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiseis de Abril de mil novecientas treinta y tres, siendo las veintuna horas y treinta minutos de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Primer Comandante de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Juan Ant. Gordillo Cumplido, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticuatro del mismo mes. Declarado abierto el acto por la Presidencia el

[Signature]

informante Secretario da lectura al barrador del acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo aduvertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8.^a del artículo 2.^o del Reglamento de funcionarios Municipales de 27 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un comunicado de la Excma Diputación provincial en el que manifiesta, que como está Ayuntamiento, por haber efectuado la recaudación de cédulas personales de 1929, está en condiciones de determinar con mayor exactitud a quien puede exigirse la responsabilidad del delito, no vulnerándose con ello ningún precepto legal, la Comisión Gestora puede aceptar la proposición que le hizo esta Alcaldía, sobre la exigencia directa y exclusiva del delito al Ayuntamiento, y como para la efectividad de dicha proposición es precisa certificación del acuerdo del Ayuntamiento por el que se haga responsable del delito extrao.

Informados los señores concejales del comunicado que se dijo hecha mención, y entablada discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad, haberse responsable este Ayuntamiento del delito contraído con la Excma Diputación provincial por cédulas personales del año 1929, de cuyo delito se reintegrará dicha entidad en la forma propuesta por la Alcaldía en la comunicación que se le dirigió con fecha de 21 de Abril último, sin perjuicio de exigir este Ayuntamiento la responsabilidad con-

requiere a quien haya lugar.

Segundo: Por el secretario se dio lectura a un escrito presentado por el Presidente de la Sociedad "Obreros del campo" "El Persejiri" manifestando que en la Junta General ordinaria celebrada por dicha Sociedad, se acordó comunicar a la autoridad local, requiera a aquellos obreros que en la cesión de tierras les comprando una parcela de cuatro fanegas, y que las han vendido a otros obreros, sin dar cuenta a la Alcaldía, para que justifique en forma de proceder ilegal.

El concejal D. Diego de la Cruz, toma la palabra para manifestar que a su finero dice haberse una suposición en la Alcaldía con el objeto de censurar quienes son los obreros que las han vendido y una vez averiguado deben ser llamados por el Señor Alcalde que ordenará que esas tierras, propias hoy de otros obreros, sean repartidas o cedidas a aquellos que se consideren con derecho a ello y se comprometan a respetar en todas sus partes el contrato formulado a mas de censurar su explotación seguidamente. La proposición es aprobada por unanimidad por todos los concejales asistentes.

Tercero: Se acuerda Petra Bayago Santiago, solicita un socorro por haber fallecido su marido y encontrarse en precaria situación. Se acuerda conceder un voto de confianza al Señor Alcalde, para que le facilite el socorro que considere oportuno.

También se acuerda conceder un socorro de quince pesetas a los padres de la niña Maria Gardillo Rico para marchar al Hospital de Berdajon donde tiene que ser operada.

Uri mismo se acuerda conceder otro socorro de quince pesetas a Juan Ramón Benabau para el mismo objeto que la anterior.

Cuarto: A petición de D. Diego de la Cruz se acuerda enser siempre que para ello haya consignación en

presupuesto, una gratificación mensual de veinticinco pesetas al oficial del Juzgado Municipal D. Rodrigo González y González que le compensa la falta de aumento en el sueldo que hoy disfruta. Se acuerda queda este asunto sobre la mesa hasta que el Señor Intendente envíe informe.

Quinto = El Señor de la Cruz (Diego) denuncia que hallándose removiendo estiercol, el vecino José Ovando R. de Aguilar, está despidiendo unos olores insostenibles, molestias al vecindario de la calle Verteiro, cuyos vecinos se le hallan quejados, debiendo a su finis comunicar el Ayuntamiento a dicho Señor, se abstenga de realizar esa remoción para evitar estas molestias a los vecinos. Así se acuerda por unanimidad.

Sexto = A propuesta del mismo concejal se acuerda nombrar delegado de abastos para el pan y demás artículos alimenticios, con el carácter de provisional, hasta conocer si acepta el cargo, por no hallarse presente al concejal D. Diego Gómez Guerrero.

Septimo = A propuesta de la Presidencia se acuerda imponer la multa de dos pesetas que autoriza el artículo 98 de la Ley Municipal a ecueños ecueñales por no depositar de cuenta a esta Señal, sin estar justificadas.

Octavo = La presidencia dio cuenta del resultado de la reunión celebrada con los propietarios para resolver la crisis obrera, manifestando que a la misma únicamente concurren un reducido número de aquellos, expresando todos que aun estaban dando trabajo a los obreros que le correspondían, y que habiendo faltado a dicha reunión los mayores propietarios, etc.

la prudencia tiene el propósito de citarlos nuevamente e imponer sanciones a los que no asistieran sin justificar la causa. Los señores concejales quedan entendidos

Noveno = Se dio lectura al bando confeccionado relativo a la Puerta del Cerrojo, en el que se prohíben las manifestaciones en la vía pública, a cualquier sector político. Se aprueba y se acuerda por unanimidad sea fijado en los sitios más públicos de la localidad para que llegue a conocimiento de todos.

Decimo = El Señor Alcalde manifiesta, que existiendo actualmente vacantes ~~de~~ los plazas de Guardias Municipales, le pareció oportuno se sacaran a concurso. La Corporación acuerda por unanimidad sean cubiertas referidas vacantes por medio de concurso entre los vecinos mayores de 23 años y menores de 45, con la condición indispensable de observar buena conducta y confeccionar las instancias de su forma y letra. También se acuerda fijar anuncios en los sitios públicos determinando sueldo asignado en presupuesto y demás bases oportunas y necesarias para esta clase de concursos.

Undécimo = A petición de D. Diego de la Cruz y debido a la gran para edad que tiene el guarda cementero municipal D. Isagrim Proba Muñoz, que le suple a la limpieza y cuidado del mismo con la deligencia que está siguiendo, se acuerda por unanimidad instruir el correspondiente expediente de jubilación a dicho Señor Proba, como así mismo del de Don pública que también venia ejerciendo. Acordándose además publicar estas vacantes a fin de que puedan concurrir los vecinos de 23 a 45 años con la condición indispensable de observar buena conducta y saber leer y escribir correctamente.

Decimo Segundo = El Señor Alcalde dio conocimiento a la Corporación

revisión de haber impuesto un correctivo consistente en cinco días de suspensión de sueldo con obligación de realizar el servicio nocturno diariamente hasta nueva orden; a un cabo y tres guardias por supuesta negligencia en el cumplimiento de deber al no sorprenden a varios individuos que durante la madrugada del lunes colocaron rotulos en varias fachadas de domicilios particulares, injuriando a las Autoridades locales y Regimen constituido. Los señores concejales aprobaron por unanimidad la denuncia adoptada por el Sr. Alcalde.

Decimo. Termino. A petición de D. Diego de la Torre se acuerda anunciar la vacante de Interventor de fincas con el sueldo señalado en presupuesto.

Comunica se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir uniformes para la Guardia Municipal.

Otro. Requirido se da lectura a dos estados presentados por la Administración de arbitrios comprensivos de la recaudación efectuada durante los días uno al 16 del corriente que asciende a la suma de 1.974,50 pesetas y otro desde el 17 al 28 que asciende a 930,50 pesetas quedando todo enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las veintinueve horas de lo cual es uso de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica

Juan González

Señor de la Cruz

José Zambrano

J. Cruz

Luis Carrabraz

Isela Calera



[Handwritten signature]

Sesión del día 3 de Mayo de 1933 }
 supletoria a la ordinaria del día 2^o del mismo.

Señores que asisten

Don Juan Ant^o Gordillo Cumpido
 " Diego de la Cruz Romero
 " Luj^a Sanabria Santiago
 " José Lambrao Chapel
 " José García Barrios
 " Felia Calaya Lopez.

En la ciudad de Puerto del Maestre a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores

que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente D. Juan Antonio Gordillo Cumpido, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticuatro del mismo mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8^a del artículo 2^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de mil novecientos veinticuatro, pasándose a tratar de los asuntos puestas a la orden del día, por el siguiente turno.

Primero:

El Señor Alcalde manifiesta: que el vecino de esta Alfonso Cecero Barrios, le había solicitado un socorro para poder marchar al Hospital provincial a fin de someterse a tratamiento quirúrgico

Se le conceden quince pesetas.
Segundo: Joaquín Zambrano, presenta una cuenta que el Señor Interventor lee, importante ochenta pesetas, por su trabajo en la confección de formeros, persianas y cuellos para las obras de la Calle Molinos. Se aprueba y acuerda su pago.
También se presenta otra del Manuel Lopez, importante ciento veintidós pesetas, veinte centavos por dos viajes con el Sr. Alcalde a Lafra, en su coche de servicio público, los días veintuno y veintidós del pasado Abril, y otro el día veintisiete del mismo mes a Guarema, con el Alcalde, Secretario e Interventor municipal.

Tercero: Existiendo numerosas solicitudes aspirando a las plazas vacantes de Guardas municipales, las cuales ascienden a dos y una de Guarda del Cementerio municipal y por pública del Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión del Ayuntamiento y otra de personas ajenas al mismo para que previa reunión procedan a examinar las expresadas solicitudes, eligiendo a los que se consideren con más méritos y aptitudes para el desempeño de repetidas plazas, proponiendo dichos nombramientos a la Corporación en la próxima sesión que celebre para que resuelva en definitiva.

La Comisión del Ayuntamiento está compuesta por los Concejales D. Diego de la Cruz Romero y D. Candelario Chaves Lavado, además del Sr. Inspector de Policía; y por D. Antonio Luján Torres y D. Antonio Zambrano Barrio, Mayores nacionales y obrero respectivamente por la independiente del Ayuntamiento.

Cuarto: Por el Señor Alcalde se da conocimiento de

la tasación efectuada por el perito alarife de este Ayuntamiento del terreno sobrante en la vía pública al sitio denominado "Éjido del Melón", destinado este para repartir entre obreros cabezas de familia que no tengan casa, y de la medición efectuada han resultado veintiseis parcelas, habiendo sido justipreciadas por dicho perito del Ayuntamiento a razón de cinco centinos el metro cuadrado, lo que manifestaba a la Corporación para tomar el acuerdo que estime oportuno. En vista de las manifestaciones de la presidencia, la Corporación acordó por unanimidad se celebre la subasta de referido terreno sobrante de la vía pública bajo las siguientes condiciones:

- 1.^ª - La subasta se celebrará el domingo, día siete del corriente a las once y media de la mañana.
- 2.^ª - El precio de cada parcela sale a subasta a razón de cinco centinos de peseta el metro cuadrado.
- 3.^ª - Los adquirentes de parcelas por medio de subastas, quedan obligados a cercarlas, por lo menos, en el irremisible plazo de un año y a contar desde la fecha en que le sean adjudicadas y dentro del siguiente año tener la imprescindible obligación de cubrir la primera mano; el incumplimiento de estas obligaciones dará por inmediato resultado la pérdida del terreno y de la obra efectuada, pasando todo a poder del Ayuntamiento y también con pérdida del mismo, quedando la suma en que le fue adjudicada a favor de los fondos municipales.
- 4.^ª - Los edificios que se construyan, sus fachadas se harán en línea recta unos con otros guardando el mejor ornato posible.
- 5.^ª - Los que deseen tomar parte en la subasta in-

presarían como depósito provisional el cinco por ciento del importe de la parcela, bien en la Secretaría municipal o ante el Tribunal constituido para el efecto.

6.º - El remate de parcela abonará el importe en que le fuera adjudicada dentro de los cinco días siguientes al de la de la celebración de la subasta, quedando sin efecto esta y con pérdida del depósito provisional si dejaba de efectuar el ingreso en el plazo marcado.

7.º - Bajo las precedentes condiciones y presidiendo por el Alcalde, el cual designará el Concejal que ha de acompañarlo, se procederá al acto de subasta el día siete de Mayo corriente y hora de las once y media como se dejó dicho anteriormente.

Quinto:

Se da lectura de los escritos presentados por Manuel Ovando Sanchez-Hidalgo, José Carrillas Cabeza de Vaca, Amparo Rosano Gomez Jara, Luis Torres Cabrera y Rosano, Javier Gonzalez de Castañon, Felipe Ceballos Solis, Gonzalo Jaramillo Morgado, Valeriano Jaramillo Martin y Guillermo Lopez Mexias, solicitando la amulación de arbitros.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que los mismos son improcedentes por haber transcurrido el plazo de reclamaciones contra las ordenanzas, acuerda no tomarlos en consideración y por consiguiente considerarlos como no presentados.

Sexto:

Por el Secretario se da lectura a un escrito que suscriben los taberneros de la población solicitando autorización para poder tener abierto sus establecimientos hasta las doce de la noche o sea una hora más de la que actualmente

unta ordenada.

Pide la palabra D. Diego de la Cruz para manifestar que, no debe accederse a la petición de estos industriales por considerar que con las horas legisladas sobre la apertura de sus establecimientos tienen suficiente tiempo para realizar sus negocios y que al ampliarlos sería perjudicial para el vecindario, y muy particularmente para los obreros, porque mientras más tiempo permanezcan éstos en las tabernas, más dinero dedican de sus jornales al vino, con grave perjuicio para sus familias por carecer para su subsistencia de aquella cantidad que pueden invertir en repetidos establecimientos.

A estas manifestaciones se adhieren, los concejales D. José Lambraño y D. José García, siendo partidarios los demás concurrentes de conceder la autorización pedida.

En vista de existir diversidad de opiniones se somete el asunto a votación, votando a favor de la petición D. Luis Sanabria, D. Félix Calleja y la Presidencia; y en contra D. Diego de la Cruz, D. José Lambraño y D. José García, resultando empate. Ante este caso y como quiera que el asunto no es urgente, teniendo en cuenta vigentes disposiciones, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión que será votado nuevamente.

Séptimo: Se aprueban y acuerdase el pago de cuatro recibos, correspondientes a las encargadas de la limpieza de los Grupos escolares correspondientes al pasado mes de Abril, importante ochenta pesetas.

También se acuerda el pago de una factura que presenta Domingo Quellar, importante veinticinco

pesetas por el suministro de seiscientos veinticinco ladrillos al Ayuntamiento, para las obras de la calle Molinos.

Se acuerda por último, en vista de no haber aceptado el cargo de Delegado de Abastos el Concejal nombrado en la sesión anterior D. Diego Gomez Guerrero, facultar al Sr. Alcalde para que designe a persona que le sustituya, y la Presidencia manifiesta que, mañana se procederá por el Inspector de Policía a pesar el pan hasta que sea nombrado Delegado de Abastos.

Octavo:

Por el señor Interventor se presentan las siguientes facturas y propuestas de pago:

Una de ochenta pesetas a Camerón Cortés y otra tres más por limpieza de los Grupos Escolares.

Otra de diez pesetas por gastos de un viaje oficial del Interventor

Otra de sesenta pesetas de D. Lorenzo Pavón por un viaje oficial a Badajoz, el día veintiseis de Marzo del año actual, con una Comisión.

Otra de doscientas pesetas de D. Manuel Lopez Lambrao por dos viajes oficiales a Zafra los días veintuno y veintidos de Abril, otro a Guareña el día veintisiete del mismo y otro a Badajoz el veintiocho de dicho mes.

Una letra de trescientas treinta y seis pesetas y diez céntimos, gastos inclusive, de Bisof de M. Pernañudes, del frente de Cautas por material de la Administración de Arbitrios.

La Corporación acordó el pago de dichas cuentas, una vez aprobadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando

el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintidoshoras y cincuenta y cinco minutos, de lo cual, como de todo lo contenido en esta acta, yo el Secretario certifico.

Juan Gordillo

Diego de la Cruz

José Zambrano

Helio Calaya

Luis Sanabria

José Jacó



M. Zamora

Sesión del día 10 de Mayo de 1933, (supletoria a la ordinaria del día 8 del mismo.)

Señores que asisten

Don Alfonso Zambrano Lopez
 " Diego de la Cruz Romero
 " Luis Sanabria Santiago
 " José Zambrano Chaves
 " José García Barrio
 " Helio Calaya Lopez
 " Juan Antonio de la Cruz Romero

En la ciudad de Fuente del Maestro a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidoshoras y treinta minutos de este día, se reunieron en el salón de actos de esta

Casa Consistorial los Señores que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Zambrano Lopez, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día ocho de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la presidencia el

infrascripto Secretario. dá lectura al borrador de la acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales, por el Secretario, de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1.924.

Mediatamente toma la palabra la presidencia para manifestar que, habiendo fallecido una hermana del primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Sr. Juan Gordillo Cumplido, proponía se levantara la sesión en señal de duelo, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación hacia dicho compañero por la desgracia que le aflige.

Todos los Señores concurrentes aprobaron por unanimidad la proposición del Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de lo cual como de todo lo contenido en esta acta, yo el Secretario certifico.

Alfonso Romeros

Vice de la Com.

Luis Sanabria José García

José Zambrano

Pelí Galoya

José

Com.



Sesión del día 17 de Mayo de 1933 }
 supletoria a la ordinaria del día 15 del mismo. }

Señores que asisten

Don Alfonso Lambrao Lopez
 " Juan Antonio Gordillo Cumpido
 " Diego de la Cruz Romero
 " Felix Caleyra Lopez
 " José Lambrao Chaves
 " Luis Sanabria Santiago
 " Juan Antonio de la Cruz Romero
 " José Garcia Barrios

En la ciudad de
 Fuente del Maestro
 a diez y siete de Ma-
 yo de mil novecien-
 tos treinta y tres, sin-
 do las veintuna horas
 y treinta minutos
 de este día, se reunie-
 ron en el Salón de
 actos de esta Casa Con-

sistorial los Señores que componen el Ayuntamiento
 y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Lam-
 brao Lopez, con el fin de celebrar la sesión supleto-
 ria a la ordinaria del día quince de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el
 infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta
 de la sesión anterior, siendo advertidos los Señores
 Concejales por el Secretario, de la obligación que
 tienen de firmarla, según la regla 1ª del artículo
 2º del Reglamento de funcionarios municipales, de
 23 de Agosto de 1.924, pasándose a tratar de los
 asuntos puestas a la orden del día por el siguiente
 orden:

Primero: Se da lectura a los escritos que presentan al Ayun-
 tamiento los Maestros nacionales con ejercicio en esta
 localidad D. Josefa Prado, D. Fel del Castillo, D.
 Carmen Barrios, D. Aquacio Saiz, D. Martin Ruiz
 y D. Serafin Andrada, solicitando les sea abonada
 la cantidad que el Ayuntamiento les adeuda por
 el concepto de indemnización por casa habitación, co-
 rrespondiente al pasado ejercicio de mil novecientos

treinta y dos y primer trimestre del actual.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad con respecto a los Señores Sauer y Andrada y Señora Basión y Castillo, abonables sus trabajos en el momento de que el municipio tenga fondos para ello; y con relación a los Señores Ruiz y Señora Prada, se acuerda comunicarles que el motivo de no haberles abonado las cantidades que se le adeuden, obedece a que en la fecha en que fueron creadas sus respectivas escuelas, no existía consignación para la casa-habitación de ellos en el presupuesto que entonces regía, habiendo incorporado al actual de mil novecientos treinta y tres, la cantidad del parado de mil novecientos treinta y dos; y que cuando comienza a cobrarse los ingresos de aquel, que hasta la fecha no se ha efectuado, les serán abonadas las cantidades adeudadas, pues este Ayuntamiento es el primero en desear que todos sus acreedores hagan efectivas las cantidades a que tengan derecho por cualquier concepto.

Segundo:

El Secretario dió lectura a un escrito de la vecina D^a Purificación Orando, en el que solicita del Ayuntamiento la condonación de una multa que le fué impuesta, por llevar obras a segar, sin solicitarlos de la Bolsa del Trabajo, alegando desconocer esa disposición por haber estado ausente de la localidad.

El Ayuntamiento teniendo conocimiento de que esta Señora en otras ocasiones ha solicitado para otras labores obreros de repetida Bolsa de Trabajo y en la presente ocasión no; prueba esto de que no desconocía aquella obligación, considerando por dicho motivo la determinación de

dicha Señora, como una desobediencia a las disposiciones de la autoridad, acordando por ello denegar el escrito presentado y quedar por tanto subsistente la multa impuesta.

Tambien se presenta otro escrito de Sebastian Gordillo Lambrau, interuando tambien la condonacion de otra multa impuesta al mismo, por idéntico motivo que a la anterior, alegando para eximirse de ella, que los obreros que llevó a trabajar, fué con la condicion de no abonarles cantidad alguna porque ellos adeudaban a él determinada cantidad que consiguieron de mutuo acuerdo abonarselos en fechos de siega, y por ello ha creido no tiene necesidad de solicitar a dichos obreros de la Bolsa de Trabajo.

Ron Riego de la Cruz dice que los motivos alegados por el recurrente no eran suficientes para condonarle la multa impuesta, porque como los patronos tienen derecho a elegir los obreros en la misma Bolsa de Trabajo, ha debido solicitarlos de repetido organismo y elegir a los dos que le han realizado los trabajos que indica, debiendo considerarse como una desobediencia este asunto, por lo que debe denegarse el escrito y quedar subsistente la multa impuesta. Así se acuerda por unanimidad.

Tercero:

Se acuerda el pago del importe de una receta para la vecina Catalina Guerrero Iberino.

Se acuerda no abonar otra de Alfonso Ugalde por considerar tiene medios para hacerla efectiva.

Gonbio Romero, presenta una cuenta importante cuarenta y cuatro pesetas por trabajos realizados en sacar agua del pilar del Pósito-Airón. Se acuerda el pago.

Tambien se acuerda el pago de otra factura importante noventa y siete pesetas con veinticinco céntimos, por la colocación de cristales en los Grupos Escolares.

Quarto: Por el infrascrito Secretario se dió lectura a un escrito presentado por Carmelo Quellar Sanchez, solicitando autorización para instalar una casilla de mampostería en el alto del Pilar, dedicada al despacho de buñuelos y con una extensión de tres metros cuadrados.

El Ayuntamiento acuerda trasladar la petición a la Comisión de ornato a fin de que esta dictamine si es factible o no conceder la autorización solicitada.

Quinto: El Sr. Alcalde presenta a la aprobación del Ayuntamiento estado de cuenta de los fondos del subsidio del Estado para crisis obrera en mil novecientos treinta y uno, siendo el total del cargo treinta y ocho mil, setecientos cuarenta y siete pesetas e igual lo dota consistentes en relaciones mensuales de jornales pagados a obreros empleados en obras públicas.

Examinadas esas relaciones detenidamente y constando su autenticidad y publicidad por los señores Concejales quedan aprobadas dichas cuentas por unanimidad, así como la remisión de una copia de los mismos a quien corresponda.

Sexto: El Sr. Alcalde D. Alfonso Lambrau toma la palabra para manifestar que debido a sus numerosas ocupaciones le era imposible atender al cargo con aquella asiduidad que requiere, motivo por el cual presentaba en este momento la dimisión del mismo, rogando a la Corporación le fuera aceptada, puesto que las causas

alegadas eran justificadas.

Pide la palabra el Sr. Sanabria y manifiesta que a su juicio no son suficientes las razones alegadas por la Presidencia para justificar la dimisión que presenta, solicitando que de este asunto aplazado hasta la próxima sesión, a fin de que los concejales puedan reflexionar detenidamente sobre ello.

Iguales manifestaciones hace el Concejal D. Juan Gordillo Cumpido, y del mismo modo solicita el aplazamiento hasta la próxima sesión.

En cambio los concejales Sr. de la Cruz Diez y Juan Antonio, Caleyá, Sambrano y García, creen son suficiente las causas que el Alcalde ha manifestado al presentar la dimisión de su cargo, y opinan debe aceptarsele.

En vista de que existen opiniones en pro y en contra de este asunto se acuerda someterlo a votación nominal y verificada esta dio el siguiente resultado: Los Concejales de la Cruz Diez y Juan Antonio, Caleyá, Sambrano Charo y García, votan a favor de la dimisión y los señores Gordillo y Sanabria en contra, obteniendo por tanto cinco votos para aceptarla y dos para no aceptarla, quedando por tanto aceptada la dimisión que del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento hizo Don Alfonso Sambrano López.

Seguidamente el Sr. Sambrano dice que se profeda al nombramiento de Alcalde Presidente. El Secretario advierte a la Corporación que el nombramiento de Alcalde Presidente necesita mayoría absoluta de votos y según se

observa a esta sesion no concurre dicho numero por cuyo motivo no podria nombrarse mencionado cargo, ya que asi lo dispone la vigente ley municipal.

Reconocida por la Corporacion lo justificado de la manifestacion hecha por el Secretario, acuerda aplazar este nombramiento y convocar al Ayuntamiento para manana a las veintidos horas, a fin de que celebre sesion extraordinaria con el caracter de urgente y en ella proceder al nombramiento indicado. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintidos horas con cincuenta minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta yo el secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*

Luis Lavabrea Jose Zambrano

Pelii Calaya Jose Garcia

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Sesion extraordinaria urgente
del dia 18 de Mayo de 1933

Señores que asisten

- " Juan Gordillo Cumplido
- " Diego de la Cruz Presnoro
- " Jose Zambrano Obreros

En la Ciudad de Fuente del Maestre a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres siendo las veintidos horas de este dia, se reunieron en el Salan de



D. Manuel Ramos Leal	actas de la Junta Comunal los seño-
" Feliciano Ramos Leal	res que componen este Ayuntamiento
" Alexis Villafuella Franco	y cuyos nombres al margen se exponen
" José Ramón Casimiro	bajo la Presidencia del Señor Primer Te-
" Diego Yernes Guerrero	niente de Alcalde en funciones de Alcal-
" Alfonso Canlerano Lopez	de Presidente D. Juan Gordillo Cumpido.
" Juan de la Cruz Osuna	do, con el fin de celebrar la sesión
" Felix Leal Lopez	extraordinaria con el carácter de
" Luis Fandiño Santiago	urgente para lo que oportunamente
" Caudelario Chaves Sarrado	hicieron convocatorias con el fin de con-
" José García Barrio.	berar Alcalde Presidente de este Ayun-
	tamiento.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8.^a del artículo 2.^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, para lo que seguidamente se trata del asunto objeto de la convocatoria.

Primero La Presidencia manifiesta que como los tres Concejales sabían el objeto de esta sesión es el de proceder al nombramiento de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, vacante en la actualidad, lo que va a verificarse seguidamente.

Comienza la votación observando todo cuanto dispone el art.^o 54 de la vigente ley municipal. Terminada la votación el Presidente extrae de la urna las papeletas depositadas, una a una según dispone el art.^o 55 de la expresada Ley ofreciendo el siguiente resultado. El Concejale D. Diego de la Cruz, obtiene siete votos para Alcalde-Presidente y D. Juan Gordillo Cumpido obtiene otros siete.

En vista de existir empate el Secretario advierte a la Corporación que en virtud de lo dispuesto en el repetido artículo 55 de expresado Ley Municipal, cuando se produzca empate, hay necesidad de repetir la votación, y si hubiera segundo empate, decidirá la suerte. Al mismo tiempo he hecho estas manifestaciones dió lectura a dicho artículo.

Pide la palabra D. Diego de la Cruz, y concedida por la Presidencia manifiesta que, como es costumbre en toda minoría debe existir el compañerismo necesario para acatar cuando se tomen en dicha minoría, y que debido a ese compañerismo todos deben designar y apoyar al compañero que sea elegido, bien para ocupar un cargo o bien para realizar una misión que se le confie.

Dice que observa existen en el salón de sesiones nueve concejales con el de la minoría socialista y únicamente ha obtenido siete votos, prueba inequívoca de que dos compañeros no se encuentran conformes con que el sea elegido, y de esa forma existiendo esa animosidad, él no puede en ningún momento aceptar el cargo para el que ha sido propuesto. Únicamente lo haría si obtuviera los nueve votos de la minoría socialista.

A petición del Sr. Zambrano y con el objeto de deliberar antes de proceder a la segunda votación se suspende la sesión por un plazo de cinco minutos, pasado el cual es reanudada procediéndose en la misma forma a la segunda votación.

Leídas las papeletas que contenía la urna resulta D. Juan Jordillo, con siete votos para

Alcalde- Presidente y siete papeletas en blanco,
No teniendo este Señor mayoría absoluta de votos,
y si relativa, queda pendiente de nueva votación
que se celebrará en la próxima sesión ordinaria
que celebre el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto levantando el Sr. Pre-
sidente la sesión siendo las veintitres horas, de lo cual
como de todo lo contenido en esta acta yo el Secretario
certifico.

Juan Gordillo

Diego de la Cruz



José Zambrano Alfonso Ramírez

J. Cruz

Valer Calvo

José García

[Signature]

Sesión del día 24 de Mayo de 1933
 Supletoria a la ordinaria del día 22

Señores que asistieron

- D. Juan Gerdillo Cumpido
- " Diego de la Cruz Páez
- " José Rambrano Chaves
- " Jeron de la Cruz Páez
- " Alfonso Rambrano López
- " Condeano Chaves Lavado
- " Diego Gómez Guerrero
- " José García Durrio
- " Manuel Ramos Lealca
- " Abelón Villafuenda Gramo
- " Félix Lealca López
- " José Bardon Casimiro
- " Luis Analeria Sauteray

En la ciudad de fuente de
Mearre a veinticuatro de Mayo de
mil novecientos treinta y tres, siendo las
veintuna horas y treinta minutos de
este día, se reunieron en el salón de
actos de la casa leonintona los
señores que componen el Ayuntamiento
y cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la Presidencia del
Señor Primer Conde de Calaloe D.
Juan Gerdillo Cumpido, con el
fin de celebrar la sesión suple-
toria a la ordinaria del día veinti-
dos de expensas mil.

Declarado abierto el acto por la Pre-
sidencia, el infrascrito secretario da

lectura al cerrador del acta de la sesión an-
terior la cual fue aprobada por unanimi-
dad, siendo advertidos los señores concejales por
el Secretario de la obligación que tienen de
firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del
Reglamento de funcionamiento municipal de
23 de Agosto de 1924, prosiguiendo a tratar de
los asuntos puestas a la orden del día por
el siguiente turno.

Primero: Por la Intervención se presentaron las siguientes facturas:

Otra de Juan Gerdillo, importante 7,50 pesetas
por el concepto de portes por acarreo de ce-
mento desde Gafna a esta localidad en obras
municipales, acordándose dar pago.

Otra que importa 4,25 pesetas de Gerardo He-
rera, por la instalación efectuada de alum-

herado eléctrico en la Academia de Música, acordándose también su pago.

Otra del mismo tenor por suministro de material eléctrico al Cuartel de la Guardia Civil y una lámpara en calle Pablo Iglesias.

El Ayuntamiento acuerda el pago de la lámpara y en cuanto al suministro de material al Cuartel se acuerda un abono debiendo devolverse dicha factura para que sean descontadas las facturas.

Segundo del Señor Alcalde manifiesta que el vecino Pedro Ramerano Gutierrez le había solicitado un socorro, acordándose denegar esta petición por no encontrarse el Ayuntamiento en condiciones para ello.

También solicita socorro José González Suarez por decir esta imposibilidad para el trabajo, acordándose que el interesado presente certificado médico para acreditar la enfermedad que padece.

Se acuerda conceder en concepto de anticipo a Valero Rico la cantidad de cuarenta pesetas, y hasta tanto se conozca el tiempo que ha de permanecer en imposibilidad para trabajar, ya que el accidente sufrido lo ha sido en obras de este Ayuntamiento.

Así mismo se concede la cantidad de 15,40 pesetas al vecino Alfonso Sanchez para el pago de una receta urgente, y ser este interesado pobre de solemnidad.

Tercero = Secretaría da cuenta de un comunicado de la Delegación de Hacienda en el que se dice que examinadas las ordenanzas votadas por este Ayuntamiento y en primer lugar se expresan: Bazaque de Campesinos, Reservas fincarias, Censo Municipal, Casinos y Circulos de recreo, Ocupación de terras y Tribunas en la vía pública, Contribución de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas

alrededor o servicio Municipal, Centrado de ca-
rnafes en edificios particulares, y Desague de
Carnalones via publica, y no teniendo estas
ordenanzas extralimitaciones legales que
corregir el Señor Delegado de Hacienda les pres-
ta su aprobacion, las que pueden ser ejecuta-
das en la forma votada por la Corporacion;
y respecto a las de Cercados voluntarios y Pla-
cas religiosas colocadas en las fachadas de las
casas, sobre rejas o instalaciones análogas, Po-
daje y arrento, y portos y presencillas, pueden
ser ejecutadas, teniendo en cuenta las
prevenciones y modificaciones que en cada
caso se indican a saber; Las arbitrios en
lo que se refieren a Cercados y rejas solo tendra
efectividad, cuando no se trate de rejas, o cer-
cados que por su belleza, ornamentacion y tra-
dicionaal costumbre constituyan peculia-
ridad tipica de los municipios segun tienen de-
clarado las Reales Ordenes de 3 de Mayo de 1928
y 31 de Mayo de 1929.

No estaran incluidas en la ordenanza de
rodaje los automoviles por hallarse refun-
dido todos los impuestos con ello relaciona-
do en la Patente Nacional, en la que tienen
participacion los Municipios.

Restan exceptuados del pago del arbitrio sobre
Barras Balderrillas, los Distribuidores de gaseli-
na por hallarse refundido en la Patente
Nacional todos los impuestos o arbitrios so-
bre tenencia uso o circulacion conforme
a la R.O. de 5 de Julio de 1929.

Los Señores del Ayuntamiento una vez su-
firmados de las prevenciones y modifica-

excepciones indicadas, acuerdan por unanimidad aceptarlas y ejecutar en dicha forma las ordenanzas de referencia.

Consecuente con el arreglo al artículo 54 y siguientes de la vigente Ley Municipal se procedió a la votación definitiva del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, verificada la votación, y después de extraídas las papeletas depositadas en la urna ofreció el siguiente resultado: D. Diego de la Cruz obtuvo siete votos para el cargo de Alcalde-Presidente y D. Juan Gerodillo seis votos para el mismo cargo. En virtud del resultado de esta tercera votación, queda proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por mayoría relativa de votos D. Diego de la Cruz Rosales, que para seguidamente a ocupar la Presidencia tomando posesión del cargo. Acto seguido ha unido de la palabra y manifestado, que habiendo quedado vacante el cargo de Segundo Teniente de Alcalde que el desempeñaba hasta el momento de haber sido elevado a la Presidencia del Ayuntamiento, propiamente a la Corporación fuera cubierto esta vacante en este acto.

Seguidamente se procedió a la votación de referido cargo en la forma establecida en el artículo 54 de la Ley Municipal, la cual dio el siguiente resultado; Para Segundo Teniente obtuvieron votos D. Leandralino Lebares uno, D. Abdón Villafruela uno, D. Alfonso Zambrano siete, y cuatro papeletas en blanco, quedando en su virtud proclamado interinamente para el cargo de 2º Teniente D. Alfonso Zambrano Lopez, por mayoría relativa, teniendo necesidad de repetirse esta votación en la sesión inmediata por no alcanzarse la mayoría absoluta que previene el artículo 55 de la Ley Municipal.

firmamente toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta, que para el desempeño del cargo a que ha sido elevado, solicitaba de los Señores Concejales su valiosa cooperación a fin de llevar a cabo el programa que piensa desarrollar, y que redundaría en beneficio del pueblo. Agradece a los Concejales que se han votado era prueba de confianza y también agradece a sus adversarios el que no se hayan votado, por considerar se halla plenamente representado el cargo conferido ya que solo ha aspirado en todo momento obtener la confirmación de su nombramiento, lo que ha conseguido y por ello se considera plenamente satisfecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintitres horas de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el secretario certifica.

Juan Gordillo

Diego de la Cruz

José Lambrano

José

Alfonso Ramírez

José García

Secretario

Valeriano

Señor

Señor



Sesión del día 31 de Mayo de 1933 }
 Supletoria a la Ordinaria del día 29

Señores que asisten

D. Diego de la Cruz Romero
 " Juan Gardillo Campillo
 " Alfonso Zambrano Lopez
 " Juan de la Cruz Romero
 " José Zambrano Chaves
 " José García Barrios
 " Felice Benítez Lopez

En la Ciudad de Puerto del Maestre
 a treinta y uno de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y tres siendo las veintidós horas
 y treinta minutos de este día, se reunieron
 en el Salón de Actos de la Casa Comu-
 nicipal los Señores que componen el Ayun-
 tamiento y cuyos nombres se expresan en el
 margen, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde D. Diego de la Cruz Romero
 con el fin de celebrar la sesión supleto-

ria a la ordinaria del día veintinueve de expresado
 mes. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el
 infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta
 de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por una-
 nimidad, siendo advertidos los Señores concejales por
 el Secretario de la obligación que tienen de firmarla
 según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de
 funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, pa-
 sándose a tratar de los asuntos puestas a la orden
 del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia, se procede a la votación
 del cargo de 2º Teniente de Alcalde, al quedar pen-
 diente en la pasada Sesión por no haber obtenido
 mayoría absoluta de votos, ninguno de los candidatos.
 Verificada esta como dispone el artículo 54 y si-
 guientes de la vigente Ley Municipal, el concejal
 D. Alfonso Zambrano obtuvo seis votos, contra una
 papeleta en blanco, mas como no llega a la ma-
 yoría absoluta, queda en la misma situación
 de 2º Teniente interino, hasta tanto se repita la
 votación en la próxima Sesión.

Segundo: Se dio lectura por el Secretario a un certifi-
 cado médico, en el que se dice que Alberto Melique

Celtrion, Interventor de arbitrios municipales
se encuentra enfermo, siendo necesario para
su curacion trasladarse al campo una tem-
perada. Una vez infermada la expresion
de la certificacion de referencia acuerdan por
unanimidad, excusar a dicho funcionario
un mes de permiso, discandole un pronto es-
tablecimiento.

Terceiro. Tambien se da lectura por el secretario a un
ereito que suena el vecino de esta Miguel
Martini Rull manifestando que ha visto
con agrado la medida tomada por el Ayun-
tamiento de averiguar las existencias de
aceite que hay en la actualidad, pues por
este medio podria averiguarse las oculta-
ciones que ha habido, con grave perjuicio pa-
ra el municipio.

El Señor Alcalde dice que ha interesado
de las fabricas de aceite una relacion de
las cantidades que poseen tanto sus dueños
como los vecinos que alli la tengan depo-
sitada, pidiendole oportuno el acuerdammun-
to de una Comision integrada por varios
concejales, la que acompañada del Ins-
pector de policia, se presente en las fabricas
a fin de realizar una detallada inspeccion
en la contabilidad de las mismas, sobre las
operaciones realizadas desde primero de Sep-
tiembre del año actual, como tambien exigir a
los fabricantes presenten mensualmente rela-
cion detallada de las altas y bajas que ocu-
rran, con expresion de nombres de los veci-
nos que tengan depositada aceite y realicen
alguna operacion de compra-venta.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba las gestiones realizadas por el Alcalde y acepta la proposición del mismo, por lo que se designa la comisión la que queda formada por el Señor Alcalde, por los concejales D. Alfonso Baruchrao Lopez y D. José Ramon Baruchrao Chavez, auxiliada por el Inspector de Colección.

Quarto: Se dio lectura a otro escrito del vecino José Marcos Jacu, interponiendo del Ayuntamiento la condonación de una multa que le fue impuesta por vender artículos en la vía pública el día 22 del actual sin solicitar el oportuno permiso como esta ordenado, diciendo que ello es una ilegalidad.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta, que el caso está previsto en la vigente ordenanza del arbitrio sobre ventas en ambulancia, y como quiera que el recurrente no ha cumplido con dicho precepto acuerdan por unanimidad denegar el escrito de referencia, quedando por tanto subsistente la multa impuesta.

Quinto: Por la Intervención se presentan las siguientes facturas y recetas para su pago.

Una receta de José Plamo Obvarado que importa cinco peretas, se acuerda su pago.

Una factura de José Beto Pora, vecino de Villafranca, que importa cincuenta peretas, por la compra de un rulo para obras municipales, se acuerda el pago.

Cuatro recibos de las encargadas de la Imprenta de los grupos escolares correspondiente al mes actual cuyo importe de ochenta peretas se acuerda pagar al Capítulo correspondiente.

Una factura de D. Pedro Quiñ, de Vallina que importa 174,15 peretas, por la compra de tintas para...

principales y chapas para camas, acordándose
su pago del capítulo correspondiente.

Otra del mismo Señor de quince pesetas por
la compra de un numerador automático
se acuerda su pago.

Un recibo de Francisco Guerrero que importa
22,50 pesetas por los jornales otorgados du-
rante cinco días en el blanqueo del Matadero
Municipal, acordándose su pago del capi-
tulo correspondiente.

Otro recibo del mismo de 3,20 pesetas por mate-
riales para el blanqueo del Matadero, se acuerda
su pago.

Una factura de Andrés Osuero que impor-
ta 509,30 pesetas por material para las obras
de la calle Molinos. Se acuerda el pago cuando
la situación económica del Ayuntamiento lo
permita, procurando hacerlo a la mayor bre-
vedad posible.

Otra factura del carpintero José Domínguez
de 33,05 pesetas por el suministro de madera pa-
ra los forjados para el alcantarillado de la calle
Molinos. Se aprueba y acuerda el pago.

Otra factura de Andrés Osuero que impor-
ta 37,50 pesetas por trabajos de albañilería efec-
tuados en la calle Molinos. Se acuerda el pago.

Otra de Pedro Gordillo Vallejo por el arreglo de
varias cornas y useros del Ayuntamiento, que im-
porta 33. pesetas. Se acuerda su pago.

Al facultativo encargado de la asistencia de
Valero Otero, que hace unos días sufrió un
accidente en obras municipales, surra certi-
ficación manifestando entera imposibilidad
para trabajar, acordándose de le abase el per-

nal a qui tiene derecho hasta que este en condiciones de trabajar.

Sexto -

El Señor Alcalde propone, se nombre al Concejal D. Caudelano Chaves, Delegado de la Alcaldía, para que intervenga como era oportuno en cuantos asuntos se relacionen con el ramo de arbitrios municipales, así se acuerda por unanimidad.

También el Señor Alcalde manifiesta ha colocado un alero en el Balce del Cerro para sacar agua del mismo y otro alero para que se dedique a regar los árboles.

El Ayuntamiento queda enterado y aprueba lo resuelto por el Señor Alcalde.

El Concejal D. José Hambroed propone la imposición de una multa a todos los concejales que no asistan a las sesiones, dándose cumplimiento a un acuerdo tomado en sesiones anteriores.

El Señor Alcalde propone imponer la multa reglamentaria a los concejales que dejen de asistir sin alegar justa causa, y caso de reincidencia pondrá el caso en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador Civil.

Septimo -

El Señor Interventor presenta la cuenta liquidación de la decima sobre las contribuciones correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos, ascendiendo lo ingresado por dicho concepto a la suma de diez y siete mil novecientos ochopuntos cincuenta y cuatro centimos y lo gastado a la suma de quince mil cuatrocientos setenta y cuatro puntos sesenta centimos, existiendo una diferencia de dos mil cuatrocientos treinta y tres puntos noventa y cuatro centimos existencia actual en caja que para si cuenta nueva.

Los Señores concejales una vez examinados

con determinamento todos los participantes y ocupantes de dicha cuenta y enmendadas de acuerdo con la misma le presenten su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el señor Presidente la Sesión siendo las veintitres horas de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica



Diego de la Cruz Juan Gordillo
Alfonso Lambano
José Lambano José García
M. M. M.

Sesión del día 7 de Junio de 1933.
Supletoria a la ordinaria del día 5,
del mismo.

Señores que asisten

- D. Diego de la Cruz Romero.
- " Juan Gordillo Cumpido
- " Alfonso Lambano Lopez
- " Juan A. de la Cruz Romero
- " José Lambano Chavez
- " Felice Caluya Lopez
- " José García Barrio.
- " Luis Sanabria Santiago
- " Cándelario Chavez Sabado.

En la Ciudad de Fuente del Maestro a siete de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo las veintitres horas de este día, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento que al mas pronto se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Romero con el fin de celebrar la sesión supletoria es

con el fin de celebrar la sesión supletoria es

respondiente al día cinco del mes. Después
abierto el auto por la Presidencia el infrascrito Secretario
da lectura al borrador del auto de la sesión anterior
la cual fue aprobada por unanimidad, siendo adre-
sados por señores Concejales de la obligación que tienen
de cumplir según la regla 8ª del art. 2º del Re-
glamento de Funcionarios Municipales de 23 de Ago-
sto de 1924, pasando a tratar de los asuntos que
siguen al orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Se da lectura a un oficio del Presidente del Con-
sejo Local de 1ª Enseñanza solicitando del Ayunta-
miento el abono el veintiocho pesetas, cuarenta y cinco
centimos que dicho Consejo ha invertido en mate-
rial para el mismo.

El Ayuntamiento acuerda abonar la cantidad de
referencia.

Segundo

Se procede a la tercera votación del cargo de 2º
Teniente de Alcalde que integramente desempeña
D. Alfonso Lombroso, y verificada esta observando
cuando dispone el art. 14 y siguientes de la vigente Ley
Municipal dio el siguiente resultado: obtiene D. Alfon-
so Lombroso López, ocho votos y el resto de los conce-
jales ninguno obteniendo por tanto mayoría relativa
de votos y al cesar esta la última votación queda por
clausurado para dicho cargo al señor D. Lombroso López.

Tercero

Por la Intervención, se da lectura; una factura de An-
tonio Lavado, por la compra de cemento y arena para
la calle Molinos de 11000 pesetas, acordándose su pago;
Otra de Andrés Romero, por valor de 4500 pesetas por el
suministro de arena para dicha calle, se acuerda su pago.
Otra de Antonio Lavado, por el traslado de un auto
de Villagranca a esta, suministro de piedra para la
calle Molinos y trabajos y realizados con un carro de
su propiedad en indicada calle cuya suma accede

a 98,00 pesetas acordándose su pago.

También se acuerdan los pagos siguientes: Una receta urgente para el vecino Matías Muehan, factura de 1000 pesetas por un viaje a Laja de Ángel Herrera y Alfonso Alvarado, a declararse en el Juzgado de Instrucción en calidad de testigos presentes por el Ayuntamiento, y otra de 5,00 pesetas a José Severin Scabian por su viaje con la autoridad judicial para la práctica de diligencias sumariales.

Cuarto

El Sr. Alcalde manifiesta; que hallándose el 2.º trazo del camino del Alimbrales a esta inconstituido, así como también ser de absoluta necesidad la construcción de otro grupo escuelas y la realización de las obras de traza de aguas a la población, obras estas imprescindibles para poder hacer frente a la gran crisis obrera que se aproxima creyendo conveniente se nombre una comisión compuesta de dos concejales para que se traslade a Madrid a fin de tramite las gestiones pertinentes cerca de los tres Sr. Ministro y conseguir la inmediata construcción de dichas obras.

Los señores que componen el Ayuntamiento citados las razones expuestas por la Presidencia acuerdan unanimemente aprobar al Sr. Alcalde y Concejales D. Alfonso Tamborero López, comisionados para tal fin y al mismo tiempo hagan gestiones cerca del Banco de Crédito Real relativas al pago del impuesto que este Ayuntamiento tiene contratado con dicha entidad.

Quinto.

La Presidencia cree conveniente se comuniquen a la Junta Directiva de la dicha sociedad "Círculo Obrero Fontanés" proceda a desalojar en plazo breve la habitación que tiene ocupada con

muebles en la Casa Colegio, por ser aquella necesaria al Municipio para la instalación de la escuela de varones que hoy no funciona por career de local adecuado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar lo expresado por la Sucedencia.

Sexto.

Dada cuenta por lectura íntegra de un oficio del Excmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia de fecha nueve de Mayo último con el que se desenvuelve el presupuesto extraordinario votado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día catorce de Noviembre próximo pasado en el que se consiguan en la parte de ingresos pecunias perceptoras que hacen un total de 3,000 pesetas que no pueden aceptarse por tratarse de ingresos ordinarios suales y otros no ser de los cupros que para un todo los presupuestos extraordinarios establece el artículo 299 del Estatuto Municipal por cuya causa no puede ser aprobado el presupuesto de referencia.

En su virtud los Sres concejales informados citemente del oficio que se ha dado lectura, acuerdan por unanimidad hacer las modificaciones pertinentes a fin de que quede el presupuesto extraordinario modificado y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad en cuanto a las anulaciones se refiere en la parte de ingresos que sean compensadas por una perceptoras en alta en el capítulo 1.º artículo 1.º por 3,000 pesetas que es lo que exactamente importan las bajas o anulaciones acordadas quedando por tanto modificado en la siguiente forma

Bajas anulaciones acordadas.

Capítulo 4.º	Art.º 1.º	Requidación servicio de agua	50,000,00	pesetas	
"	4.º	" 2.º	Idem alcantarillado	50,000,00	id
"	6.º	" 1.º	Cargas desprovetas acueducto agua.	25,000,00	id
"	6.º	" 1.º	Idem alcantarillado	25,000,00	id
"	8.º	" 1.º	Prestación servicios boya incendios	10,000,00	id

Capítulo 8º Artº 1º Aprobamiento anual residual = 100,000,00 pts
 " 1º " 3º Transferencia a rentas 90,000,00 "
 Total bajas 390,000,00 "

Altas o aumentos.
 Capítulo 9º Artº 1º Extraordinario 390,000,00 pts
 que con 1,500,000 pesetas que tenía consignadas este capítulo y artículo se eleva a 1,890,000 pesetas la consignación actual

Resumen.
 Imposta el presupuesto de gastos 2,050,000 pesetas
 Idem " " ingresos 2,050,000 "
 Diferencia Igual "

Así mismo acuerda el Ayuntamiento que a las copias y relaciones correspondientes se lleve nota de las modificaciones introducidas y acordadas, uniendo al presupuesto certificación literal de este acuerdo y remitido al Sr. D. Delegado de Hacienda para su aprobación si lo requiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos de que yo secretario certifico.



Viego de la Cruz Juan Gordillo

José Lambraño José García

Condecaro Mave

[Signature]

Sesion ordinaria del dia
22 de Junio de 1855.

Asistentes

- D. Diego de la Cruz Romero.
" Juan Godillo Cumplido.
" Candelario Chavez Lavado.
" Joze Lambano Chavez.
" Joze Garcia Barris.
" Alfonso Lambano Lopez.
" Josef Caluya Lopez.
" Juan G. de la Cruz Romero.
" Luis Sanabria Santiago.

En la Ciudad de Fuente del Maestre a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este dia, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento que al paragera se expresan, con el fin de celebras la sesion ordinaria correspondiente a esta

fecha. Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascripto Secretario da lectura aprobados del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmar la misma segun la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de Jueces municipales, pasando a tratar de los asuntos puestas a los orden del dia por el siguiente turno.

Primero.

Se dio lectura a un escrito del profesor Veterinario regino de Villalba de los Barros D. Rafael Cabanas, Huete, manifestando que en virtud del que el nombrado instituto de profesores Veterinario para la vacante que existe en este Ayuntamiento debe hacerse el mismo, segun resolucion de la Discusion General de Ganaderia, cuya copia acompaña y tambien se lee, solia estaba de la Composicion le fuera adjudicada dicha plaza en propiedad ya que posee mas meritos que el resto de los concurrentes.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas por el recurrente, asi como como

cuando que su documentación contiene mas me-
ritos que los de otros aspirantes, acuerda por una
mayoridad, acordandose a la Resolucion de la Di-
reccion, Consejo de Ganaderia nombrar Inspec-
tor Veterinario Titular de este Ayuntamiento al
solicitante D. Rafael Cabanas Huete.

Segunda.

El Consejo D. Juan Cordillo, solicita se ulti-
me el estudio del padron de beneficencia y se refo-
ran a los en el interio las correspondientes exple-
ciales para que puedan disputar estos beneficios.
Asi se acuerda. En virtud de res facultad del
Alcalde, se acuerda que este dia se flay horas de
apertura y cierre de los establecimientos de bebida.

Tercera.

Se conceden diez pesetas de socorro al vecino Juan
de la Cruz, por encontrarse enfermo y ser pobre de
voluntad.

Se deniega otra receta de un vecino por con-
siderarse tener medios suficientes actualmente para
satisfacerla.

Se acuerda abonar los gastos que haya causado el
blanquear el local destinado a escuela de varones.

Cuarto.

Por la Intervencion se presentan las siguientes
facturas.

A D. Lorenzo Gavon y Gavon, por un viage a
Badajoz y gastos recibidos por el mismo por el
Alcalde, Secretario e Interventor, ciento una pes-
etas, cincuenta centimos.

A D. Jose Blanco Abasolo, una receta, cinco
pesetas y noventa y cinco centimos.

A D. Julio Romero Saevida, un jornal cinco pesetas.

A D. Luis Hernandez Chisab, dos platos mar-
quina y otros gastos de viaje, veinte doce pesetas.

A D. Miguel Acencio Guerrero, diez horas de con-
vocal obrero Colonia Rural, noventa y seis pesetas.

A D^o Alfonso Sayago Sanchez, para pago tres quince
los, cuarenta y cinco pesetas.

A D^o Jose Ramos Gomez, forrales y material blan-
queo Matadero, catosce, noventa y cinco pesetas.

A D^o Antonia Ramos Luna, limpieza escuela
perros, diez pesetas.

A D^o Emascuacion Marques Valencia, arriendo
local ocupado trabajos publicos meses Abril y Ma-
yo, cuarenta pesetas.

A D^o Juana Beato Diaz, limpieza Ayuntamiento
los meses febrero, marzo y abril, noventa pesetas.

A D^o Jose Antonio Rojas y D^o Juan Hernandez, co-
rrer de marcha como soldados, veinte pesetas.

A D^o Alfonso Sayago Sanchez, gastos viaje a Madrid
Alcalde y Primer Teniente, cincuenta pesetas.

A D^o Jose Garcia Barrio, cuatro forrales, (sesenta y
siete, cincuenta pesetas) diez y ocho pesetas.

A D^o Fran^{co} Genaro Sanchez, quince forrales obras de
la cañal, sesenta y siete pesetas, cincuenta centimos.

A D^o Alfonso Sayago Sanchez, gastos viaje a Bada-
jos, Alcalde y otros funcionarios, cincuenta y cuatro
sesenta y cinco pesetas.

A mismo pago material Banda Murcia, veintio-
cho, cincuenta pesetas.

A mismo pago instrumental para la misma
cuarenta y dos pesetas setenta centimos.

A D^o Santiago Mateo Gorge dietas y viaje conve-
nido Gobernados, sesenta y siete pesetas.

A D^o Manuel Alba, impresos para el Reparto, cin-
to cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento acuerda sean pagadas un
cuando facturas con cargo al capítulo correspon-
diente. 6

No habiendo mas asuntos de que tratar se

dió por terminado el acto levantando el Sr. Presi-
dente la sesión, siendo las ventuna horas y cua-
renta y cinco minutos de todo lo cual yo Secre-
tario certifico.

Diego de la Cruz

Juan Gordillo

José Zambrano

Candelario Chaves



José García Alfonso

Pablo Calvo

Alfonso

Enrique Lavado

Alfonso

Sesión del día 28 de Junio de 1855.
Supletoria a la ordinaria del día
26 del mismo

Señores que asisten

- 1.º Diego de la Cruz Romero.
- " Juan Gordillo Cumplido.
- " Alfonso Zambrano Lopez.
- " José García Barrio
- " Candelario Chaves Lavado.

En la Ciudad de Fuente del
Maestro a veintiocho de Junio de
mil novecientos treinta y tres, siendo
las ventuna horas de este día, re-
unieron en el Salón de actos de
esta Casa-Consistorial los señores
que componen el Ayunta-
miento, que al margen se esc-
puzan, con el fin de celebrar sesión supletoria a
la ordinaria del día veintiseis del mismo. De-
clarado abierto el acto por la presidencia el infra-
crito Secretario da lectura al borrador del acta de
la sesión anterior la cual fue aprobada por una
minoridad, siendo advertidos los señores Concejales

del por el Secretario de la obligación que tienen de cumplir según la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924. pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primer

Se da lectura a un escrito presentado por el Oficial interino de Intendencia D. Pedro Blanco Garcia, en el que presenta la dimisión de su cargo, por tener necesidad de dedicarse a los estudios de la carrera que sigue y al mismo tiempo se le exige desde primer de Enero del actual año a treinta de Junio del mismo el sueldo de cinco pesetas diarias en vez de el de cuatro que venia disfrutando, por ser el sueldo mínimo que disfrutaban los otros funcionarios.

El Ayuntamiento acuerda acceder a tal petición debiendo ir en el desempeño de su destino con fecha treinta de Junio.

Segundo.

También se da lectura a escritos de oposición de multa de los vecinos de esta D. Valeriano Jaramillo Martín y D. Gonzalo Jaramillo Mogado, solicitando la condonación de las mismas, impuestas por la Alcaldía, por infringir ordenes de la Junta, sobre demanda de obras a la Bolsa de Trabajo alegando los recurrentes no haber infringido ninguna disposición relacionada con dicho asunto.

El Ayuntamiento acuerda la denegación de los mismos por no ser las razones alegadas suficientes para conceder la condonación.

Se lee otro escrito de D. José Covando Montero de Espinosa solicitando la condonación de otra multa, siendo también denegado por no hallarse el mismo integrado debidamente.

Tercero.

Por la Intendencia se presentan las siguientes fac

tercia, cuarta y quinta colchados
lectura de Juana Merihan, por arrendamien-
to de una habitacion de su casa para la cele-
bracion de elecciones en el parador ante, su impor-
te cincuenta pesos, acordandose su pago.

Otra de Francisco Gordillo por reparaciones de cas-
pintura en la Plaza de Abastos, importe veinte-
cinco pesos, sesenta centimos, acordandose asi mi-
mo su pago.

Se concede sueldo de quince pesos a Antonia
Nieves Paez, para su marcha al Hospital y co-
mutarse a forajamento.

Se aprueba el pago de una receta para el enfer-
mo Antonio Cuellar.

Otra importante quince pesos sesenta centimos pa-
ra Amelio Ortiz Sanchez.

Queda pendiente de discusion otra de Juana Gon-
zales Ortiz, por ignorarse quien pueda ser.

Cuarto.

Se da lectura a una comunicacion del Excmo Sr.
Gobernador Civil, intercomando del Ayuntamiento se sal-
de la deuda que tiene pendiente con la Compania
Telefonica nacional por servicios prestados al mismo
Ayuntamiento acuerda sea pagada la can-
tidad aplazada mandando sean cobrados los arti-
culos establecidos.

Quinto

Sexto

Por unanimidad se designa a Isabel Lamba-
no Garcia, para la limpieza de la Escuela de parvulos.
Para que surta sus efectos en el repartimiento gene-
ral de utilidades del actual ejercicio se fija el jornal
del obrero agrícola en dos pesos, cincuenta centimos
realizando su trabajo quince dias al año
el del obrero industrial en dos pesos cincuenta
centimos y un trabajo de doce dias al año.
El rendimiento o utilidad del ganado se registra

por la siguiente escala: vacuno veinte peretas; lanas tres peretas; cabrio dos peretas; cerda, nueve peretas; cada das quince peretas; mallas diez y ocho peretas; y arnaal cinco peretas.

Septimo

El Ayuntamiento queda enterado de las cartas dadas al Diputado Sr. Vidarte por los Sr. Diputados de Intencion Publica y Obras Publicas referente a peticiones que el Ayuntamiento hizo a reparados de muros.

Octavo

Por ultimo se acuerda celebras las sesiones ordinarias a las ventidos horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion a las veintuna horas y cinco minutos y cinco minutos de todo lo cual yo Secretario certifico



Diego de la Cruz

Juan Gordillo

José Garcia

Candelario Chaves

~~Alfonso Lamberto Lopez~~

Sesion del dia 5. de Julio de 1855, supletoria a la del dia 5. del mismo.

~~Alfonso Lamberto Lopez~~

- Señores que asisten.
- " Diego de la Cruz Romero.
 - " José Lamberto Chaves.
 - " Alfonso Lamberto Lopez.
 - " Candelario Chaves Lavado
 - " Luis Sarrabia Santiago.
 - " José Garcia Barrio.
 - " Juan de la Cruz Romero.
 - " Felice Caluya Lopez.

En la Ciudad de Fuente del Maestro a cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidos horas de este dia, reunidos en el Salon de actos de la Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Diego de la Cruz

Romero, con el fin de elevar sesion supletoria a la ordinaria del dia tres del mes, de Mayo, de abierto el acto por la Presidencia y el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del articulo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 27 de Agosto de 1924 pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero

Por el Sr. Santos Ventos se da lectura a un escrito en el que expone al Ayuntamiento la disfuncion economica por que en la actualidad abarca, proponiendo en el mismo las medidas que se tomen para la normalizacion en brevesimo plazo. Se toma en cuenta por la Corporacion.

Del mismo modo se dio lectura a otro escrito que suscribe a los funcionarios del Ayuntamiento relacionado con el pago de sus haberes. Tambien se toma en consideracion.

Segundo.

Se aprueba una factura importante unido cuarenta y nueve pesetas ochenta centimos, del industrial Gregorio Mera por el suministro de tres gorras blancas para la Guardia Municipal.

Se acuerda conceder a la hija de Diego Luterias la cantidad necesaria para el traslado de esta a los baños de Abange previa la formacion del expediente de pobreza.

Tambien se acuerda el pago de la suma de cuarenta pesetas, a las encargadas del Grupo escolar "Comunidad Arca" correspondiente a mes de Junio.

No se concede por causas el Ayuntamiento de medios economicos el socorro que solicita el obrero Juan.

Cerezo.

Cuadrado Garcia, por imposibilidad fisica para el tra-
bajo, y a la suma de quinientos pesetas para su tras-
lado al Hospital, y cometece a tratamiento.

Se acuerda la compra de una caballeria para el
carruaje del Municipio y otros servicios del mismo.

Tambien se acuerda pitar a los panaderos para ce-
lebrar una reunion a fin de acordar si es factible
la rebaja del precio del pan.

Asimismo se acuerda comunicas al Sr. Goberna-
dor Civil, a peticion del conyjal Sr. Sanabria, los nom-
bres de los Excmos Conyales que no asistien a las sesiones
que celebra el Municipio sin causa justificada.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto, levantando
el Sr. Presidente la sesion, siendo las
veintuna horas y cincuenta y cinco minu-
tos de lo cual copia de todo lo contenido en es-
ta acta go el Secretario certifico.



Diego de la Cruz

José Lambraño

Alfonso Ramirez

Luis Sanabria

José

José Garcia

Felix Calvo

[Signature]

Sesion ordinaria del
Dia 10 de Julio de 1933

Señores que asisten

Don Diego de la Cruz Romero
" Alfonso Lambrao Lopez
" José Lambrao Chavez
" Juan de la Cruz Romero
" Candelario Chavez Lavado
" José Garcia Barrios
" Manuel Ramon Calero
" Juan Gordillo Cumpido
" Diego Gomez Guerrero
" Abdou Pillafranca Franco
" Luis Sanabria Santiago

En la ciudad de Fuente del Maestre a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este dia, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales de la obligacion que tienen de firmarla, segun la regla 2ª del articulo 2º del Reglamento de funcionarios municipales, para luego a tratar de los asuntos puestos a la orden del dia por el siguiente turno:

Primero: Por el Secretario se dió lectura a la circular publicada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en B.O. del dia siete del actual, en referencia al nombramiento de una comision compuesta de dos o tres Concejales que, bajo la Presi-

denuncia del Alcalde, ha de encargarse de estudiar soluciones para conjurar la crisis obrera que en plazo breve ha de presentarse, con motivo de la terminación de las faenas de recolección.

La Presidencia manifiesta que debe nombrarse en este acto repetida Comisión, y la Corporación acuerda por unanimidad designar a los concejales D. Alfonso Tambrano Lopez, D. José Tambrano Phavel y D. Diego Gomez Guerrero, para que bajo la presidencia del Sr. Alcalde constituyan dicha Comisión la cual someterá al Ayuntamiento los acuerdos y soluciones que crean oportunos.

Segundo:

La Presidencia manifiesta que la Sociedad Obrera Agrupación Socialista local al trasladarse al local que hoy ocupa propiedad de este Ayuntamiento, y arrendado por este a la misma, se encontró con que ocupaba algunas habitaciones de la misma, el vecino D. Rufino Granado Vera, el que no abonaba ni abonase en la actualidad alquiler alguno, negándose al mismo tiempo a abandonarlas a pesar de los requerimientos que dicha Sociedad le ha hecho, ya que necesita dichas habitaciones para instalar en ella otros servicios de la ciudad; y además no consta en los libros oficiales del Ayuntamiento acuerdo alguno relativo a esa cuestión que disfruta gratuitamente. Como quiera que el Ayuntamiento es el que debe obligar a dicho vecino a abandonar las habitaciones de referencia para así dar cumplimiento al acuerdo concertado entre el Ayuntamiento y Sociedad, que expresa lo

sea en su integridad, proponía al mismo designara a los concejales que creyeran oportuno para que entablaran ante la autoridad competente el correspondiente juicio de desahucio, contra repetido Rufino Granado Vera.

El Ayuntamiento acuerda, con el voto en contra de los concejales D. Abdon Villafruela y D. Manuel Ramos designar al Sr. Alcalde y Regidor Estudio para que entable el referido juicio de desahucio.

Tercero:

Por la Intervención se presentan las siguientes facturas, recibos y socorros.

Una de Antonio Quellar, importante treinta pesetas por varios trabajos de herrería realizados para el Ayuntamiento.

Otra importante setenta pesetas de Jesús Molino por un viaje realizado a Badajoz con el Sr. Alcalde y comisión de funcionarios para asuntos oficiales.

Una receta importante veinticinco pesetas para el veino Julio Romero, enfermo y pobre. Todas quedaron aprobadas por el Ayuntamiento.

Cuarto:

Se dió lectura a un escrito de D. Manuel Orlando Saucedo Hidalgo, solicitando la condonación de una multa que le fué impuesta por la Alcaldía por desobediencia a la misma.

Se acuerda desestimarla, ya que no son veridicas las razones que allega para eximirse de dicha sanción.

Quinto:

El Concejal Sr. Villafruela, desea conste en acta la pregunta que hace, relativa a los motivos que hayan existido

para no abonar el pasado año las cantidades consignadas en presupuesto.

También desea conste en acta las manifestaciones que hace exponiendo que la Sociedad Obraja, vive en el local que ocupa de precario, ya que le fue cedido por el Ayuntamiento no abonando renta alguna.

El Sr. Alcalde le contesta diciéndole que la cesión que a la Sociedad hizo el Ayuntamiento del local de referencia, se debió a que dicha Sociedad realizó por su cuenta obras en el local que ascendían a una importante suma, compensando el pago de esta con dicha cesión gratuita por cinco años, transcurridos los cuales la Sociedad requirirá disfrutando el local, mediante el pago de la cantidad que consta en el contrato de arrendamiento y que comenzará a regir en indicada fecha.

Se acuerda por último designar a los Concejales D. Juan de la Cruz y D. Felix Calera, para que en unión del Jefe de Policía designen los respectivos sitios donde han de colocarse los puestos que concurren al sitio de dedicados a las fiestas de Santiago con motivo de su celebración en fecha próxima, y también solicitar presupuesto de gastos para el arreglo del Pozo instalado en la Charca, que ofrece actualmente peligro para los transeúntes que por aquellos alrededores circulan.

D. Diego Gomez propone se muestre a los concejales que no asistan a las sesiones los lunes, como está acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dió por terminado el acta, le-
vantando el Sr. Presidente la sesión, silen-
do las veintidos horas y cuarenta y cinco
minutos de lo cual como de todo lo conte-
nido en esta acta yo el secretario certifico.

~~Jose de la Cruz~~

Jose Zambrano



~~Alfonso Zambrano~~

Luis Saucedo

Jose Garcia

~~Juan~~

Manuel Pantoja

Juan Gordillo

Diego Gomez

Abdon Villapuerta

~~Manuel~~

Sesión extraordinaria
del día 14 de Julio de 1933

Señores asistentes.

Don Diego de la Cruz Romero
" Alfonso Lambrau López
" Felis Caleya López
" Juan Ant^o de la Cruz Romero
" Candelario Chaves Lavado
" José Lambrau Chaves
" José García Barrio
" Diego Gomez Guerrero
" Alfonso Villafruela Franco

En la ciudad de Fuente del Maestre a catorce de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este día se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde (D. Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar

sesión extraordinaria para la cual fueron citados con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8^a del artículo 2^o del Reglamento de funcionarios municipales, de 25 de Agosto de 1914, pasando seguidamente a tratar del asunto objeto de esta convocatoria.

Se dió lectura por el Secretario al dictamen conferido por la Comisión nombrada en la sesión del día diez del actual, encargada de cumplimentar lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, en circular publicada en el B.O. del día siete del actual. Dicho dictamen dice así:

" La Comisión nombrada por este Ayuntamiento en su sesión del 10 de los corrientes en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador

Civil en su circular del día 9^o publicada en el Boletín oficial de 7 de Julio, previo un detenido estudio del asunto que en virtud de esa Circular se le encomienda, tiene el honor de dar al Ayuntamiento el siguiente Dictamen: - Conscida es de todos la situación que al obrero del campo se le crea después de los trabajos de recolección, ya que no hay, pasada esa época, faenas agrícolas de carácter general en que emplean los 7.000 obreros que integran el censo. - Los labores que determinadas fincas permitían y los trabajos de carácter permanente, eso emplean en esa época, más allá de 1.000 obreros, quedando unos 6.000 en situación de paro forzoso y aún hay que agregar a esos parados del campo los diferentes artesanos que se encuentran en análoga situación y que se suman a aquellos para reforzar el coro de voces angustiosas que piden trabajo. De ahí que esta Comisión afenta a procurar todos los recursos posibles, para conjurar el conflicto que se avecina, haya hecho objeto de su preocupación aunque solo sea para mencionarlo a los oficios de albañiles y carpinteros, que son los más numerosos y que cada uno en la esfera de las posibilidades de empleo. - Mas tenemos que lamentar por exponer con toda rudeza un hecho indiscutible y que dificulta enormemente toda situación: el hecho es de atravesar el Ayuntamiento una situación tan crítica que de prolongarse haría imposible su vida. - También como nosotros, saben los dignos compañeros de la Corporación la causa de este estado lamentable del erario municipal, que no es otra cosa que la

resistencia de los grandes propietarios al pago
 de los arbitrios municipales, amparándose en todos
 los medios que la ley ofrece para demorar ese pa-
 go, mediante recursos y consignaciones; y a las
 dificultades opuestas a la Constitución de la Junta
 del Departamento de Utilidades que se ha tenido
 que recomendar a funcionarios de Hacienda con
 el consiguiente retraso para su puesta al cobro;
 también el Excmo. Sr. Gobernador Civil conoce estas
 causas y sin entrar en otras consideraciones respec-
 to de ellas, ya que son ajenas de nuestro cometido,
 nos limitamos a señalar sus efectos; y particularmente
 de estos tenemos que buscar soluciones que sean po-
 sibles y que no agraven nuestra situación; Alba-
 niles y carpinteros tendrían adecuado empleo; los pri-
 meros en la terminación de algunas obras públicas
 ya empezadas en diferentes calles y los segundos
 en la construcción de muebles para los grupos es-
 colares ya creados y de los que hay necesidad
 de crear; pero como antes decimos nos tenemos
 que conformar con exponer la posibilidad de su
 empleo, si desapareciera la causa que nos impide
 realizar los expresados trabajos. = Mas en lo
 que a campesinos se refiere se pueden llevar a
 cabo algunas soluciones que si no harían desapa-
 recer los crisis, la reducirían a proporciones que
 la hicieran llevadera. Son las siguientes. = Primero: -
 La terminación de las obras del segundo trazo del camino
 vecinal de este pueblo a Alubendralejo que según
 noticias auténticas del Ministerio de Obras Públi-
 cas se ordenó el libramiento de las cantidades neci-
 sarias el 30 del próximo pasado mes de Junio. =
 Segundo: - Gestionar la aprobación del Presupuesto
 extraordinario para la traida de aguas y alcantarillas.

tarillado ya presentado en la Sección provincial de Administración local y que permitiría la realización de obras que absorberían muchos brazos, si bien esta solución no sería para la próxima crisis, que en realidad ya está iniciada, pero sería una gran esperanza para la que sigue a la reflexión de acertada. =

Espero: f Repartimiento de tierras para arriendos colectivos previa gestión de los auxilios necesarios para poderlas poner en cultivo los obreros, toda vez que se hizo el pasado año, además de no tener el carácter de colectivo se llevó a cabo en condiciones tan poco meditadas que no rindió el provecho que se buscaba y aun así han sido muchos los obreros que han remedado al menos, aunque no solucionado su problema. =

Quarto: - Y como subsidio al repartimiento de aquellos obreros que no encuentren trabajos para los medios anteriores, algunos de los cuales como el señalado como tercero, hace tanto tiempo que viene proponiendo sin conseguirlo de los propietarios que han opuesto siempre una resistencia que no alcanza a comprender y que de no haber existido hubiera hecho desaparecer esta tremenda preocupación de todos los años. =

Tal es el dictamen que dentro del estrecho marco en que puede hacerse su estudio, esta Comisión tiene el honor de elevar al Ayuntamiento en la seguridad de que éste, con el mismo a la vista, tomará los acuerdos más convenientes para el logro de lo que se desea. Viva V. muchos años = Fuente del Maestro

13 de Julio de 1.933"

El Ayuntamiento hace suyo el dictamen de la Comisión y en su consecuencia acuerda firmarlo con las mismas y elevarlo a la superioridad con tal carácter de acuerdo de la Corporación, tomado por unanimidad ya que las soluciones de que se habla son las únicas posibles en las circunstancias actuales.

Con lo que se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo la veintinueve horas y treinta y cinco minutos de lo cual, como de lo contenido en el acta y el secretario certifico.



~~Diego Gómez~~

José Lambraño

~~Alfonso Zambrano~~

Felipe Calvo

José García

J. Cruz

Diego Gómez

Abdón Villafuente

~~Diego Gómez~~

Sesión del día 19 de Julio de 1933 }
 supletoria a la ordinaria del día 17 del mismo mes }

Señores que asisten

Don Diego de la Cruz Romero
" Alfonso Lambrano Lopez
" Juan Gordillo Campillo
" Felix Caluya Lopez
" Juan Antonio de la Cruz Romero
" Candelario Chaves Lavado
" Manuel Ramos Caluya
" José Lambrano Chaves
" Abdón Villafraña Franco
" José Bardón Parimiro
" Diego Gomez Guerrero
" Luis Sanabria Santiago
" José García Barrio

En la ciudad de Guante del Maestre a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, y siendo las veintiquatro horas de este día, se reunió en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión supletoria

a la ordinaria del día diez y siete de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día, por el siguiente turno:

Primero: Se presenta y se da lectura de los expedientes de pobreza instruidos a los vecinos de esta villa Antierre Ventura y Antonio María Sanchez y Sanchez, la primera por tener que llevar a su hija a los baños del Plauze y el segundo para marchar a Badajoz, también con su hija

según prescripciones facultativas.

En su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad y pobreza de los solicitantes, acuerda por unanimidad conceder a cada uno un socorro de quince pesetas, para ayuda de gastos de viaje.

Segundo:

Los señores Rosario Peru Zambrano y Alvaro Guerrero y Guerrero, solicitan le sean abonadas por el Ayuntamiento unas recetas. Los señores Concejales acuerdan denegar estas peticiones, por no permitir su abono las circunstancias y situación económica del Ayuntamiento.

Tercero:

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito, que suscriben varios dueños de establecimientos de bebidas de la calle del Pilar en el que exponen: Que creyendo ser perjudicados en sus intereses al dar la Banda Municipal conciertos todos los Domingos en la Plaza de la República, reconcentrándose el público en mencionado sitio, suplicando al Ayuntamiento tenga a bien acordar que la celebración de mencionados conciertos sea alterna entre ambos sitios.

En vista del escrito que se deja hecho merito se entabla larga y razonada discusión en la que toman parte varios señores Concejales, sustentando diversas opiniones sobre el particular, acordándose en definitiva y por unanimidad, comunicar a los firmantes del escrito para que digan la cantidad que hayan de abonar por la actuación de la Banda en aquel sitio, para con este fondo sufragar los gastos que ocasionen la construcción del kiosko que haya de instalarse entendiéndose que solo será aplicable para

el pago de dicho artefacto la suma que se repanda los Domingos, pues la cuota que satisfagan los Jueves será íntegra para la banda.

Quarto:

Tambien por orden de la Presidencia, el secretario da lectura a un escrito del vecino de esta C. Cristobal Garcia Gragera en el que expone: Que en el concurso publicado para proveer la plaza de Inspector 1º de Carnes y Veterinario titular, acudi con fundada esperanza de ser el designado, ya que heau sucaud que vengo desempeñando el cargo de Inspector 2º sin la menor nota desagradable en mi hoja de servicio, y tambien por haber desempeñado interinamente el cargo anunciado en el concurso, y enterado del nombramiento hecho a favor del compañero D. Rafael Cabanas Olute, y creyendo tener derecho preferente al del nombrado, suplico al Ayuntamiento se digne tener por presentado este escrito como recurso de reposición del acuerdo por virtud del cual fue nombrado D. Rafael Cabanas, solicitando de la Corporación se sirva revocarlo y nombrarme en su lugar, reservandome el derecho de ejercitar ante quien correspondan las gestiones pertinentes.

El Concejal D. Alfonso Lambrau, pide a la Presidencia se deje el escrito sobre la mesa para estudio.

El Sr. Presidente le contesta que no procede, pues el Ayuntamiento tiene que resolver en esta sesion.

Con este motivo se entabla animada discusion, opinando unos señores que el acuerdo

de nombramiento debe ser firme y otros señores abogan por la revocación de dicho acuerdo. En su consecuencia el Sr. Presidente, somete el asunto a votación, procediéndose a la nominal, la cual dió el siguiente resultado:

Los señores Ramos (Manuel) Gordillo, Lamabria, de la Cruz, (Juan), Chaves, Calera, Garcia, Lambrao Chaves, Lambrao Lopez, Goumen y la Presidencia votan sosteniendo firme el acuerdo de nombramiento de Veterinario.

El Sr. Villafruela que se revoque el acuerdo, y el Sr. Barboin se abstiene.

Quedando en su consecuencia firme y subsistente el acuerdo por mayoría absoluta de votos.

Asimismo el Señor Presidente y a propuesta del Sr. D. Albino Lambrao, somete a votación si el escrito se deja o no para estudio, dando el resultado siguiente: Los señores Lambrao Lopez, Barboin y Villafruela que se deje para estudio; y los señores Ramos, Gordillo, Lamabria, de la Cruz, Goumen, Chaves, Calera, Garcia, Lambrao Chaves y la Presidencia que no procede dejarlo para estudio, quedando así acordado por mayoría de votos.

Quinto:

El Sr. Alcalde manifiesta que el día catorce del actual puso una comunicación al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Carfelo Hernandez Lambrao, participándole que sin permiso de la Alcaldía no se ausentara de la población durante el tiempo que dure la cobranza, con la advertencia que en caso contrario tomaría severas medidas sin

haber caso a lo ordenado el mismo día de recibir el comunicado se ausentó sin dar conocimiento de ello, por lo que al día siguiente a pesar mio, me vi precisado a decretar el cese de dicho Agente por su manifiesta desobediencia, ordenándole además la práctica de una liquidación detallada de cuantos valores obran en su poder.

Tambien puse en conocimiento de la Corporación que para sustituir al Agente destituido y con el fin de no interrumpir los procedimientos, había nombrado Agente interino al vecino de Alameda de Don José Herrera Toro.

Los Señores del Ayuntamiento informados de las manifestaciones de la Presidencia, aprueban la determinación tomada en lo que afecta a la destitución del Agente Sr. Hernandez, y en cuanto al nombramiento del sustituto se acuerda salga este cargo a concurso previo anuncio en el B. O. de la provincia, manifestando el Sr. Villafruela que se le exija garantía tanto en el anuncio que se publique, como al nombrado interinamente.

En vista de lo manifestado por el Sr. Villafruela el Sr. Alcalde promete a votación el si el nombramiento interino efectuado, ha de exigirse o no fianza, dando esta el siguiente resultado. Once Señores Concejales votan a favor del nombramiento hecho por el Alcalde y los Señores Villafruela y Rardon votan en contra por opinar que el nombramiento no está hecho con arreglo a ley, quedando en su consecuencia nombrado

Sexto:

interinamente D. José Herrera Toro, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, sin fianza, hasta tanto se provea la plaza en propiedad. El Sr. Alcalde da cuenta de haber cedido la Plaza de Toros para celebrar dos espectáculos taurinos durante los días veinticinco y veintiséis del actual por el precio de ciento cincuenta pesetas cada día. Los Señores del Ayuntamiento aprueban lo hecho por el Alcalde, excepto el Concejal Sr. Villafuella el que dice que debió salir a subasta.

El Alcalde le replica diciendo que por el procedimiento empleado se le saca mayor rendimiento a la plaza, pues cuando esta ha sido subastada solo ha rentado unas cien pesetas en la temporada.

Septimo:

Por la presidencia se presenta el presupuesto de la reparación de la bomba del Pozo Santo, formulado por el herrero Antonio Pisano el que importa setenta pesetas sin mano de obra.

Los Señores Concejales acuerdan se pida presupuesto a todos los herreros.

Octavo:

Por la Intervención se presenta una factura de Pedro Gordillo que importa cincuenta y cinco pesetas por varias obras de carpintería, siendo aprobada.

Otra factura de Lorenzo Franco de siete pesetas, cincuenta centimos por portes de una barrica de arseniato para la extinción de la langosta, siendo aprobada.

Por el mismo Sr. Interventor, se da lectura a un comunicado de la Excelentísima Diputación provincial, en el cual se da un

plazo hasta el treinta de Septiembre para hacer efectiva la suma de dos mil seicento once pesetas, con ochenta céntimos, que se adeudan por concierto del año mil novecientos treinta y dos y en caso contrario se considerará perdido el concierto y anulada la condonación que importa tres mil seiscientos diez y siete, pesetas, cuarenta céntimos. Los Señores del Ayuntamiento quedan enterados del comunicado de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta yo el Secretario certifico.



Diego de la Cruz

Juan Gordillo

José

Manuel Ramos

Abdon Villafrauta

Diego Gómez

José Gancedo

Asomo no se lee

José Balza

Candelario Chacón

José Lambraño

José Barrios

Luis Panabrisa

J

M. P. 1932

Diligencia: La extendo yo el Secretario para hacer constar por ella, que la sesión correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse, por no haber asistido ningún Señor Concejal / Fuente del Baestre a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres.

M. M. M.

Sesión del día 2 de Agosto de 1933 }
 supletoria a la ordinaria del día 31 de Julio }

Señores que asisten

Don Diego de la Cruz Romero
 " Juan Gordillo Cumpido
 " Alfonso Lambrano Lopez
 " Felix Caluya Lopez
 " José Bardón Casimiro
 " Juan de la Cruz Romero
 " Diego Gomez Guerrero
 " José Lambrano Chavez
 " Manuel Ramos Caluya
 " Abdón Villafraña Franco
 " Luis Sanabria Santiago
 " José García Barrio.

En la ciudad de Fuente del Baestre a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al marginarse expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar

la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta y uno de Julio del corriente año.

Acordado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla

según la regla 8^a del artículo 2^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

El Concejal D. Abdón Villafruela dice, que en la pasada sesión se omitió la manifestación que hizo, al darse lectura del comunicada de la Excelentísima Diputación provincial en reclamación de dos mil cinco oces pesetas con ochenta centavos que se adeudan, por concierto de mil novecientos treinta y dos, por lo que hace constar que exhibe su responsabilidad en dicho crédito.

El Señor Alcalde da cuenta de los presupuestos presentados por los herreros Angel Garcia Ortis y Antonio Cuellar Ortis para la reparación de la bomba del Pozo Santo, importando el primero noventa y dos pesetas y el segundo ochenta y cinco pesetas por lo que había comunicado al Antonio Cuellar procediera con urgencia a reparar dicha bomba por ser su presupuesto más económico.

Informados los Señores Concejales aprueban lo hecho por el Sr. Alcalde.

Segundo:

Se presenta el expediente de pobreza de Esteban Cuellar Lambano, el que tiene que marchar al balneario de Thange, según prescripción facultativa, solicitando un socorro para gastos de viaje. El Ayuntamiento una vez informado de dicho expediente acuerda por unanimidad facilitarle un socorro de quince pesetas.

Tercero:

Por la Intervención se presentan los siguientes

facturas para su abono.

Otra de Germano Herrera que importa veintiocho pesetas por suministros de lámparas para la calle de Pablo Iglesias.

Otra de Lorenzo Cabón de sesenta pesetas por un viaje a Badajoz, con el Sr. Alcalde y funcionarios.

Otra al mismo Señor de diez y siete pesetas por un viaje a Lafra por una representación del Ayuntamiento.

Otra de Juan Antonio Lambrau de diez pesetas, por un viaje con el Juegado al sitio del Palomar, para practicar una inspección ocular.

Otra de José García Peceiro de diez pesetas por dos asientos en su coche, del Sr. Juez y un detenido a disposición del Sr. Juez de Instrucción del Partido de Lafra.

Otra de José Soto Lemus de Cien pesetas por el arrendamiento de su casa en calle Tonda, donde se instaló un colegio electoral, correspondiente a dos años.

Otra de José Soto Lemus de trescientas cincuenta pesetas por treinta y cinco días de acarreo de piedra para el firme de la Cava. Se acuerda el pago de las anteriores facturas.

Respecto al acarreo de piedra se acuerda que en lo sucesivo no se haga a jornal, sino por un tanto el metro.

Quarto: El Ayuntamiento acuerda mostrarse parte, como coadyuvante de la Administración en los recursos interpuestos por D. Juan Cruz Verdijo, D^a Carmen Montero de Espinosa, Señor Cura Parroco, D. Jerónimo Moreno Asencio, Sr. Obispo de esta Diócesis y D. Juan García Fernández, contra los acuerdos de veintinueve de Junio, catorce de Octubre,

veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Dies de (Mayo) Agosto de mil novecientos treinta y dos y veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, habiendo resuelto el Ayuntamiento asegurar los escritos de reposición presentados y para ello facultar al Síndico D. Felix Caluya Lopez a fin de que otorgue poder al Abogado de Badajoz D. Federico Corchero Sanchez a fin de que en tales recursos pueda representar al Ayuntamiento, así como cuantos se susciten ante el Tribunal Contencioso Administrativo, bien tenga que comparecer la Corporación como demandante o como demandada.

Así mismo se acuerda facultar al mencionado Síndico D. Felix Caluya Lopez para que otorgue poder general para pleitos, tan duplo como en derecho sea posible, a favor de los Procuradores de Lafra D. Claudio Gonzalez Guerrero y D. José Sanchez Santos; de Badajoz Don Claudio Sotruero de los Santos, y D. Vicente Martinez Gonzalez; de Cáceres D. Tomás Pulido y Pulido y D. Apriano Cumpido Lopez; y de Madrid D. Alfonso Bilbao Sevilla y D. Vicente Ruiz a fin de que representen al Ayuntamiento ante los Tribunales, cualquiera que sea su orden, en Lafra, Badajoz, Cáceres y Madrid, bien tenga que comparecer como demandante o como demandada.

Quinto: El Sr. Alcalde manifiesta que le habian solicitado la Plaza de Foros para dar una novillada el proximo Domingo, lo que puso en conocimiento de los Señores Concejales para que le asignaran la cuota que hayan de pagar por aprendizaje en este dia.

A propuesta del Concejal Sr. Lambrao se acuerda comunicar a los solicitantes que el arrendamiento será de veinticinco pesetas por dicho espectáculo, más el diez por ciento de las utilidades que obtengan la empresa, previa intervención en taquilla.

Sexto:

El Sr. Alcalde da cuenta de haber convocado a noventa y siete propietarios con el fin de llegar a una solución para la crisis obrera, a cuya reunión solo asistieron cuarenta y tres propietarios de la clase más humilde, cuyo caso fue su conocimiento del Sr. Delegado del Trabajo; también impuso multas de veinticinco pesetas a los propietarios que no concurren, habiendo dado conocimiento al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil.

También manifiesta el Sr. Alcalde que como tienen solicitado los industriales del Pilar, la actuación de la banda en aquel sitio, alternando con la actuación de la misma en la Plaza de la República y por así interesarlo dichos industriales, comunicó al Director que el Domingo último tocara en el Pilar; llegada la hora de concierto solo se encontraba el Director y una parte muy reducida de los que conforman la banda, ordenando seguidamente que los no asistentes por desobediencia, hicieran entrega del uniforme e instrumentos.

El Sr. Alcalde dice que su intención no fue detenerlos, sino únicamente llamarlos para que expusieran las causas que les impedía no asistir al concierto; pero al conducirse en mi presencia grosera y roncamente tuvo

que hacerlo así en contra de su voluntad.

Interviene el Sr. Ramos y dice que le parece mentira que el Alcalde mandara la bandada al Pilar, cuando aquel es un foco de infección por el polvo y las nebulas que se respiran, a más de permanecer los minutos en tierra por no existir viento.

El Concejal Sr. Alfonso Zambrano dice que hay un empleado municipal que sufre un accidente de trabajo, y tiene puesto en su cargo a un jornalero, debiendo el Ayuntamiento pagar este jornal. En vista de lo manifestado por el Sr. Zambrano se acuerda unánimemente que el Sr. Alcalde, dé lo que sea justo y legal al empleado de referencia.

Y habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, de lo cual como de todos los contenidos en esta acta yo el Secretario, certifico.



Diego de la Cruz

Juan Gordillo

Alfonso Zambrano

José Zambrano

Diego Gómez

Luis Sanabria

[Signature]

Sesión ordinaria día
9 de Agosto de 1933

Señores que asisten

Don Diego de la Cruz Romero
" Alfonso Lambrao López
" Candelario Chavez Casado
" Juan de la Cruz Romero
" José Lambrao Chavez
" José García Barrios
" Manuel Ramos Caleyá
" Diego Jover Guerrero

En la ciudad de Fuente del Maestre a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este día se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día siete de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 1ª del artículo 2º del Reglamento de funcionamiento municipal de 23 de Agosto de 1921 pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero: El concejal D. Alfonso Lambrao pide la palabra y una vez concedida por la Presidencia, manifiesta: Que habiendo fallecido una hermana del concejal D. Manuel Ramos Caleyá, pedía a la Presidencia levantara la sesión en señal de duelo. La presidencia acepta la proposición del Señor Lambrao, levantando la sesión y asociándose los Señores del Ayuntamiento al dolor del Señor Ramos por la irreparable pérdida sufrida.

Con lo que se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintituna horas y quince minutos, de lo cual yo el secretario certifico.



~~Diego de la Cruz~~ ~~Alfonso Zambrano~~

Diego Gómez
Candelario Chaves

José Lambraño

[Signature]

Sesión del día 16 de Agosto de 1933 }
 supletoria a la ordinaria del día 14 de dicho mes. }

Señores que asisten

Vou Diego de la Cruz Romero
" Juan Cordillo Cumpido
" Alfonso Zambrano López
" Felix Caluya López
" Juan de la Cruz Romero
" Manuel Ramo Caluya
" Candelario Chaves Lavado
" José Bardon Casimiro
" Diego Gomez Guerrero
" José Lambraño Chaves
" Abdón Villapruela Franco
" Luis Landriva Santiago
" José Garcia Barrios

En la ciudad de Fuente del Maestro a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintituna horas de este día, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día ca-

torce de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia

el infrascripto Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de B de Agosto del 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero: Por la Intervención se presentan las siguientes cuentas y facturas

Una factura de Pedro Gordillo Vallejo de sesenta y cinco pesetas por conforstrar al carro cuba y otros usues.

Una cuenta de José Ramos de diez y ocho pesetas por un viaje a Lafra.

Otra cuenta del mismo de diez pesetas, por una inspección ocular con el Juegado al sitio de los Lilos; cuyas cuentas son aprobadas por unanimidad.

Segundo: Por el Tenor Alcalde se da cuenta de una carta de D. Manuel Alba, funcionario de Hacienda enuargado por el Sr. Delegado de la Confecion del Reparto de Utilidades para el corriente ejercicio al que tiene remitido a esta Alcaldia el Reparto ya confeccionado, para su exposicion al publico previo anuncio en el Boletín Oficial.

Respecto a la cantidad que ha de abonarse a dicho Sr. por la confeccion del Reparto y fichero, lo pone al claro juicio de los Señores Concejales, debiendo hacer constar para formar una idea, que Ayuntamientos en los cuales ha confeccionado el Reparto teniendo unos tres mil contribuyentes le han abonado dos mil pesetas como ha sido Burquillos del Cerro; y este nuestro pa-

sa de cuatro mil contribuyentes

El Concejal D. Alfonso Lambraw pide la palabra y manifiesta que en proporción con el exceso de contribuyentes que tiene este municipio opina deben abonarse al Sr. Alba dos mil quinientas pesetas. Los Señores Concejales aceptan la proposición del Sr. Lambraw acordando por unanimidad abonar a D. Manuel Alba, la suma de dos mil quinientas pesetas por la confección del Reparto y ficheros correspondiente.

Tercero: Por el Secretario se da lectura de un escrito del vecino de esta Manuel Garcia Guerrero en el que expone: Que estando su mujer enferma y habiéndole prescrito el Doctor Quintanilla unas cajas de inyectables de un valor de treinta pesetas y careciendo de medios económicos para su adquisición, suplica se dignen el Ayuntamiento sufragar dichos gastos porque ademas de carecer de medios, carece tambien de trabajo.

El Ayuntamiento en vista del escrito que se deja hecho merito y en virtud de las razones aducidas, acuerda por unanimidad concederle las treinta pesetas solicitadas a fin de que pueda adquirir los medicamentos necesarios.

Quarto: Tambien por el Secretario se da lectura a cuarenta y cuatro escritos firmados por otros tantos vecinos, en los que interponen recurso de reposición contra providencias de multas de veinticinco pesetas impuestas por la Alcaldia por no asistir dichos Señores a reuniones convocadas por la misma para resolver crisis obrera.

El Ayuntamiento queda informado de los es-

critos de referencia y no mostrando razones suficientes para acceder a lo solicitado, acuerdan por unanimidad denegar dichos recursos, quedando subsistentes las multas impuestas, a excepción de D. José Viced que se acuerda la condonación de la multa impuesta al no asistir a la reunión del día tres, por demostrar que estaba ausente en indicado día.

Tregos y preguntas

El Sr. Alcalde dice que el Concejal D. Diego Gomez Guerrero ha manifestado en publico, que el viaje a Madrid del Alcalde y concejal Sr. Lambrano fue solo para asuntos particulares, no siendo así, puesto que ya se han visto sus efectos oficiales en cartas de Señores Diputados a quienes se les encomendó la resolución de los asuntos.

Tambien dice que el Sr. Gomez no sabe si se ha ingresado el arrendamiento de la Plaza de Feros y puestos de Santiago, cosa que se ha efectuado y puede comprobarse con los libros de depositaria. D. Diego Gomez dice; desde el año mil novecientos veintiocho, hasta el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, se presenten integros toda clase de gastos e ingresos por todos los conceptos, deudas y creditos a favor y en contra del Ayuntamiento.

D. Abdon Villafraula; que este Ayuntamiento no teniendo solvencia moral y no atendiendo a la petición que hace, que no asiste a las sesiones mientras no se normalice.

El Sr. Alcalde dice que en la reunión celebrada con los patronos el día doce del actual estos le contestaron que no daban dinero, ni tierras y quien debía que resolver la crisis

era el Estado, cuyo asunto puso al siguiente día en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta yo el Secretario certifico.



Diego de la Cruz Alfonso Zambrano
Alfonso Zambrano
Diego Gómez
Candelario Chaves
José Zambrano
Luis Sanabria José García
Juan Gordillo
Alfonso Zambrano

Sesión del día 23 de Agosto de 1933 }
 supletoria a la ordinaria del día 21 de dicho mes. }

Señores que asisten

- Don Diego de la Cruz Romero
- " Juan Gordillo Curiplido
- " Alfonso Zambrano López
- " Candelario Chaves Lavado
- " Diego Gómez Guerrero
- " José Zambrano Chaves

En la ciudad de Fuente del Maestro a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de

D. Luis Lavabrin Santiago
" José García Barrio

esta Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo adoptados los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 13 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del concejal y vecino de esta D. José Barrio Carriño en el que expone: Que teniendo que ausentarse de la localidad por tiempo indefinido, presenta la dimisión del cargo de concejal con carácter irrevocable, rogando le sea aceptada por las razones expuestas. Los señores Concejales una vez informados del escrito que se dejó hecho mérito y de las razones aducidas, acuerdan por unanimidad aceptar la dimisión que del cargo de concejal hace D. José Barrio Carriño.

Segundo: También por el Secretario se da lectura a un escrito del vecino de esta Alvaro Merchan Lambrau en el que manifiesta y solicita de la Corporación se ponga en la esquina de la calle Parajas o sea a la salida de la Plaza del mer-

cado un indicador prohibiendo el tránsito de vehículos, por no reunir la citada esquina las condiciones necesarias de ensanche, recayendo perjuicios a los edificios colindantes, siendo el que suscribe uno de los más perjudicados. Informados los Señores Concejales del escrito que se deja hecho mención y discutido ampliamente se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado, por tener en cuenta que la petición acarrearía perjuicios a otros vecinos de la misma calle y sobre todo al industrial D. Fructuro Rogado, que tiene que utilizar esta vía para el acarreo de los productos propios de su industria.

Tercero:

Por el mismo Secretario se da lectura del escrito presentado por Antonio Sayago Mallo en el que dice: Que habiéndole sido notificada una multa de veinticinco pesetas por haber cometido la falta de romper un cristal de una casa de la familia Marguera de Loreurana el día once del corriente.

Que no hubo intención de causar el daño pues fue una causa puramente casual, y habiéndose visto al dueño de la casa para reparar el cristal le dijo que no se preocupase de ello y que no consentía que pagase el desperfecto. En vista de lo expuesto replica al Ayuntamiento que, teniendo por presentado este escrito de reposición se pida condonar la multa impuesta.

El Ayuntamiento enterado del escrito que se deja hecho mención y no encontrando pruebas suficientes que eludan la falta cometida acuerda por unanimidad desegar el escrito

presentado, quedando subsistente la multa impuesta.

Quarto:

Tambien se dá lectura de cuatro escritos presentados por los vecinos Beatriz Jaramillo Bardon, Luis Jaramillo Bardon, José Casillas Cabeza de Vaca y Amparo Lozano Gomez para en los que interponen recurso de reposición solicitando su revocada, la providencia de multa de veinticinco pesetas impuesta por no asistir a la reunion convocada para el dia siete del corriente para tratar solución crisis obrera.

Los Señores Concejales una vez informados de los escritos que se ha hecho mención, acuerdan por unanimidad denegar dichos escritos y mantener firmes y subsistentes las multas impuestas.

Quinto:

Por la Intervención se presentan las siguientes cuentas y facturas.

Una factura de Antonio Cuellar Ortiz de ochenta y cinco pesetas por la reparación hecha a la bomba del Pozo Santo.

Otra del mismo Señor de setenta pesetas por arreglo de las bombas del Corro y Colegio.

Cuenta de José García de diez pesetas por la conducción de un detenido a la Carcel del Partido.

Otra Cuenta de Francisco Guerrero Sanchez, de doscientas treinta y cuatro pesetas importe de trabajos realizados en la vía pública.

Otra Cuenta de Juan Sanchez Utrero de ciento treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de sus jornales de Guarda, en la bomba del Pozo Santo.

Otra de Antonio Ramos Cuellar de cincuenta pesetas por un viaje realizado a Mérida por el Sr. Alcalde para asistir a la

asamblea celebrada a fin de buscar solución a la crisis obrera.

Otra a Eduardo Arnan de diez pesetas por un viaje con el Juegado a los Silos. Dichas cuentas y facturas son aprobadas, acordándose su pago.

Sexto:

Con el fin de dar cumplimiento a la petición formulada por el concejal D. Diego Gomez en la pasada sesión, el Sr. Intendente pone a disposición de los Señores Concejales las cuentas municipales pedidas por dicho concejal.

El Señor Alcalde dice que por lo entretenido y pesado que puede resultar el examen de dichas cuentas, le parecía lo mas oportuno se nombrara una Comisión del seno del Ayuntamiento para que efectuara este examen.

Los Señores Concejales aceptan la proposición de la Presidencia, acordándose por unanimidad designar a los Concejales D. Diego Gomez Guerrero, D. Abdón Villafuella Franco, D. Manuel Ramos Calera y D. Fernando Miranda Quintanilla, los que puestos de acuerdo con el Señor Intendente, procederían a realizar la misión que se les confia y del resultado de la gestión que realicen han de emitir el correspondiente informe, del cual en su día se dará cuenta a la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintitres horas y vein-

treinta minutos, de lo cual como de todo lo contenido en esta acta yo el Secretario certifico.



~~Diego de la Cruz Romero~~

Candelario Chavez

José Lambraño

José García

Diego Gómez

Juan Gordillo

[Signature]

Sesión del día 30 de Agosto de 1933.
Supletoria a la ordinaria del día 28 del mismo.

Senores que asisten

Con: Diego de la Cruz Romero
" Juan de la Cruz Romero
" Felia Calera Lopez
" Diego Gomez Guerrero
" José Lambraño Chavez
" Candelario Chavez Cavado
" Luis Sanabria Santiago
" José García Parris
" Alfonso Lambraño Lopez

En la ciudad de Fuente del Maestro a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de este día, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria, del día veintiocho de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8^a del artículo 20 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1.924, pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero: Se dió lectura a un comunicado del Presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial interesando que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno de la República solicitando ayuda para conseguir la instalación de dos pabellones portátiles para alojamiento de enfermos mentales en el establecimiento de Mérida. La Corporación acuerda solicitar la ayuda que se interesa.

Segundo: La presidencia manifiesta que por necesidad su dueño las habitaciones que ocupaba el dispensario antipalúdico, el mismo se había trasladado a la calle Capitán Sediles número 4 provisionalmente, hasta que el Ayuntamiento resuelva, en el mismo precio que las anteriores y respetando en todas sus partes el contrato anterior. El Ayuntamiento aprueba la medida tomada por la Presidencia en este sentido y por unanimidad.

Tercero: Por la Intervención se leyeron las siguientes facturas y peticiones de socorro. Todas las primeras fueron aprobadas y acordado su pago, y en cuanto a los segundos se les concedió la cantidad que se expresa.

Un viaje a Lafra de los veterinarios municipales para asuntos judiciales diez y siete pesetas.

Una factura de la Imprenta de Ventura Rodríguez importante trece pesetas setenta y cinco centavos por el suministro de material de escritorio para la Inspección de Sanidad.

Un viaje a Lafra con el Inspector de Policía y Agentes municipales, importante diez pesetas ochenta centavos en el coche de Francisco Jaramillo para asuntos oficiales.

Otro viaje al sitio del "Gaseo" realizado en el coche del Jesús Molina, por el Jurgado municipal para efectuar la diligencia del levantamiento de sus cadáveres.

El enfermo pobre Francisco Ramos Sander, solicita un socorro. Se le conceden quince pesetas.

Tambien solicita socorro el vejeo enfermo Diego Zambrano. Se le conceden quince pesetas.

Por ultimo se dió lectura por la Intervención a una lista de libramientos ya satisfechos que necesitaban acuerdo aprobándose.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta, yo el secretario certifico.



Señor de la Causa

Elis Gallego

José Zambrano

Luis Sanabria

J. Cruz

~~Alfonso...~~

Diego Gomez

Candelario Chavez

José Garcia

Sesión extraordinaria del
día 3 de Septiembre de 1933

Asistentes

- Diego de la Cruz Rouero
- " Juan Gordillo Cumpido
- " Alfonso Zambrano López
- " Diego Gomez Guerrero
- " Juan de la Cruz Rouero
- " Manuel Ramos Calera
- " Abdón Villafuella Franco
- " Candelario Chaves Lavado
- " José Zambrano Chaves
- " José García Barrios
- " Félix Calera López
- " Luis Saborido Santiago

En la ciudad de Fuente del Maestre a los diez horas en punto del día 3 de Septiembre de 1933, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que componen la Corporación municipal cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para designar las personas que han de representar a la Región como vocales efectivos y suplente en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Abierto el acto por el Presidente D. Diego de la Cruz Rouero, el Secretario dió lectura al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 10 del pasado Agosto, publicado en la Gaceta de Madrid del día 13 del mismo por el que se ordena la celebración de este acto en esta fecha y el objeto del mismo que como dicho queda es el de designar por medio de votación, vocales representantes, de la Región, efectivo y suplente, en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

En cumplimiento tambien, a cuanto dispone la instrucción primera de la Circular fecha 26 de Agosto, publicada por el Excmo. Gobernador Civil de la provincia en el B.O. del día 29, se hace constar por mi el Secretario que este Ayuntamiento lo constituyen diez y seis Concejales, ejerciendo actualmente el cargo sola-

mente quince, pues existe una vacante por renuncia del vecino que la desempeñaba de fecha reciente.

Observandose en todo momento los trámites reglamentarios y legales comienza la votación que ofreció el siguiente resultado:

Numero y nombres de los concejales que han emitido el sufragio

Juan Gordillo Cumpido	1.
Alfonso Lambrao López	1.
Diego Gomez Guerrero	1.
Juan de la Cruz Romero	1.
Manuel Ramos Calera	1.
Abdon Villafruela Blanco	1.
Candelario Chavez Lavado	1.
José Lambrao Chavez	1.
José Garcia Barrio	1.
Felix Calera López	1.
Luis Lavabria Santiago	1.
Diego de la Cruz Romero	1.
Total	12

Nombre de los Candidatos y numero de sufragios obtenidos

Efectivo: D. Manuel Alta Bauzano	nueve	9
Suplente: - " Jacinto Herrero Hurtado	nueve	9
Efectivo: - " Fernando Miranda Jimenez	tres	3
Suplente: - " Felipe Alvarez Arribas	tres	3

Se hace constar que los concejales D. Joaquin Miranda Jimenez, D. Fernando Miranda Jimenez y D. Eleuterio Ramos Calera, no han podido concurrir a este acto para emitir el sufragio correspondiente por encontrarse ausentes.

Con lo cual se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo

las once horas de lo cual como de todo el con-
tenido de este acta el secretario certifica.



~~Diego de la Cruz~~ *Diego de la Cruz*

Felix Calaya

~~Jose Lambrao~~

Jose Lambrao

Diego Gomez

~~Diego Gomez~~

Candelario Chaves

Luis Sanabria

~~Alfonso Lambrano~~

Jose Garcia

Juan Gordillo

~~Alfonso Lambrano~~

Sesion del dia 6 de Septiembre de 1933
supletoria a la ordinaria del dia 4...

Señores que asistieron

- Don Diego de la Cruz Romero
- " Alfonso Lambrao Lopez
- " Juan Antonio de la Cruz Romero
- " Felix Calaya Lopez
- " Diego Gomez Guerrero
- " Manuel Ramos Calaya
- " Jose Garcia Barrios
- " Jose Chaves Lambrao
- " Candelario Chaves Cavado

En la ciudad de Fuente del Maestro a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de este dia, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los Señores que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres

al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior. la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1904. pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

Se dió lectura por el Secretario a un escrito que suscriben varios vecinos de la calle Barajas, solicitando del Ayuntamiento, se obligue al dueño de la casa número 10 de la Plaza del Gran Maestro haga desaparecer de la fachada de la misma, la piedra que a ella tiene adosada, para resguardo y conservación del edificio, pues impide grandemente el tránsito de vehículos de dicha vía. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que la Comisión de Ornatu se persone en dicho lugar, y manifieste al Ayuntamiento la determinación que debe adoptarse favorable o no a la desaparición de indicada piedra.

Segundo:

Del mismo modo se dió lectura a otro escrito suscrito por el Secretario de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra el Porvenir, solicitando del Ayuntamiento tome un acuerdo firme, para ver de solucionar, o amortiguar en su caso la crisis obrera actual, pudiendo elevar dicho escrito a la Superioridad a los efectos que procedan. El señor Alcalde manifiesta que precisamente mañana tiene pensado visitar al nuevo Gobernador Civil para este asunto, y que se llevaria consigo el escrito que se deja hecho merito, para que visto

por esta Superiora autoridad, procediera en consecuencia.

Con el objeto de que pueda instalarse en él la Cantina Escolar, Comedor, cocina, despensa etc. el ayuntamiento acuerda cederle el local que hoy ocupa la escuela de párvulos de esta ciudad, habilitando para esta otra de la localidad lo que se pondrá en conocimiento de la Inspección de primera enseñanza, para que previa la visita, si la considera oportuna, manifieste si se halla en condiciones para la instalación de esa escuela Nacional.

Por la Intervención se puso en conocimiento de la Corporación la existencia de una relación de libramientos que necesitaban acuerdo, siendo los siguientes:

A D^{ca} Candelaria Guerrero Lambrao por la limpieza de los Grupos Escolares en el mes de Junio treinta pesetas.

A D^{ca} Teodora Pecero y tres compañeras más por el mismo concepto durante el mes de Junio ochenta pesetas.

A D. Adolfo López Hernández, Francisco Anaya Plamacas y José Santiago Marín, para ayuda de lactancia de gemelos durante el mes de Junio cuarenta y cinco pesetas.

A D. José Álvarez Sergio, un viaje con el Jefe de gado al sitio de la "Jarosa" en su coche de servicio público, diez pesetas.

A D. Francisco Escaro por alumbrado eléctrico en la velada de Santiago veintinueve pesetas quince centimos.

A D. Antonio Bardou Corrales, valor de una mula para el carro de la limpieza de la vía

pública, noventa pesetas.
 A D^a Alfonsa García Borrillo, para ayuda de lactancia de un hijo necesitado, por los meses de Enero a Abril, ambos inclusive, cuarenta pesetas.

A D. Juan Pecero Sanchez, importe de los trabajos en recorrer el término con motivo de la siega, treinta y seis pesetas.

A D. Antonio Cuellar Ortiz, importe de arreglo de instrumental de la banda de música, treinta pesetas.

A D. Francisco Amaya Llanusa, por subvención concedida por la Diputación para la lactancia del ganado a los individuos que figuran en la relación unida durante el mes de Junio, treinta pesetas.

A D. Carlos del Castillo para gastos de viaje y estancia en Badajoz para la depuración del padrón de habitantes, ciento cincuenta pesetas.

A D^a Teodora Pecero y tres compañeras más por sus trabajos de limpieza, de los Grupos escolares en el mes de Julio, ochenta pesetas.

A D^a Juana Merchan Martín, arriendo de su casa, en la calle Arria Alonso número 1 y 3 para colegio electoral, cincuenta pesetas.

A D. Alfonso Sayago Sanchez, Alguacil, para pago de socorros a transeuntes según relación unida, diez y nueve pesetas.

Al mismo para gastos de correo, según relación unida, treinta y ocho pesetas, cinco céntimos.

Al mismo para pago de material de limpieza de los grupos escolares, según relación unida, cincuenta y cinco pesetas, sesenta céntimos.

A D. José Lambraun Chavel, por jornales de,

diez y siete dias, como vocal obrero de la Comi-
sion de Policia Rural, ciento treinta y seis
pesetas.

A B. Alfonso Snyago Sanchez por gastos de un
viaje a Badajoz del Interventor, para gestionar
de la Delegacion de Hacienda, asuntos relati-
vos a recursos contra el cobro de arbitrios,
sesenta y dos pesetas, sesenta centimos.

A D. Andres Carbajo Regal, por sus jornales
por sacar agua de la fuente del Cofro en los
dias diez y nueve al veintidos y veinticuatro al
veintisiete todos inclusive del mes de Julio
a cinco pesetas diarias, cuarenta pesetas.

Satisfecho a D. Jose Gordillo Cumpido,
por reparaciones frequentes en las puertas de
los colegios, diez pesetas.

A D. Isabel Lambrao Garcia por limpie-
za del Colegio de Parvulos en Julio treinta
pesetas.

A R. Jose Utrero Saavedra, por jornales del dia
al ocho de Agosto, sacando agua en la
fuente del Cofro treinta y cinco pesetas.

A D. Joaquin Orjal por su viaje a Zafra
para la aprobacion del Presupuesto carcela-
rio, veinticinco pesetas y dietas de un viaje
a Badajoz a gestionar en la Delegacion de
Hacienda diez pesetas. Total treinta y cinco pesetas.

A D. Antonio Rodriguez Hopenca, importe
de varias recetas pagadas por el mismo por or-
den del Sr. Alcalde, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

A R. Antonio Sanchez Lopez en concepto de
socorro para pago de una receta, seis pesetas.

A D. Jose Guerrero Garcia por veintiocho
dias de febrero, sacando agua de la fuente

del corro ciento cuarenta pesetas.

A D. Agustín Zambrano Saavedra por veintiocho días del mes de febrero sacando agua en la fuente del Corro ciento cuarenta pesetas.

Relación de material de Depositaria ciento cincuenta pesetas.

De las facturas de material de dicha oficina una de treinta pesetas, setenta y cinco céntimos a Graficas Extremeñas, Almendralejo, y otra de sesenta pesetas de hijos de M. Dequander de Fuente de Cantos que suman noventa pesetas, con setenta y cinco céntimos.

Pago a D. José Sanchez Cuellar de sacos de rollo para la mula del Ayuntamiento y otros cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Pago de cuatro reales como socorro, treinta y una pesetas, cincuenta céntimos.

Factura de un litro tinta "Indeleble" a favor de Miguel Pousáles, diez pesetas, veinticinco céntimos.

Gastos de viaje del oficial Segundo D. Manuel Quirón a Badajoz, para asuntos oficiales treinta y cinco pesetas.

Socorro por arresto de tres días a un detenido a disposición del Jues municipal, dos pesetas, veinticinco céntimos.

El vecino José Ramos presenta factura, que es leída por el Interventor, importante ocho pesetas por realizar un viaje en el coche del servicio público de su propiedad con el Juegado a una visita ocular. Se aprueba, como del mismo modo la relación de libramientos que antes se mencionan.

El mismo Sr. Ramos presenta otra de

treinta y cinco pesetas por otro viaje con el
Juegado a Santa Marta y Alududralejo, aco-
plándose quede pendiente sobre la mesa porque
la Corporación al no tener noticias de ese viaje
no debe aprobar su pago.

Se aprueba la liquidación total de la Imp-
renta de Angel Verde, importante, seiscien-
tas noventa pesetas noventa centimos por el
suministro de material para las oficinas
del municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto, levantando el
Sr. Presidente la sesión, siendo las veintitres
horas y diez minutos de lo cual, como de
todo lo contenido en esta acta yo el secreta-
rio certifico.

~~Vicepresidente~~

Kelia Calvo

~~Jose Zambrano~~

Jose Zambrano

~~Alfonso Ramirez~~

Diego Gómez

Camelario Chaves

Jose Garcia

~~Alfonso Ramirez~~



Sesión ordinaria del día
11 de Septiembre de 1933.

Señores que asisten

Don Diego de la Cruz Romero
 " Alfonso Lambrao Lopez
 " Luis Sanabria Santiago
 " Juan Bordillo Cumpido
 " Félix Caleya Lopez
 " Juan Ant^o de la Cruz Romero
 " José Lambrao Chavez
 " José García Barrio
 " Candelario Chavez Lavado.

En la ciudad de Fuente del Maestre a once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este día, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de

la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

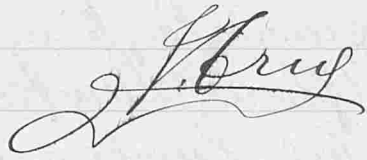
Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla según la regla 4^a del artículo 2^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

Por la presidencia se manifiesta: Que habiendo fallecido el padre del concejal D. Luis Sanabria Santiago, proponía a la Corporación se levantara la sesión en señal de duelo. Los señores concejales aceptan la proposición de la presidencia y piden conste en acta el sentimiento que les produce la muerte de dicho Sr. asociándose al dolor del Sr. Sanabria

Con lo que se dió por terminado el acto

levantando el Sr. Presidente la sesión, sien-
do las veintuna horas y diez minutos de lo
cual como de lo contenido en esta acta el se-
cretario certifica.

~~Diego Gomez Guerrero~~ 

~~Helia Calera~~

~~José Zambrano~~

~~Candelario Chaves~~

~~Luis Sanabria~~

~~Alfonso Zambrano~~

~~José~~

~~García~~

~~Juan Gordillo~~

~~Diego Gomez Guerrero~~



Sesión del día 20 de Septiembre de 1933
supletoria a la ordinaria del día 18 del mismo

Señores que asisten

Don Juan Gordillo Cumplido
" Alfonso Zambrano Lopez
" Luis Sanabria Santiago
" Juan de la Cruz Romero
" Abdón Villafruela Franco
" Candelario Chaves Lavado
" José Zambrano Chaves
" José García Barrio
" Helia Calera Lopez
" Diego Gomez Guerrero

En la ciudad de Fuente
del Maestro a veinte de
Septiembre de mil nove-
cientos treinta y tres, siendo
las veintuna horas de es-
te día, se reunieron en el
Salón de actos de esta
Casa Consistorial los se-
ñores que componen el
Ayuntamiento y cuyos
nombres al margen se
expresan, bajo la presi-

dencia del Señor primer teniente de Alcalde Don
Juan Gordillo Cumplido, con el fin de celebrar

la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 22 de Agosto de 1924; pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

El Sr. Inspector de Policía participa en escrito al Ayuntamiento, que varios guardias municipales le han formulado la quiebra de que se hallan, excluidos del padrón de Beneficencia y otros no, y como quiera que se encuentran todos en idénticas condiciones económicas, solicitaba la inclusión de los que no lo están en dicho padrón.

El Ayuntamiento por considerarlo justo accede a ello.

Segundo:

El auxiliar del Juzgado municipal Rodrigo González y González también solicita en otro escrito que es leído por el Secretario, le sea abonada la suma de doscientas pesetas, correspondiente a ocho meses del año actual a razón de veinticinco pesetas cada uno, que en concepto de gratificación y para ser equiparado su sueldo con el del resto de los funcionarios acordó abonarle el municipio en la sesión celebrada por el mismo el día veintiseis de Abril corriente y que hasta la fecha no ha satisfecho.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas por el solicitante y lo justo de ellas, acuerda abonarle dicha suma en cuanto el

Tercero:

Ayuntamiento tenga fondos para ello.
El auxiliar de la Administración de Arbitrios Alberto Milán Cebrian, que se encuentra disfrutando permiso por enfermo, remite certificado facultativo en el que se acredita que continua con la enfermedad, siendo imposible reintegrarse a su cargo, y solicitando ampliación del permiso, a fin de que se le abone el sueldo correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto que se le adeudan.

Se acuerda por unanimidad abonarle expresadas mensualidades y en cuanto a la concesión del permiso se deja el asunto sobre la mesa para resolverlo en la próxima sesión.

Cuarto:

Se acuerda la compra de un vaso para el water del Ayuntamiento.

Quinto:

Se acuerda realizar ciertas reparaciones insignificantes y urgentes en el Matadero Municipal local.

Sexto:

Por la Intervención se dio lectura a las siguientes facturas, cuyo pago se acuerda:

Una de Francisco Jarasillo importante setenta y ocho pesetas, por realizar dos viajes en el coche de alquiler de su propiedad con una detenida, a la Carcel del Partido, y con el Alcalde y varios concejales a Badajoz para asuntos oficiales.

Otra de Antonio Lavado, importante ciento cincuenta pesetas, cincuenta centimos por el arrendamiento de una mula al Ayuntamiento durante cierto tiempo para dedicarla en trabajos relacionados con obras públicas.

Recibos de Jesús Garrido, importante setenta y ocho pesetas por viajes realizados con el Juegado

para diligencias sumariales y conduccion de presos de los dias veintitres de febrero, dos de marzo y tres de abril.

Seguidamente dio lectura a una relacion de libranquitos que necesitaban acuerdo, concediendole por el Ayuntamiento. Estos son los siguientes:

A D. Antonio Rodriguez Garcia para pago de los gastos de viaje de caracter oficial segun factura unida doscientas sesenta pesetas.

A D. Alfonso Sayago Sanchez en concepto de pago de los gastos menores que ordena el Señor Alcalde, cincuenta pesetas.

A D. Jose Rodriguez Cruz por sus trabajos del tres al diez y seis inclusive de Agosto sacando agua en la fuente del corro, veinte pesetas.

A D. Jose Sanchez Cuellar, a cuenta de su haber de Junio como encargado del carro del Ayuntamiento, sesenta y una pesetas.

A D. Adolfo Llanos Molano a cuenta de sus trabajos de elevacion de aguas desde el cuatro de Agosto a razon de cinco pesetas diarias cincuenta y una pesetas.

A Jose Utrero Saavedra a cuenta de sus trabajos de elevacion de aguas desde el ocho de Agosto a cinco pesetas diarias, sesenta y seis pesetas.

A Jose de la Cruz Gordillo a cuenta de sus trabajos de elevacion de aguas desde los dias cuatro de Mayo a cinco pesetas diarias, cincuenta y una pesetas.

A Manuel Corbo Vidal por sus trabajos de sacar agua y limpieza del Matadero el dia treinta y uno de Mayo y todo el mes de Junio a cubatas pesetas, cincuenta centimos diarios, ciento treinta y nueve pesetas, cincuenta centimos.

A Angel Ventura Hipolito a cuenta de su haber de Marzo como empleado en la Bolsa de Trabajos ciento seis pesetas.

A. Jose Ortiz Sanchez, a cuenta de su haber de Marzo como empleado en la Bolsa de Trabajos ciento veintinueve pesetas.

A Adolfo Lopez Hernandez y cuatro compañeros una para ayuda de lactancia de sus hijos quince en Agosto setenta y cinco pesetas.

A Alfonso Sayago Sanchez, para pago de gastos que ordena el Señor Alcalde con cargo al capitulo y articulo expresados cincuenta pesetas.

A Candelaria Ocellar Lambrao por limpieza de las Casas Consistoriales en Julio y Agosto sesenta pesetas.

A Juan Sanchez Utreo por sus jornales veinticuatro dias de guarda de la bomba del Pozo Santo a cuatro pesetas y cincuenta centimos ciento ocho pesetas.

A Miguel Asevio Guerrero por su jornal el dia veintinueve de Agosto como vocal de la Comision de la Policia Rural ocho pesetas.

A Maria Gomez y Fedora Pezro por limpieza de los grupos escolares Joaquin Costa en Agosto cuarenta pesetas.

A Juana Gomez y Carmen Cortés por limpieza del grupo escolar Concepcion Arrenal en Agosto, cuarenta pesetas.

A Isabel Lambrao Garcia por limpieza en la escuela de párvulos en Agosto, treinta pesetas.

A Maximino Gomez gastos suplidos por el mismo en festejos del tree y catorce de Sep.

tiembre, Cuatrocientas pesetas.

A. Alfonso Layana Sanchez, para pago de un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, sesenta y cinco pesetas.

Se acuerda solicitar de la Editorial Espasa-Calpe S.A. envíe liquidación completa de lo que este Ayuntamiento adeuda por la suscripción al Diccionario a fin de proponerle el pago la forma mas conveniente para dichas Editorial y el Ayuntamiento.

Por ultimo se acuerda fijar el treinta y dos por ciento el recargo del Ayuntamiento en la matrícula municipal que se forme para el proximo año mil novecientos treinta y cuatro, y requerir a los propietarios de las casas numeradas uno de la Calle Barajas S. Fructuoso Rogado y once de la Plaza del Gran Maestro D. Alfonso Mercedian para que procedan, en un plazo de cinco dias, hacer desaparecer la piedra que el primero tiene adosada en la fachada de su domicilio y el segundo en las traseras del suyo que dá a indicada calle de Barajas por entorpecer grandemente dicha piedra el tránsito de vehiculos por repetida via.

Con lo cual se dió por terminado el acto no habiendo otros asuntos de que tratar, levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veintitres horas y cinco minutos, de lo cual como de todo lo contenido en esta acta yo el Secretario certifico.

Juan Gorbillo *[Signature]*

Lucie Sanabria *[Signature]*



José Zambrano

Diego Gómez

M. J. J.

Sesión del día 27 de Septiembre de 1933,
supletoria a la ordinaria del día 25 del mismo.

Señores que asisten.

Don Juan Gordillo Cumpido
" Alfonso Zambrano López
" Manuel Ramos Caleyá
" Candelario Chaves Lavado
" José Zambrano Chaves
" José García Barrios
" Diego Gómez Guinero
" Abdón Villafuella Franco
" Juan de la Cruz Romero
" Félix Caleyá López. X

En la ciudad de Fuente del Maestro a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del 1.º Teniente de

Alcalde Don Juan Gordillo Cumpido, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascrito Secretario dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 del Agosto de 1.924, para darse a tratar de los asuntos puestos a la orden del día, por el siguiente turno.

Primero: Nuevamente se entablo discusión sobre la petición que hacía en la pasada sesión el auxiliar de la Administración de Arbitrios Alberto Milán sobre ampliación del permiso que actualmente disfruta debido a encontrarse enfermo, ya que no puede reintegrarse a su cargo por continuar con la enfermedad, y que quedó pendiente de resolución sobre la misma para resolverlo en la presente.

Leído el Reglamento interior de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, en el capítulo relativo a "Deberes y Licencias" y los artículos a que hace referencia este caso, se acuerda, de acuerdo con el mismo conceder a expresado funcionario otros tres meses de permiso sin disfrutar sueldo alguno.

Segundo: Se dió lectura al Reglamento orgánico del Matadero Municipal local presentado por los Inspectores Veterinarios señores García y Cabanas aprobándose por unanimidad en todas sus partes.

Tercero: El vecino D. Valeriano Jaramillo Martín presenta escrito solicitando sea anulada la multa de veinticinco pesetas que la Alcaldía, le ha impuesto por no satisfacer el arbitrio correspondiente a la ocupación de escombros en la vía pública, basándose en que otros vecinos también ocupan terrenos de la vía pública con dichos materiales y ni pagan arbitrios ni se les denuncia.

El Ayuntamiento después de una amplia discusión sobre el particular acuerda delegar el escrito de referencia ya que los argumentos expuestos en el mismo no los considera suficientes para condonar la multa impuesta. A esta determinación se oponen los concejales D. Manuel Ramos y

Quarto:

D. Abdón Villafruela y con el voto en contra de ambos se acuerda demegarlos.

El Interventor municipal presenta escrito solicitando de la Corporación se le conceda un permiso de quince días para marchar con su señora a Badajoz a fin de que se someta a una operación quirúrgica.

Se acuerda por unanimidad concederselo.

También se acuerda que en la próxima sesión se presente la liquidación de los presupuestos correspondientes a los años mil novecientos veintiocho al mil novecientos treinta y dos.

Quinto:

Seguidamente se leyó otro escrito del fabricante de electricidad D. Francisco Escaso manifestando que adeudándole el Ayuntamiento una respetable cantidad por el concepto de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, si la misma no la hace efectiva en un plazo de treinta días se verá en la necesidad de retirar dicho fluido.

Se acuerda estudiar el asunto y procurar arreglarlo en la forma más oportuna y conveniente para el fabricante y Ayuntamiento.

Respecto a este particular dice el Concejal Señor Villafruela que en el Presupuesto consta cantidad para satisfacer esta obligación así como también la de los funcionarios, sanitarios y demás servicios del Ayuntamiento, y que al no haberle abonado a nadie sus respectivas cantidades y sueldos, indica, a su juicio, que ha existido una deficiente administración de los fondos, el quiere por indicado motivo, que aparezcan como responsables de estas anomalías los que tienen la obligación de haberla evitado y no ordenado, quedando a salvo

la suya desde este momento en la parte que pudiera corresponderle como Concejial de este Ayuntamiento.

Sexto:

El industrial D. Lorenzo Pavon presenta recibos importante ciento veinticuatro pesetas por realización de viajes con comisiones del Ayuntamiento a Badajoz en el coche de alquiler de su propiedad, los días diez y nueve y veintinueve del actual mes. Se acuerda su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de lo cual como de todo lo contenido en este acta yo el Secretario, certifico.

Juan Gordillo Alfonso Zambrano

Candelario Chavez

José Zambrano

José García

Diego Gómez



Sesión del día 4 de Octubre de 1933 supletoria a la ordinaria del día 2 del mismo

Señores que asistieron

Bon	Juan Gordillo	Cumplido
"	Alfonso Zambrano	Lopez
"	Diego Gomez	Guerrero
"	José Zambrano	Chavez
"	Ruiz Sanabria	Santiago

En la ciudad de Fuente del Maestro a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de esta ca-

sa Consistorial, los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Conde de Alcalde D. Juan Gordillo Cuyplido, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria, del día dos de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascripto Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

El Guardia Municipal Alfonso Sanchez y Sanchez solicita unos días de feriado para marchar al Hospital provincial a practicarse una operación quirúrgica según le ha preceptuado el facultativo encargado de su asistencia. Se acuerda concedérsele.

Segundo:

Se dió lectura seguidamente por el Secretario a un escrito del vecino Luis Guerrero Sayago, solicitando le conceda el Municipio indemnización de Ciento cincuenta y siete pesetas, Cincuenta céntimos por los perjuicios causados al no poder sembrar la cantidad de dos fanegas en el año mil novecientos treinta y dos y de una en el actual de la tierra denominada Molano que lleva en arriendo, debido a que el Ayuntamiento inutilizó esa cantidad durante dichos años con motivo de las obras que ordenó realizar en repetida finca para comprobar si existía agua suficiente para proce-

der a la traida de ellas a la poblacion. El Ayuntamiento acuerda por humanidad concederle la indemnizacion expresada por ser de justicia.

Tercero: Se dió lectura al expediente de próroga de 1^a clase instruido al uso del remplazo actual Juan Antonio Lambrao Chapin por haberle sobrevenido la excepcion de ser hijo de viuda pobre a la que mantiene. Se acuerda concederle la próroga indicada.

Cuarto: Se aprueba y acuerda el pago de una factura del industrial Francisco Gordillo importante veintinueve pesetas setenta y cinco centavos por suministro de pinturas para uno de los teleros de la Plaza de Abastos.

Tambien se acuerda el pago de una receta importante siete pesetas y ochenta centavos para la vecina pobre de slemunidad y enferma Nutria.

Quinto: Se acuerda a peticion del Concejál Sr. Lambrao no admitir ningun escrito o comunicacion en la Secretaria que no se halle reintegrado debidamente, tanto con el timbre del Estado como el Municipal.

Sexto: Por último se acuerda celebrar las sesiones en lo sucesivo a las ocho de la noche.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion, siendo las veintidos horas y cinco minutos, de lo cual como de todo lo contenido en este acto yo el Secretario certifico.

Juan Gordillo

[Firma manuscrita] Sr. Lambrao
Luis Sanchez



[Handwritten signature]

Sesión del día 11 de Octubre de 1933 supletoria a la ordinaria del día 9 del mismo mes

Señores que asisten.

Don Diego de la Cruz Romero
" Juan Gordillo Ocampo
" José García Barrio
" Diego Gómez Guerrero
" Candelario Chaves Lavado
" José Lambrao Chaves
" Luis Lavabria Santiago

En la ciudad de Fuente del Maestre a once de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen

se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Romero, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día nueve de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 1ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, para darse a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno:

Primero: El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de la fórmula existente entre este y los funcionarios del Ayuntamiento, Guardia Municipal y Sanitarios para el cobro de los haberes de ellos consistente

en un cuarenta por ciento cada grupo (constituyendo uno, los funcionarios y otro, los sanitarios) de la recaudación diaria por todos los conceptos.

El Ayuntamiento la aprueba y el Concejal Sr. Diego Gomez manifiesta que tiene que protestar de la formula en que cobran los funcionarios, debido a que otros con esta misma categoria no estan incluidos en las relaciones correspondientes, como es el sepulturero municipal, debiendo incluirse al mismo para equipararlo, como al resto de los dichos funcionarios. El Concejal Sr. Gordillo le contesta manifestandole que dicha formula se confeccionó actuando el de Alcalde y quedó conforme con dicho funcionario en abouarle sus haberes del veinte por ciento que le quedaba al Municipio de repetidos ingresos, propuesta que fué aceptada en todas sus partes por repetido sepulturero.

Segundo:

Se acuerda hacer efectivos, con cargo al Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio, los recibos de anticipo de cantidades para la crisis obrera, que obran en poder de los propietarios que los suministraron, y los jornales dado por los mismos a obreros tambien en calidad de anticipo, para empesar las labores en las tierras que les fueron cedidas por dichos propietarios.

Tercero:

Hallandose vacante en la Admision de Arbitrios la plaza de Interventor, por enfermedad del que la desempeñaba, se acuerda por unanimidad nombrar para dicho cargo con caracter de interino a D. José Aragón Falcon.

Cuarto:

Se acuerda conceder al recaudador del Repartimiento General de Utilidades del presente ejercicio, el premio de cobranza del cinco por ciento.

Quinto: Se aprueba una factura de Angel Verde, imprenta del Sresenal de la Sierra, importante diez pesetas ochenta centimos por el suministro de material para las oficinas Municipales.

Se acuerda tambien conceder la suma de quince pesetas a la vecina de esta localidad, Manuela Cambero Clamarez para que pueda marchar a Merida a visitar a su oculista.

Sexto: El Sr. Alcalde presidente D. Diego de la Cruz Romero manifiesta: que debido a su profesion la mayoria de las veces tiene necesidad de ausentarse de la poblacion, y debido a ello, no puede llevar los asuntos de la Alcaldia con aquella asiduidad y celo que requieren, por lo que se veia en la precision de presentar la dimision de dicho cargo de Alcalde Presidente, rogando a la Corporacion, que considerando justas las razones alegadas, le sea admitida.

La Corporacion despues de un amplio debate sobre el particular, reconoce la verdad de lo manifestado por el Sr. de la Cruz, y en su vista acuerdan aceptarle por unanimidad la dimision que de su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha presentado en este momento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion, siendo las veintuna horas y veinte minutos, de lo cual curso de todo lo contenido en este acta yo el Secretario certifico.

Juan Gordillo

Luis Sarralnia



Sesión del día 18 de Octubre de 1933 supletoria
a la ordinaria del día 16 del mismo mes.

Señores que asisten

Con Juan Gordillo Cumpido
" Alfonso Lambrao Lopez
" Juan de la Cruz Romero
" Felix Caluya Lopez
" Candelario Chavez Lavado
" José Lambrao Chavez
" José Garcia Barrio
" Luis Sanabria Santiago

En la ciudad de Fuente del Huertre a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo

la Presidencia del 1^{er} Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis de dicho mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8^a del artículo 2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, parandose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente tenor:

Primero: Por no existir número suficiente de señores Concejales

les no fue posible proceder al nombramiento de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, vacante en la actualidad por renuncia del que lo desempeñaba.

El Ayuntamiento en este caso, nombró por aclamación para este cargo, con el carácter de interino al Concejal y Primer Teniente D. Juan Gordillo Campesino.

Segundo:

El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, solicita del Ayuntamiento, sean designados los locales en donde ha de instalarse las secciones electorales en las próximas elecciones generales el día diez y nueve del próximo Noviembre, por unanimidad se acuerda conceder un voto de confianza a la Presidencia para la búsqueda de dichos locales.

Tercero:

El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de la visita que habia realizado al Exceletisimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en unión de varios obreros, para hablarle de la crisis existente en la población.

Tambien dió cuenta de la contestación y formula la propuesta por dicha superior autoridad, para resolver el asunto.

Cuarto:

Por la Intervención se dió lectura a la siguiente relación de libramientos que necesitan acuerdo, concediendose por la Corporación.

A Francisco Zamudio dos viajes a Lafra con detenedos, cuarenta pesetas.

A Alfonso Sayago para gastos suenos, cincuenta pesetas.

A Agustín Zambrano, a cuenta de su trabajo por elevación de aguas en Marzo ciento una pesetas.

A José Guerrero Garcia a cuenta de su trabajo

por elevación de Aguas en el mes de Marzo, ochenta y una pesetas.

A José Utrero por sus trabajos de elevación de aguas, correspondiente al resto de Agosto, y a cuenta de Septiembre, Cien pesetas.

A Adolfo Claus por sus trabajos de elevación de aguas, correspondiente al resto del mes de Agosto y a cuenta del de Septiembre, Cien pesetas.

A José de la Cruz por resto de su trabajo de elevación de aguas de Mayo ochenta y nueve pesetas.

A Manuel Corro a cuenta de su trabajo de elevación de aguas en Julio, cincuenta y una pesetas, cincuenta centimos.

A José Sanchez Cuellar resto de su retribución como encargado del carro-cuba del Ayuntamiento en Junio, ochenta y nueve pesetas.

A José Ortiz Sanchez, empleado de la bolsa de Trabajos, resto de Marzo, haber de Abril y Mayo, y a cuenta de Junio, Cuatrocientas quince pesetas.

A Angel Ventura, empleado en la bolsa de Trabajos, resto de Marzo, haber de Abril y Mayo, y a cuenta de Junio Cuatrocientas quince pesetas.

A Antonio Cuellar Zambrano por socorro para viajar en el manicomio quince pesetas.

A José Sanchez Cuellar importe de rollos y herradura para la mula del Ayuntamiento treinta y una pesetas.

A Juan Sanchez Utrero, resto de cuenta de su trabajo en las calles, treinta y una pesetas, cincuenta centimos.

A Manuel Garcia Guerrero, importe de trabajos y andamio en el Pozo Santo diez y seis pesetas cincuenta centimos.

A Alfonso Sayago Sanchez, para gastos menores

ordenados por el Alcalde, Cincuenta pesetas.

A Manuel Corvo, resto de sus trabajos en el mes de Julio en elevación de aguas ciento tres pesetas, cincuenta céntimos.

A José Guerrero Garcia resto de sus trabajos en elevación de aguas en Marzo setenta y cuatro pesetas.

A Agustín Lambrao resto de sus trabajos del mes de Marzo en elevación de aguas cincuenta y cuatro pesetas.

A José Utrero, resto de sus trabajos en el mes de Septiembre en elevación de aguas ciento cuatro pesetas.

A Adolfo Claus resto de sus trabajos de elevación de aguas en el mes de Septiembre ciento treinta y nueve pesetas.

A José de la Cruz por sus trabajos en elevación de aguas correspondiente a Junio y a cuenta de Julio doscientas pesetas.

A José Guerrero por sus trabajos de elevación de aguas a cuenta del mes de Abril setenta y seis pesetas.

A Agustín Lambrao a cuenta de sus trabajos de elevación de aguas en Abril noventa y seis pesetas.

A Adolfo (Claus) Lopez y cuatro reales para ayuda de la lactancia de hijos gemelos setenta y cinco pesetas.

Fijarse el 30 por ciento recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la contribución industrial y de comercio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta yo el secretario certifico.

Juan Gordillo

Alfonso Remigio



Candelario Chaves

José Lambrano

José García

Diligencia; la frongo no el secretario para traer cuenta
que la sesión correspondiente a esta fecha no
ha podido celebrarse por no haber concurrido
ningún Sr. Concejal

Hecho en el Martes 25 de Octubre de 1933

Sesión del día 1º de Noviembre supletoria a la
ordinaria del día 30 de Octubre.

Señores que asisten

Dn Juan Cordillo Cuaplido
" Alfonso Lambrano Lopez
" Candelario Chaves Lavado
" José Lambrano Chaves
" Luis Sanabria Santiago

En la ciudad de Fuente del
Maestre a principios de Noviem-
bre de mil novecientos treinta
y tres, siendo las veinte horas
de este día, se reunieron en
el salón de actos de esta Cma.
Concejal los Señores que con-

ponen el Ayuntamiento, y cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde
en funciones de Alcalde Presidente D. Juan Cordillo Cuaplido,
con el fin de celebrar la sesión supletoria correspondien-
te a la ordinaria del día treinta de Octubre de dicho año.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infras-
crito Secretario dió lectura al borrador del acta de la se-
sión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad,
siendo advertidos los Señores Concejales de la obligación

que tienen de firmarla, según la regla 1ª del artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

Se dió lectura a un escrito presentado por el vecino de esta localidad, Alfonso Ramirez Lambano, manifestando que teniendo necesidad de abrir una puerta en el costado izquierdo de la pared de la casa de su propiedad instalada en la calle Carretera, solicitaba la oportuna autorización del Ayuntamiento.

Este, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y el no causar con ello perjuicio a nada ni a nadie, acuerda por unanimidad, autorizarle para que abra la puerta que interesa, en citada casa y calle.

Segundo:

Se autoriza al Sr. Alcalde D. Juan Cordillo Cumpido para que en nombre y representación del Ayuntamiento cobre y autorice cuantos libramientos existan en la Dependencia Pagaduría de la Delegación de Hacienda a favor de expresado Ayuntamiento procedente de cantidades depositadas por varios contribuyentes que recurrieron ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, contra la exacción de varios arbitrios creados y consignados como fuentes de ingresos en el presupuesto del año actual, habiéndolo dictado por expresado Tribunal en treinta y uno de Agosto último fallo a favor del Ayuntamiento y ordenado con posterioridad la devolución al misero de las cantidades depositadas.

Tercero:

Que una vez abierta la sesión dió lectura del expediente que ha remitido el Sr. Agente por debitos a la Hacienda Pública, D. Elías Rebollo Sanchez por el concepto urbana y correspondiente a los años de 1927, 1928, 1929 y 1930 de cuyo contenido resultó

lo siguiente:

Que los individuos relacionados en la certificación expedida por el Sr. Agente, son pobres de solemnidad, sin bienes de clase alguna, más que aquellos a que se refieren los recibos que motivaron este expediente, los cuales se tratan de viviendas llamadas vulgarmente cuartos, careciendo la mayoría aún de títulos de propiedad sirviéndolos únicamente de albergue a los referidos deudores, los cuales no cuentan con otros medios de vida más que el exceso jornal, que ni aún a diario perciben, de sus trabajos en las faenas agrícolas, el cual le es hasta insuficiente para el sustento de sus familias que en lo general es numerosa.

Considerando que ninguna de las partidas serian cobrables por medio de los embargos en bienes muebles y removientes por los motivos que se aluden, entienden y así lo considerarán, procede la partida fallida de las cuotas que adeudan los mismos, dadas las razones anteriormente expuestas.

Cuarto:

Por la Intervención se presenta una factura de diez pesetas de José García Pékero, por conducir a la Carcel del Partido, a dos presos, cuya factura es aprobada.

Y no habiendo otros puntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las veintuna horas y diez minutos de lo cual, como de todo lo contenido en esta acta yo el Secretario certifico.

Juan Gabillo

Candelario Navas

Luis Sanabria



[Signature]

70
Sesion del dia 8 de Noviembre de 1933

Implentacion a la Ordinaria del dia 6 del mismo } en la Ciudad de

Señores que asisten
D. Alfonso Zambrano Lopez
" Cameliano Chaves Lavado
" Jose Zambrano Chaves
" Juan de la Cruz Romero

fuente del Maestre a ocho de
Noviembre de mil novecientos trece
y tres. Puntos las veinte horas de
este dia, se reunieron en el salon de
actos de la Casa Consistorial los se-
ñores que componen el Ayuntamiento

y cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Regido Alcalde
D. Alfonso Zambrano Lopez, con el fin de celebrar
la sesion supletoria a la ordinaria del dia seis de
septiembre. Declarado abierto el acto por la Presi-
dencia el infrascrito Secretario dio lectura al bo-
rador del acta de la sesion anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad, siendo adver-
tidos los señores Concejales por el Secretario de
la obligacion que tienen de firmarla segun
la regla 8^a del articulo 2^o del Reglamento de
funcionamiento Municipal de 23 de Agosto de
1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestos
a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero: Se dio lectura a un escrito presentado por la
vecina de esta localidad Dolores Guerrero Ver-
mer manifestando que por haber sufrido
desperfectos la techumbre de una depen-
dencia de su domicilio, y no contar con
medios económicos para repararla, soli-
citaba del Ayuntamiento le concediera
la cantidad necesaria a tal efecto.

La Corporacion teniendo en cuenta la si-
tuacion economica por que atraviesa el Ayun-
tamiento, acordó denegar el escrito de refe-
rencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la Sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo cual es como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.



Candelario Chaves *J. Cruz*

Diligencia: La presente yo el secretario para traer cuenta, que la Sesión correspondiente a esta fecha no ha podido celebrarse por no concurrir ningún Señor Concejal.

Fuente del Maestro a 15 de Noviembre de 1933

Sesión del día 22 de Noviembre de 1933

Supletoria a la ordinaria del día 20 del mismo

Señores que asistieron

- D. Jeron Gerdillo Cumpido
- Candelario Chaves Novato
- José Cambrano Chaves

En la Ciudad de Fuente del Maestro a veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Escuela Comunal, los Señores que forman el Ayuntamiento y otros miembros al margen se expresaron, bajo la Presidencia del Segundo Excmo. de Alcalde (digo Primer Excmo.) en funciones de Alcalde Presidente D. Jeron Gerdillo Cumpido, con el fin de celebrar la Sesión Supletoria a la ordinaria del día veinte del corriente. Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmar.

El Ayuntamiento y otros miembros al margen se expresaron, bajo la Presidencia del Segundo Excmo. de Alcalde (digo Primer Excmo.) en funciones de Alcalde Presidente D. Jeron Gerdillo Cumpido, con el fin de celebrar la Sesión Supletoria a la ordinaria del día veinte del corriente. Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmar.

Se sigue la regla 8^a del artículo 2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, por lo que se trata de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno:

Primero: Por el Secretario se da cuenta del expediente instruido a instancia de Miguel Nergelis Merced para su ingreso en el Hospital provincial donde tiene que ser operado de cataratas, según prescripción facultativa, por lo que solicita un recurso para ayuda de gastos de viaje por career de medios económicos para ello.

Del Ayuntamiento comprobada la necesidad y preterita del solicitante, acuerda por unanimidad concederle un recurso de quince pesetas.

Segundo: Por la Intervención se presenta una factura del vecino de esta Antonio Sanchez Piro que asiente a setenta y ocho pesetas, por la ejecución de dos normas y construcción de las que posee en Ayuntamiento, cuya cuenta es aprobada por unanimidad.

Tercero: Por el Secretario se da lectura a una comunicación del Señor Presidente del Consejo local de primera enseñanza, dando traslado de las ordenes adoptadas por dicho Consejo, solicitando del Ayuntamiento lo siguiente:

Primero: Que resuelva la Corporación la conveniencia de facilitar alumbrado eléctrico a los claustros de adultos.

Segundo: Que se ordene la colocación de los cristales que faltan en las puertas y ventanas de los Grupos escolares, así como la reparación de las cerraduras.

Tercero: Notar al Consejo local de material

de oficina y ordenar el pago de la subvención para la correspondencia.

Quarto: Solicitar del Ayuntamiento se abone a los Señores Maestros la indemnización que en concepto de cansal habitarie en se les adeuda.

Y por último si ha ausencia del vocal concejal ha de ser prolongada, para en este caso proceder al nombramiento de nuevo vocal.

Los Señores Concejales quedan informados del oficio de referencia, sintiendo no poder acceder de momento a las primeras peticiones por no permitirlo la disposición ejecutiva del Ayuntamiento, pero en cuanto esta lo permitiera será cumplimentado inmediatamente lo solicitado, y en cuanto a la ausencia del vocal concejal, el Ayuntamiento no puede precisar si esta será prolongada, para lo cual se consultará con el interesado.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el señor Presidente la Sesión siendo las veintinueve horas de lo cual expuso de todo lo cual el secretario certifica

Juan Gordillo

Candelario Chaves

José Zambrano

[Signature]



Sesión del día 29 de Noviembre de 1933

Supletoria a la ordinaria del día 27 del mismo

Señores que asisten

- D. Juan Gordillo cumplido
- " Alfonso Zambrano Suplido
- " Candelario Chaves Lavado
- " Juan de la Cruz Osuna
- " Felisa Lealaya Suplido
- " Luis Zambrano Santiago

En la ciudad de Fuente del Maestre a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Elemento de

Alcalde en funciones de Alcalde Presidiente don Juan Gerardo Cumpido, con el fin de celebrar la sesión Ordinaria o la extraordinaria del día veintinueve del presente. Declarado abierto el acto por la Presidencia y infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmada, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a un escrito presentado por el concejal y vecino de esta D. Abdon Villafraña franco en el que expone: Que no pudiendo atender el cargo de Concejal de este Ayuntamiento que actualmente ostenta, por sus muchas ocupaciones y encontrarse algunas delicadas de salud, lo que le imposibilita hacerlo con la arduidad que el cargo requiere, por cuyas causas se ve precisado a presentar la dimisión del cargo de concejal con carácter irrevocable, rogando al Ayuntamiento le sea admitida.

Los Señores concejales una vez informados del escrito que se dejó hecho merito y encontrando fundadas las razones y fundamentos alegados por el Señor Villafraña, tras ser una y variada discusión, acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia que de su cargo de concejal presenta D. Abdon Villafraña, acordando asimismo dar escusamiento de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Segundo: Cambium por el Secretario se da lectura a una

carta de D. Eudoro Corchero Sancha, en la cual participa a la Alcaldia haber remitido el informe pedido por la misma respecto a la suspension del alumbrado publico, impidiendo las precauciones por el trabajo realizado la suma de sesecentas cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento en vista de la carta que se dijo hecho miento, acuerda por unanimidad abonar al Sr. Corchero la indicada suma de sesecentas cincuenta pesetas, tom presente lo permitido la situacion economica del Ayuntamiento.

Tercero: Se presenta el expediente de poluicia instruido a instancia de Medusa Cuellar Franco, la cual por prescripcion facultativa tiene que ingresar en el Hospital provincial para sufrir una operacion en la vista, solicitando un socorro para su traslado a la Capital.

El Ayuntamiento una vez recuperada la poluicia y necesidad de la solicitante acuerda por unanimidad facilitarle un socorro de marcha de quinientas pesetas.

Cuarto: Tambien se da cuenta de un oficio del Consejo local de primera instancia en el que dice su presidente que la maestra de la Escuela de Sarmol del Sr. Pastora Real solicita que el Ayuntamiento facilite el material necesario para el funcionamiento de su escuela, pues de lo contrario se vera en la necesidad de recurrir a la Diputacion.

Los Sres. Concejales una vez informados de la comunicacion que se dijo hecha acuerdan por unanimidad, comunicar al Sr. Presidente de dicho Consejo local que en caso de las condiciones economicas del Ayuntamiento

lo permitan, se completará el material que
falte en indicada librería.

Quinto: Del Señor Presidente manifestado que le habían
solicitado las verjas que por este Ayunta-
miento y como estas no tienen fidelidad prác-
tica para el mismo, le parecía oportuno se ma-
joraran para su conservación al efecto.

En consecuencia el Ayuntamiento acuerda
la adquisición de dichas verjas, enterándose
al Señor Alcalde para que proceda a su venta
en la forma que sea más conveniente a los
intereses del Municipio.

Sexto: Por la Intervención se presentaron las siguientes
facturas.

Una a D. Pedro Gavilillo Naliso que importa
cuarenta y siete pesetas y veinte y cinco cen-
tinos por computuras efectuadas a varios
cursos de este Ayuntamiento, se acuerda su
pago del capítulo correspondiente del vigente
presupuesto.

Otra factura de Diego Cuellar Garcia por
la compra de noventa y siete pesetas por el su-
ministro de 24.500 ladrillos para obras rea-
lizadas en varias calles de la población, se
acuerda su pago del Capítulo correspondien-
te del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el efecto levantando el Señor
Presidente la sesión a las veintidós horas
de lo cual como de todo lo contenido en esta ac-
ta el Secretario certifica.

Juan Gavilillo

J. Cruz Luis Sanabria

Elm. Calaya

Candelario Traves



Sesión del día 6 de Diciembre de 1933 }
 Supletoria a la ordinaria del día 4 del mismo

Señores que asisten

D. Juan Gordillo Cumpido
 .. Alfonso Zambrano Lopez
 .. Felix Calya Lopez
 .. Candelario Chaves Lavado
 .. Juan de la Cruz Romero

En la Ciudad de Puerto de Mar-
 tiz a seis de Diciembre de mil novecientos
 treinta y tres siendo las veinte horas de
 este día, se reunieron en el Salón de Actos
 de la Casa Consistorial, los señores que
 componen este Ayuntamiento y cuyos
 nombres al margen se expresan, bajo
 la Presidencia del Primer Excmo. de

Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don
 Juan Gordillo Cumpido, con el fin de celebrar
 la sesión supletoria a la ordinaria del día cua-
 tro de los corrientes. Declarado abierto el acto por la
 Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al
 borrador del acta de la sesión anterior la cual
 fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos
 los señores concejales por el Secretario de la obliga-
 ción que tienen de firmarla, según la regla
 8.ª del artículo 2.º del Reglamento de funciona-
 rios municipales de 27 de Agosto de 1924, proce-
 diendo a tratar de sus asuntos puestas a la orden
 del día por el siguiente turno.

Por la Intervención se puso en conocimiento de
 la Corporación una relación de libramientos que
 necesitan acuerdo de pago, siendo como sigue:

a D. Lorenzo Barrienta suma de sesenta y una
 pesetas por un viaje a Badajoz con el Alcalde y
 una comisión de obras requeridas por el Sr. Gober-
 nador Civil

a D. Celedera Recero y sus compañeras, ochenta
 pesetas por impresión de los grupos escolares durante
 el mes de Septiembre

a D. Alfonso Bayago cincuenta pesetas por
 gastos diversos vertidos por el Sr. Alcalde

a D. Eduardo Armas sesenta pesetas por un viaje a Madrid con el Sr. Alcalde y funcionarios.

a D. José Sanchez Cuellar doscientas diez pesetas por cuenta de los trabajos realizados como encargado del campo culea.

a D. Artemio Zambrano Genu, sesenta pesetas por la limpieza de las casas leonisternas durante los meses de Septiembre y Octubre.

a D. Antonio Zambrano Lopez veintidós pesetas y cincuenta centimos por cinco sacos de cirio para la calificación de las oficinas.

a D. Agustín Zambrano Barahona ciento cinco pesetas por jornales de elevación de aguas.

a D. José Guerrero Garcia ciento cinco pesetas por jornales de elevación de aguas.

a D. José de la Cruz ciento cincuenta pesetas por jornales de elevación de aguas.

a D. Manuel Cerbo ciento veinticinco pesetas por jornales de elevación de aguas.

a D. Angel Ventura ciento noventa y tres pesetas nueve centimos suplido de la bolsa de trabajo por resto de Junio y a cuenta de Julio.

a D. José Ortiz ciento noventa y tres pesetas y nueve centimos por el mismo concepto y como que el anterior.

a D. Eudora Recero y tres compañeros por limpieza de los grupos escolares.

a D. Eduardo Armas treinta pesetas por un viaje con el Jefe Municipal.

a D. José Garcia Recero treinta pesetas por viajes realizados con el Jefe Municipal.

a D. Antonio Cuellar Ortiz ocho pesetas por arreglo de una bomba.

Se
D. J.
" C.
" f.
" l.
" J.

A D Domingo Alvarez Cuentas peretas por un via-
je

A D Manuel Lopez Cambraus Mordenta peretas por via-
je

A D Antonio Pirano Narquem Reda peretas y cuen-
ta cuituna por arreglo de una bomba -

La expresada relacion de libramientos es aprobada
acordandose por unanimidad su pago de los capi-
tulos correspondientes del vigente presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto levantando el buen Presiden-
te la sesion siendo la veintidava hora de lo cual
como de todo lo contenido en la presente el Secreta-
rio certifica.

Juan Gordillo Alfonso Mamegas
F. Cruz

[Signature]



Sesion del dia 13 de Diciembre de 1933

Supletoria a la ordinaria del dia 11 del mismo

En la Ciudad de Fuente del

Señores que asisten

- D. Juan Gordillo Cuyplido
- " Alfonso Cambraus Lopez
- " Felix Lealza Lopez
- " Cecandiano Leivas Barado
- " Juan de la Cruz Osuna

Maestre a Trece de Diciembre de mil
novecientos treinta y tres, siendo las veinti
horas de este dia, se reunieron en el
Ayuntamiento de actas de la Coma Consistorial
los señores que acompañan el Ayunta-
miento y cuyos nombres en su margen
se expresan, bajo la Presidencia del

Primer Comite de Alcalde en funciones de Alcalde
Presidente D. Juan Gordillo Cuyplido con el fin de
celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del
dia once de los corrientes. Declarado abierto el acto
por la Presidencia, el infrascripto Secretario da lectura

al leerse el acta de la sesion anterior la cual
fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los
dichos Concejales por el Secretario de la obligacion que
tienen de firmarla, segun la regla 8.^a del articulo 2.^o
del Reglamento de funcionarios Municipales de 23
de Agosto de 1924. para que se trate de los asun-
tos puestas a la orden del dia por el siguiente turno.

Por el Sr. Interventor se presenta a la consi-
deracion una relacion de libramientos que necesitan
acuerdo de pago, siendo la siguiente:

A Sr. Manuel Gamberan Garcia la suma de treinta
pesetas por imprenta de la Escuela de Barrios du-
rante el mes de Octubre.

A D. Manuel Alba cincuenta veinticinco pesetas
a cuenta de lo que se le adeuda por la confeccion
del reparto de utilidades.

A D. Adolfo Lopez y cinco mas por auxilio
para tratamiento de firmas que el total la suma de
ochenta pesetas.

A D. Jose Sanchez Cuellar cincuenta y cuatro
pesetas y cincuenta centavos para pago del rollo
requisido por la Mta.

A D. Cecilio del Castillo, oficial 1.^o por los gastos
relativos a entrega de quintos que importan cua-
renta y seis pesetas y veinticinco centavos.

Al mismo la suma de cincuenta y cinco pesetas
por conduccion de morros del primer Manifiesto
de la Peninsula.

A D. Alfonso Sazaga sesenta pesetas para pago
de gastos de correspondencia.

A D. Jose Gamberan Chaves ocho pesetas por
firmas como vocal de la Comision de Policia Mu-
nicipal el dia 29 de agosto.

A D. Antonio Blanco para pago de tres viajes

a Padre por acompañado del Señor Alcalde y gastos en la capital en motivo de las gestiones realizadas en Hacienda para el caso de Colegios Municipales, la suma de doscientas cuarenta y cinco pesetas.

a D. Angel Ventura doscientas cuarenta y nueve pesetas y cuatro centimos como empleado de la bolsa de trabajo por resto de Julio y a cuenta de Agosto y Septiembre.

a D. José Ortiz doscientas cuarenta y nueve pesetas y cuatro centimos por el mismo concepto y meses que el anterior.

a D. Manuel Recallo ciento ochenta y ocho pesetas cuarenta y dos centimos a cuenta de mayor suma por suministros de medicamentos.

a D. Fernando Garcia seiscientas cincuenta pesetas a cuenta de mayor cantidad por indemnización.

a D. Manuel Carbo doscientas pesetas por sus trabajos de elevación de aguas para las fuentes públicas de los meses Agosto y Septiembre y a cuenta de Octubre.

a D. Francisco Ortiz Ventura quinientas pesetas por sus trabajos en las mesas electorales en las jornadas elecciones de Diputados a Cortes.

a D. Juan Antonio Herrera doscientas setenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos, valor de madera para la construcción de muebles de las escuelas.

Al mismo Señor veinte pesetas y cincuenta centimos valor de un modero para el Ayuntamiento.

a D. Joaquin Arias setenta y cinco pesetas por material para subvención.

a D. Alfonso Beltrame ciento noventa y cinco pesetas por el alquiler de la casa que habita el Ayuntamiento hasta Septiembre del presente año.

a D. Antonio Blanco setenta y dos pesetas y cincuenta centimos por pago de libros de Actas para la Junta de Inspección, Comisión de

Policia rural y demas materiales necesarios para las
mismas

a D Antonio Meruaj ciento seis pesetas y diez
centimos por materiales de calificacion y lim-
pura para las oficinas

a D Antonio Alvarado Bonbrano docuen-
tas setenta y nueve pesetas cincuenta centimos
por suministro de cebada para los caballos de
la Guardia Civil durante el mes de Septiembre

a D Joaquin Sara Gutierrez ochenta y cinco
pesetas por terreno arrendado al sitio del fard

La presente relacion de libramientos es apru-
bada acordandose por unanimidad su pa-
go del Capitulo correspondiente del presupuesto
presupuesto.

Y habiéndose mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto levantando
el Señor Presidente la sesion siendo las veie-
tinna horas y veinte minutos de lo cual
como de todo lo contenido en esta cunta el se-
cretario certifica

Juan Gordillo Alfonso Ramblero

J. Cruz

Alfonso Ramblero



Sesión del día 20 de Diciembre de 1933 }
 Supletoria a la Ordinaria del día 18 del mismo }

Señores que asisten

D. Juan Gerdiño Compuñido
 " Alfonso Zambrano Lopez
 " Felix Calaya Lopez
 " Celedonio Llavas Lavado
 " José Zambrano Llavas
 " Juan de la Cruz Romero
 " Luis Sanabria Santiago

En la Ciudad de Fuente del
 Mantro a veinte de Diciembre de

mil novecientos treinta y tres, siendo las
 veinte horas de este día, se reunieron en
 el salón de actas de la Casa Consistorial
 los señores que componen el Ayunta-
 miento y cuyo nombre al margen se
 expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 Sr. Celedonio de Alcalde en funciones
 de Alcalde Presidente D. Juan Gerdiño

Compuñido, con el fin de celebrar la sesión suple-
 toria a la ordinaria del día diez y ocho de los co-
 rrientes. Declarado abierto el acto por la Presiden-
 cia, el infrascrito Secretario da lectura al borrador
 del acta de la Sesión anterior la cual fue aproba-
 da por unanimidad, siendo advertidos los Sr.s
 eduefals por el Secretario de la obligación que
 tienen de firmarla, según la regla 8.^a del auto-
 ento 2.^o del Reglamento de funcionarios munici-
 cipales de 23 de Agosto de 1924, prosiguiendo a
 tratar de los asuntos puestas en la orden del
 día por el siguiente turno

Primer.- El Sr. Alcalde expone: Que creyendo de absolu-
 ta necesidad proceder a una inspección de las cues-
 tas municipales a fin de que queden desvanecidos
 los rumores pero falsos que circulan hace va-
 rios días en esta población, le parece oportuno
 se designara a funcionarios competentes extra-
 ños a este Ayuntamiento al objeto de que pro-
 ceida a la inspección de referencia.

En vista de lo manifestado por la Presidencia
 y una vez discutido el asunto, el Ayuntamiento
 acuerda por unanimidad nombrar a D. Luis

20
Trago Mattos Jorge, Interventor de fondos del Ayuntamiento de Baya, para que proceda según plaziere a realizar una inspección de las cuentas municipales de este Ayuntamiento y de cuantos documentos era oportuno, con relación al día diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno hasta la fecha, y de su resultado emitir el correspondiente informe.

Asi mismo tambien se acuerda por unanimidad encargar a dicho Señor Interventor D. Santiago Mattos, de la formacion y liquidacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y dos y que por dicho Señor se sea la fecha en que ha de dar cumplimiento a la gestión que se le encomienda.

Segundo. - Por el Señor Interventor se presentan las siguientes facturas y cuentas y una relacion de libramientos que necesitan acuerdo de pago.

Una cuenta de Alfonso Sanchez importe de dos carros de paja suministrados para la mula del Ayuntamiento por valor de cuarenta y cinco pesetas

Otra cuenta de un socorro de quince pesetas facilitado a Angel Perubiano para trasladarse a Badajoz donde tiene que ser operado a D. Francisco Lescano a cuenta de mayor cantidad que se le adeuda por suministro de fluido electrico, la suma de 583,33 pesetas

a D. Jose Sanchez Cuellar, cinco pesetas por resto de Agosto como encargado del carro cuba.

A D. Manuel Peto, de Sevilla, sesenta y cinco pesetas importe de efectos de escritorio.

A D. Manuel Corbo Vidal sesenta y cinco pesetas

a cuenta de lo que se le abuda de octubre por sus trabajos de elevación de aguas.

A D. José Guerrero Garcia, cien pesetas a cuenta del mes de Mayo por sus trabajos de elevación de aguas.

A D. Agustín Paulezano Saavedra ciento cincuenta pesetas resto del mes de Mayo y a cuenta de junio por sus trabajos en elevación de aguas.

A D. José de la Cruz cien pesetas a cuenta de agosto por sus trabajos de elevación de aguas.

A D. Daniel Bicaldo cuatrocientas setenta y cinco pesetas a cuenta de mayor suma que se le abuda por su ministerio de medicamentos.

A D. Fernando Garcia Bufe cuatrocientas setenta y cinco pesetas a cuenta de mayor suma que se le abuda por su ministerio de medicamentos.

A D. José Otero Sanchez 82,20 pesetas a cuenta de septiembre como empleado en la obra del trabajo.

A D. Angel Ventura Huelito 84 pesetas a cuenta del mes de septiembre como empleado en la obra del trabajo.

A D. Eudora Becero y cuatro compañeras 100 pesetas por limpieza de las Grupos lecolares.

A D. Joaquin Arias cien pesetas gasto de Automovil y estancia en Madrid del mismo y el Señor Alcalde para gestiones relacionadas con la Inspección de sanidad.

A Alfonso Bayago Sanchez noventa pesetas para pago a seis gemelos por cuenta de la Diputación.

A Juan Ant. Paulezano Perisien diez y ocho pesetas por un viaje a Huelva con el Alcalde, secretario, e Intendentes relacionados con el Presupuesto carcelario.

A Matías Ortega tres ptes y setenta y cinco centimos como premio por dar muerte a un animal dañino. Yo no habiendo mas asuntos de que tratar se dio

por terminado el acto levantando el Señor Presi-
dente la Sesión siendo las nueve horas y treinta mi-
nutos de lo cual como de todo lo contenido en este
acta el Secretario certifica

Juan Gordillo Alfaro Secretario

José Zambrano



[Signature]

Sesion del dia 27 de Diciembre de 1933

Supletoria a la ordinaria del dia 25 del mismo.

En la Ciudad de Fuente del

Señores que asisten

- " Juan Gordillo Campillo
- " Alfonso Zambrano Lopez
- " Felix Calvo Lopez
- " Candelario Chavez Barado
- " Jose Zambrano Chavez
- " Juan de la Cruz Romero
- " Simón Anakina Santiago

Mañana a veintisiete de Diciembre de
mil novecientos treinta y tres siendo las
nueve horas de esta día, se reunieron
en el salón de actas de la Casa Con-
sistorial los señores que componen
el Ayuntamiento y cuyos nombres se
expresan al margen, bajo la Presiden-
cia del Primer Concejale de Alcalde en
funciones de Alcalde Presidente Don

Juan Gordillo Campillo, con el fin de celebrar
la sesión supletoria a la ordinaria del día vein-
tiuno de los corrientes. Declarado abierto el acto
por la Presidencia, el infrascripto Secretario da
lectura al borrador del acta de la sesión anterior
la cual fue aprobada por unanimidad, siendo ad-
vertido a los señores Concejales por el Secretario de la
obligación que tienen de firmarla, según la regla
8ª del Artículo 2º del reglamento de funciona-
rias Municipales de 23 de Agosto de 1924, pa-
sando a tratar de los asuntos puestos a la orden
del día por el siguiente turno.

Primero =

Al Ayuntamiento enterado del fallecimiento del Sr. D. de la Generalidad D. Francisco Macia, acuerda asociarse al dolor de la familia y de Cataluna por tan irreparable perdida.

Segundo =

Por la Intervencion se presentan las siguientes facturas y cuentas, las cuales son aprobadas

Otra a Alfonso Bayago de setenta y cinco pesetas por tres viajes a Rafra y gastos con el Sr. Alcalde y Municipales requeridos por el Sr. Jefe de Instruccion

Otra cuenta a Eduardo Armas Rodriguez de diez y nueve pesetas por un viaje a Rafra con el Sr. Alcalde, Intermunitor y varios el dia 22 de Septe. Mu liberamente a D. Francisco Escand de 1.229,65 pesetas a cuenta de mayor suma por suministro de fluido electrico.

Otro a D. Antonio Mamo Martin quince pesetas por un viaje a Rafra y gastos el dia 23 de las ex- pientes para una reunion de Mancomunidades del Ayuntamiento del partido

Otro a D. Antonio Alvarado Rambrano de 624,16 pts importe de 244 raciones de cebada y paja del Octubre y 215 del mes de Septiembre.

Otro a D. Benificencia Garcia Palamancá doscientas veintitres pesetas y veinticinco centimos a cuenta del credito que tiene reconocido como socorro por muerte de su padre Veterinario que fue de este Ayuntamiento

Otro a D. Antonio Alvarado Rambrano trescientas veinte pesetas cuarenta centimos a cuenta de mayor cantidad por suministro de cebada para los caballos de la Guardia Civil.

Otro a D. Antonio Lopez, quinientas veintinueve pesetas cinco centimos a cuenta de mayor cantidad por uniformes para la Guardia Municipal

Otro a Gregorio Meras Perez de 149.50 pesetas
valor de tres ganadas para la Guardia Municipal
Tercero en virtud de existir vacante el cargo de Alcalde
Presidente de este Ayuntamiento, por renuncia
del que lo desempeñaba y no habiéndose reunido
en sesiones anteriores el número de concejales que
determina la ley, se procede en esta sesión a la
elección de Alcalde por el procedimiento que de-
termina el artículo 54 de la ley municipal, apre-
ciando el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente D. Juan Gordillo Cumpido
que obtuvo seis votos y una papeleta en blanco, mas
como no tiene la mayoría absoluta de votos que
figa el artículo 55 de la ley, es proclamado interin-
ariamente Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 18 de
Julio de 1888.

Cuarto Por el Señor Intendente de fincas se presenta una
relación de literas para a fin de que sea acor-
dado su pago, siendo la siguiente.

A Eduardo Arnan la suma de diez y nueve
pesetas importe de un viaje a Tafra con el Al-
calde, Interventor y varios

A Miguel Reyes ciento cincuenta pts a cuenta
de lo que se le debe como comisionado de la Di-
putación para recoger el Padrón de Cédulas

A José Pericain noventa pesetas para pago
de sus trabajos y de ocho computos mas en
las obras de saneamiento

A Francisco Leonor cuatrocientas pesetas
a cuenta de mayor cantidad por suministros
de fluido eléctrico

A Manuel Corbo Vidal cien pesetas a cuenta
de sus trabajos por elevación de aguas

A José Guerrero Garcia cien pesetas a cuenta de sus trabajos en elevación de aguas

A Agustín Zambrano Paredra cien pesetas a cuenta de sus trabajos en elevación de aguas.

A José de la Cruz Gordillo cien pesetas a cuenta de sus trabajos en elevación de aguas

A José Sanchez Leullar cien pesetas a cuenta de sus jornales de Septiembre en limpieza de la vía pública.

A José Ortiz Sanchez a cuenta de su haber como empleado de la Pobra 37,52 pesetas

A Ángel Ventura 38,56 a cuenta de su haber como empleado de la Pobra

A Francisco Senado 2.395,38 pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por suministro de fluido eléctrico.

A Ramon Picallo 362,05 a cuenta de mayor suma por suministro de medicamentos

A Antóna Rosubranos Gaudin 60 pesetas por limpieza de las leñas comunitarias en Noviembre y Diciembre

A Eudora Picard y cuatro compañeras, cien pesetas por limpieza de los grupos exelans.

A Alfonso Bayago noventa pesetas para pago a diez individuos que tienen hijos gemelos.

Los expensas liberales son aprobadas por unanimidad acordándose su pago

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente de la sesión siendo las veintidós horas de lo cual esumo de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Gordillo
 Alfonso Bayago
 P. Calvo



Candelario Chaves

José Zambrano

Bravo

José Sanabria

Sesión del día 3 de Enero de 1934

Supletoria a la ordinaria del día 1º del mismo

Señores que asistieron

- D. Juan Gerdillo Cumpido
- " Alfonso Zambrano Lopez
- " Felix Cabeza Lopez
- " Candelario Chaves Bravo
- " Jeronimo Miranda Quiñones
- " José Zambrano Lechaves
- " Juan de la Cruz Romero
- " Luis Sanabria Santiago
- " José Garcia Barrio

En la Ciudad de Puerto de Maestre a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino D. Juan Gerdillo Cumpido, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día primero del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1934 para acordarse en tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Como consecuencia de la votación verificada en la sesión del día veintisiete de Diciembre último para la elección de Alcalde Presidente, se procede a segunda votación la cual dio el siguiente resultado,

Para Alcalde Presidente D. Juan Gerdillo Cumpido que obtuvo nueve votos y habiendo alcanzado

Para este fin mayoría absoluta de voto. Es procla-
 mado alcalde Presidente de este Ayuntamiento que-
 dando por tanto por renunciado su dicho cargo.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto levantando el Señor Presidente
 de la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y
 cinco minutos de lo cual como de todo lo conteni-
 do en esta acta el Secretario certifica.



Juan Gordillo Alfonso Barrios

Candelario Chavez

Maria Catalya

Jose Lambano

J. Cruz

Lucia Lavabria

Jose Garcia

M. Ortega

Sesion del dia 10 de Enero de 1854 }
 supletoria a la ordinaria del dia 8 del mismo.

Señores que asisten

- 10 Juan Gordillo Cumplido.
- " Alfonso Lambano Lopez
- " Jose Lambano Chavez
- " Candelario Chavez Lavado
- " Jose Garcia Barrios.

En la Ciudad de Fuente del Maestro
 a diez de Enero de mil novecientos treinta
 y cuatro, siendo las veinte horas de
 este dia, se reunieron en el salon de
 actos de esta Casa Consistorial los señores
 que componen el Ayuntamiento y cuyos
 nombres se expresan a margen bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gordillo Cumplido, con
 el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria
 del dia ocho del actual. Declarado abierto el acto por la
 Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al borrador

del acta de la sesion anterior la cual fué aprobada por unanimidad siendo advertidos por el Secretario los señores concejales de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de un concejal municipal de 23 de Agosto de 1924 pasando se a tratar de los asuntos puestas a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero

Con orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la Ley decretada y sancionada por las Cortes por la que se autoriza la proroga de los presupuestos municipales para aquellos Ayuntamientos que hasta el dia treinta y uno del mes proximo pasado no tengan aprobado sus nuevos presupuestos.

Los señores concejales de la referida ley acuerdan por unanimidad la proroga del presupuesto de mil novecientos treinta y tres para mil novecientos treinta y cuatro, sin perjuicio de que se forme nuevo presupuesto para el ejercicio actual.

Segundo

Se presenta una cuenta de Antonio Garro Daeques, que suma ciento ochenta y dos pesetas con setenta y cinco centimos, por sus trabajos de herreria realizada para obras municipales, se acuerda su pago del capitulo correspondiente.

Ahi mismo se acuerda satisfacer sus haberes y los suenos que efectuan la limpieza en los grupos escolares.

Tercero

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendole reclamado repetidas veces por la Senorita encargada de la estacion telefonica la cuenta que actualmente debe este Ayuntamiento por el servicio de telefonos y ante la imposibilidad de poder saldars dicha cuenta le habia hecho ofrecimiento de darle una cantidad a cuenta de la deuda con arreglo a las disponibilidades economicas de los municipios. Los Sres. Concejales aceptan la proposicion.

Cuarto

El concejal R. Alfonso Lombardo, con la venia de

la Presidencia, hace uso de la palabra para, hacer constar su mal energía protesta por los requiridos efectuados en la tarde de hoy y esta noche sin autorización judicial por Jueces de la Guardia Civil en la Carga del pueblo, Carriña, escuelas y Ayuntamiento, con tanto más motivo cuanto que las armas están como todos saben, en poder de los depositos del regimen. Proponemos tanto se dirijan en este sentido telegrama al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion y Gobernador Civil de la provincia.

En vista de lo manifestado por el Sr. Lambano, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse a dicha protesta y enviar el telegrama siguiente a las autoridades indicadas, "Por acuerdo este Ayuntamiento veintinueve de mayo de 1898. respetuosa protesta por haber perpetrado Guardia Civil requiridos locales este Ayuntamiento, Carriña, escuelas y Casa Pueblo, en desprestigio autoridad Civil. Supuestos burocratas armas por el hecho haber deramado Guardia Municipal, cuando en realidad deberían burocratas en elementos de desafección al regimen, que pugna notoria con las que las poseen."

El mismo concejal Sr. Lambano, formula otra protesta de la forma de conducirse la Guardia Civil de Villapalmea de los Baños, apelando a los deberes de acatamiento, como lo prueba el hecho, de haber causado heridas por tal motivo al vecino de esta Angel Ugalde, Venegas.

En su vista el Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer suya la protesta del Sr. Lambano.

El Sr. Alcalde repone; que existiendo varias listas de obras pendientes de pago le pareció oportuno liquidarlas a cargo de la deima ya que se trata de obras enmarinadas a resolver la misma obra que tubo y que aun que no fueron satisfechos los formales entonces le valió el

credito a los obreros, siendo por tanto de justicia que ahora cobren. Que se puede hacer esta proposicion, para que sea aprobada, si puede, por la junta distribuidora de esos fondos de la duenna

Los J. del concejales aprueban y aceptan la proposicion del Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Gordillo

Alfonso Zambrano

Candelario Chavez

José Zambrano

José Garcia



[Signature]

Señor del dia 14 de Enero de 1834
supletoria a la ordinaria del dia 15 del mismo

Señores que asisten

- 1.º Juan Gordillo Cumplido
- " Alfonso Zambrano Lopez
- " Felipe Caluya Lopez
- " Candelario Chavez Lavado
- " Luis Sanabria Santiago.

En la Ciudad de Fuente del Maestro a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro siendo las veinte horas de este dia, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Concejatoria los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Juan Gordillo Cumplido, con el fin de ele

Tras la sesion ordinaria supletoria a la del dia quince del mismo. Quedando habido el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad dando adiestros los señores Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de cumplirla segun la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo sido remitido por la Seccion Deposition Provincial las cédulas personales del año de mil novecientos treinta y dos para su cobro por el Ayuntamiento se permite oportunamente designar un recaudador a tal fin.

En su consecuencia los Sres. concejales tras ser una discusion acucrdada por unanimidad nombra recaudador del impuesto de cédulas personales al vino de esta D^o Jose Custodio Harquez, el que obra diariamente en cargo de lo recaudado por la Deposition municipal.

Segundo

El concejal y 2^o Teniente de Alcalde hace uso de la palabra diciendo que por circunstancias que no hacen al caso enuncias presenta la dimision del cargo de 2^o Teniente de Alcalde.

El Ayuntamiento en su quita acucrdada por unanimidad acepta la renuncia presentada por el Sr. Lambano.

Tercera

A propuesta de la Presidencia se acuerda ponerse en comunicacion con el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Santa D^o Santiago Matos Jorge, para que venga aiquidamente a efectuar la inspeccion solicitada por este Ayuntamiento y formalizar las cuentas de mil novecientos treinta y dos.

Quo habiendo ya asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la

sesion siendo las veinte horas y cuarenta minu-
tos de lo cual como de todo lo contenido en este ac-
to el Secretario certifica

Juan Gordillo ~~Alfonso Lambrao~~

Candelario Chavez

17/11 Calaya

Luis Sanabria



Sesion del dia 24 de Enero de 1954 su-
pletoria a la ordinaria del dia 22 del mismo

Señores que asisten

- 1º Juan Gordillo Cumplido
- " Alfonso Lambrao Lopez
- " Candelario Chavez Lavado
- " Jose Ganga Barrio
- " Luis Sanabria Santiago.
- " Jose Lambrao Chavez.

En la Ciudad de Fuente del
Maestro a veinticuatro de Enero de
mil novecientos treinta y cuatro, sin-
do las veinte horas de este dia, se
reunieron en el Salon de actos de es-
ta Casa Consistorial, los señores que
componen el Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Gordillo Cumplido, con el fin de ce-

lebrar la sesion ordinaria supletoria a la del dia vein-
tidós del mismo. Declarado abierto el acto por la Presiden-
cia el infrascripto Secretario da lectura al borrador del ac-
ta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimi-
dad siendo advertidos los señores concejales por el Secreta-
rio de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla
8ª del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales
de 23 de Agosto de 1924, pasando a tratar de los asun-
tos puestas a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero. El Sr. Alcalde dice; que existiendo vacantes los cargos de
primero y segundo turnos de Alcaldes era necesario cubrir
dichas vacantes.

En su consecuencia se procede a la votacion de los ens

go de referencia, la cual dio el siguiente resultado.
 Para primer turno el Sr. Alcalde D. Alfonso Zambrano Lopez, que obtiene cinco votos y una papilita en blanco y no habiendo obtenido la mayoria absoluta que la ley determina es proclamado interinamente para tal cargo quedando posesionado.

Para segundo turno el Sr. Candelario Chavez Lavado, que obtiene cinco votos contra uno en blanco y no habiendo obtenido tampoco mayoria absoluta es tambien proclamado interinamente segundo turno quedando posesionado.

Segundo.

Tambien el Sr. Alcalde manifiesta que necesitandose en varias calles y parcelas de la poblacion arboles por existir un chafal faltas, le parecia oportuno se solicitaran de obras publicas de esta provincia documentas plantas las cuales previa autorizacion del Sr. Ingeniero Jefe, fueran ces recojidas del vivero del estado en Villahermosa de los Rios.

Los señores concejales aprueban las manifestaciones del Sr. Alcalde acordandose por unanimidad solicitar las documentas plantas de referencia.

Tercero.

Por el Secretario se da lectura a un escrito del vecino de esta Antonio Cabral Bote, en el que manifiesta;

Que informado de que en la sesion que celebró el Ayuntamiento el 17 de Agosto de 1933, se refugio por el Sr. Alcalde se informaria de la reclamacion presentada por alojamiento de jueces de la guardia civil y si resultara cierto el Ayuntamiento abonaria las sumas reclamadas y habiendo mediado tiempo suficiente para averiguar la veracidad de la reclamacion adjunta con el presente escrito factura detallada que importa la suma de cuarenta y dos pesos esperando que el Ayuntamiento acuerde el pago de indicada suma.

Los señores concejales una vez informados por la presidencia de la veracidad de la reclamacion del Sr. Cabral acuerdan por unanimidad promover el credito de cuarenta y dos pesos y dos pesos a favor de dicho vecino y que se efectue el pago cuando la situacion economica del Municipio lo permita.

Cuarto.

Capitán por el Ayuntamiento se da lectura a un escrito que susciben los Maestros Nacionales de esta en el cual exponen que siendo acreedores del Ayuntamiento por las cantidades que en concepto de casa-habitación han dejado de percibir en los años de 1932 y 1933, y convenidos de la necesidad de liquidar este quinto de una manera formal y sin ningún de esos obstáculos en la marcha económica y administrativa de la Corporación a la vez que con todo el respeto y consideración exponen la siguiente fórmula
Primero; Pago mensual de las cantidades correspondientes al ejercicio factual.

Segundo. Para el cobro de los atrasos correspondientes a los años de 1932, y 1933, se propone la amortización dentro del año en curso o sea el total de la deuda dividido por doce pagando mensualmente a cada maestro la cantidad que en proporción a la deuda le correspondiera.

El Ayuntamiento una vez estudiada la fórmula propuesta por los señores Maestros y considerada la justa y razonable la aceptará en total sus partes.

Quinto.

Solucitan socorro los vecinos de esta Juan Sanchez Zambrano y Juan Antonio Lopez, para trasladarse al Hospital provincial por prescripción facultativa y es por el de solemnidad; se acuerda conceder un socorro de quince pesetas a cada uno.

En mismo se acuerda; abonar a Alfonso Sanchez y Sanchez, la suma de treinta y nueve pesetas, importe de los medicamentos necesarios para combatir la enfermedad que padecen.

Sexto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acta levantada por el Sr. Inspector del impuesto sobre exportación de ganado y en consecuencia y conforme dispone el Reglamento se remite recordados de dicho impuesto los Actores de arbitros municipales D. Antonio Rodriguez Herrera.

Septimo.

Tambien por el Sr. Alcalde se da cuenta de una comunicacion de la Comision Mixta provincial de la sustitucion de la manzanera dirigida al Presidente de la Comision local de esta en la que se resolutan los siguientes datos.

- 1.^o = Numero de escuelas que pueden crearse inmediatamente por orden de los Ayuntamientos todo lo necesario local y material.
- 2.^o = Numero de escuelas para las cuales los Ayuntamientos solo ofrecen uno de ambos elementos = local o material.
- 3.^o = Numero de escuelas para las cuales los Ayuntamientos no ofrecen ninguna de las dos clases y que por lo tanto tendrian que ser creadas con el exclusivo esfuerzo del Estado.

En su vista la Corporacion despues de amargo debate ayuda; Que dado el estado economico del Ayuntamiento a pesar de la buena voluntad del mismo y del vivo deseo de la Corporacion de que a la manzanera se le de toda la amplitud que necesita en este pueblo en donde tanto abunda el alfabetismo, le es imposible costear ni en local ni material, para la creacion de nuevas escuelas pues tiene un peso abrumador que le impide nuevos gastos aunque estos sean tan necesarios como son los de que se trata.

Octavo.

Por la Intervencion se piden una relacion de libramientos a fin de que sea acordado su pago siendo la siguiente;

A Alfonso Payago Sanchez, quin peticas, para pago un viaje a Badajoz, hecho por el Sr. Alcalde y funcionarios el dia ocho actual o gastos del mismo.

A D. Joaquin Arias, quince peticas viaje a Badajoz para gestiones sobre deuda Diputacion provincial.

A Manuel Corvo Vidal, setenta y cinco peticas, por trabajos elevacion aguas primera quinquena mes actual.

A Augustin Lombardo Saavedra, setenta y cinco peticas por trabajos elevacion aguas primera quinquena mes actual.

A Jose Guerrero Garcia, setenta y cinco peticas por tra

bajo elevacion a qual primera quincena mes actual

A Jose de la Cruz Cordillo, treinta y cinco pesetas, por trabajos elevacion a qual primera quincena mes actual

A Jose Sanchez Cuellar, treinta y cinco pesetas, trabajos con elcano-cuba primera quincena mes actual

A Jose Otero Sanchez, habes primera quincena mes actual como empleado Bolsa, trabajos, treinta y cinco pesetas

A Angel Ventura, Hipolito, treinta y cinco pesetas como empleado Bolsa trabajos primera quincena mes actual

A Alfonso Layago Sanchez, cuarenta y ocho pesetas para pago pororro de presos y detenidos segun fuere oportuno.

A Jose Moreno Zambrano, treinta pesetas, trabajos bastados muebles a Lanza como Sargento Guardia Civil tratadado.

A Alfonso Layago Sanchez, veinte pesetas veinte centimos para pago pequeños gastos ocasionados por el Alcaide.

A Antonio Lamberto Lopez, veinte pesetas importe cinco reales diez para calefaccion oficina municipal.

A Alfonso Layago Sanchez, once pesetas ochenta centimos para pago, pequeños apariciones en fuentes publicas.

A Rafael Cabanillas Rute, Detestuario, tres pesetas, importe material.

A Alfonso Layago Sanchez, veinte pesetas, para socorro pobres transeuntes.

A D. Carlos del Castillo Guerrero, treinta pesetas veinte cinco centimos, para socorro a los quintos que se incorporan y gastos como comisionado para su entrega.

Yo habiendo qual acuerdo de que trata y dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de lo cual copia de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica

Juan Cordillo

~~Alfonso Layago~~

Luis Sanchez

José Garcia



Alfonso

Sesion del dia 30 de Enero de 1934 su-
pletoria a la ordinaria del dia 29 del mismo.

Señores que asistien.

- D. Juan Cosdillo Cumplido.
" Alfonso Zambrano Lopez
" Candelario Chavez Lavado
" Felix Galea Lopez
" Jose Zambrano Chavez.
" Luis Sanabria Santiago
" Juan de la Cruz Romero.
" Jose Garcia Basco.

En la Ciudad de Fuente
del Maestre a Treinta y uno de Enero
de mil novecientos treinta y cua-
tro siendo las veinte horas de
este día, se reunieron en el Salon
de acto de esta Casa Concistorial
los señores que componen el Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del
Alcalde D. Juan Cosdillo Cum-
plido, con el fin de elevar la se-
sion supletoria a la ordinaria

correspondiente a el dia veintinueve del mismo. Dela-
do abusto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secre-
tario da lectura al borrador del acta de la sesion an-
terior la cual fue aprobada por unanimidad siendo ad-
vertidos los señores concejales por el Secretario de la obli-
gacion que tienen de firmarla, segun la regla octava
del art. 2º del Reglamento de Municipios Municipales de
23 de Agosto de 1924. parandose a todas de los asuntos pue-
ros a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero.

Como consecuencia a la eleccion verificada en la pasada
sesion del dia veintinueve del actual se procede a segun-
da votacion para cubrir las vacantes de primer teniente y
segundo teniente de Alcalde la que efectuada dio el si-
guiente resultado. Para primer teniente de Alcalde D.
Alfonso Zambrano Lopez, que obtuvo siete votos contra
nada en blanco. Para segundo teniente de Alcalde D.

Candelario Chavez Lavado, que obtuvo siete votos
contra uno en blanco. Y no habiendo obtenido estos
votos mayoria absoluta de votos continuaron desem-
peñando interinamente los cargos de primero y segundo
tenientes de Alcalde respectivamente.

Segundo

Se da lectura de un escrito que susciben los vecinos
de esta Población Francisco Chavez y Angel Ventura Hipo-
lito, en calidad de Presidente y Secretario respectivamen-
te de la Sociedad denominada trabajadores de la Fu-
era el "105 vecinos" en el cual exponen: Que encuentran
dure los obreros pertenecientes a dicha sociedad en una
situacion bastante difícil desde que se terminó la co-
fida de aceturmal y no viendo otra formula que la de
dirigirse a la Alcaldia para que vea la manera
mas conveniente de poder solucionar la crisis de traba-
jo que de dia en dia va aumentando de manera
extraordinaria.

El Ayuntamiento una vez informado del escrito que
acaba de darse lectura acuerda y unanimemente se da
trabajo del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia y Delegado de Trabajo a fin de que dichas
autoridades ordenen lo que en justicia proceda.

Tercero

Tambien se da lectura a otro escrito que susciben
los empleados subalternos en el que exponen: Que como
quinta que el Municipio adeuda a los que sustentan con
Hofades por el concepto de sueldos y encontrandose en una
situacion lamentable que no les permite hacer su vida
normal ya que son numerosos los adeudos que se solici-
tan cantidad que los adeudados proceden de comerciantes
que sacan de sus establecimientos sin abonos, negan-
do en la actualidad estos individuos a pagar nada
ya que consideran como improvable sus deudas, suplican
de cuenta de este escrito en la propia sesión a
fin de que el Ayuntamiento acuerde abonarlos en pleno

bure, las cantidades que se nos adeudan.

La Corporacion junta vez informada de cuanto que se
dya. hecho, hecho y teniendo en cuenta las razones alegadas
acuerda por unanimidad que con el fin de poder labo
rar a dichos funcionarios las cantidades que se les adeu
dan en el mejor plazo posible se invite al Sr. Regandados
y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Jose Herrera para
a fin de que intermedia la recaudacion de los diversos ar
bitrios que se le tienen consignados correspondientes al año de
1933, y anteriores, y que dase cuenta a la Abadía de las
operaciones que efectue semanalmente tanto de lo recaudado
como asi mismo relacion de los contribuyentes que resulten
remisivos al objeto de renovar el oportuno expediente
de fallidos y que se comuniquen el acuerdo al interesado

Cuarto.

El concejal D. Alfonso Lambano, con la beneplacencia de la Presiden
cia hace uso de su palabra y dice que los farmacéuticos
titulares cobran del presupuesto municipal cada uno la suma
de dos mil setecientos pesetas por medicina y prestación de
servicios no teniendo montado el laboratorio que marca la
ley por cuya causa no deben percibir dicha suma.

El Ayuntamiento en vista de la manifestacion hecha por
el Sr. Lambano, acuerda que se estudie las disposiciones
legales en la materia y que regulan el servicio para
prever en consecuencia

Quinto

A los efectos de quinta se acuerda por unanimi
dad fijar el jornal medio de un boatero en cuatro
pesetas y quinientos centavos.

Sexto

Por la Intervencion se presenta relacion de libramientos
a fin de que sea acordado su pago siendo la siguiente:
Al Sr. Manuel Corvo Vidal, ochenta pesetas por jornales
correspondientes a la segunda mitad del mes de Enero
por trabajos de limpieza igual.

A Agustin Lambano Sanabria, ochenta pesetas por
el mismo concepto que el anterior.

A José Guerrero Garcia, ochenta pesetas por el mismo concepto que los anteriores.

A José de la Cruz Godillo, ochenta pesetas por el mismo concepto que los anteriores.

A José Sanchez Cuillas, ochenta pesetas, formales y quinta mitad un Euro, por trabajos con el carro-cuba

A D. José Ortiz Sanchez, ochenta pesetas, habido y quinta quince un Euro como empleado Bolsa.

A Angel Ventura Hipolito, ochenta pesetas por el mismo concepto.

A Banco Credito Local España, setenta y una peseta diez centavos, por saldo procedente intereses de mora pago anualidad y amortizacion prestamo, y gastos de giro.

A D. Perdomo Beuro, cien pesetas por trabajos de ella y cuatro años en limpieza grupos escolares un Euro

A D. Joaquin Ariza Botana, Subsecretario, setenta y cinco pesetas, viaje a Merida a asuntos interes municipales

A D. Eduardo Amador, diez y ocho pesetas, viaje a Toluca con el Alcaide, requirido que Municipal

Los expresados libramientos son aprobados por una municipalidad suscribiendose su pago

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose el Sr. Preside de la sesion de lo cual copia de todo lo contenido en este acta yo el Secretario certifico

Juan Godillo

Alfonso Ramirez

Felix Calvo

Rosario Garcia

Luis Parabría

Amador



Sesion del dia 7 de Febrero de 1934 (suple-
toria a la ordinaria del dia 5 del mismo)

Señores que asisten

- 1º Juan Gordillo Cumplido
- " Alfonso Cambano Lopez.
- " Candelario Chavez Lavado.

En la Ciudad de Fuente del
Hambre a siete de febrero de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las
veinte horas de este dia, se reunieron
el salon de actos de esta Casa Con-

stitucional los señores que componen el Ayuntamiento y que
al margen se especifican, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Juan Gordillo Cumplido, con el fin de elevar
sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco del mismo
declarado abierta el acto por la Presidencia el infrascrito
Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion
anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo
advertidos los Sr. Concejales por el Secretario de la obli-
gacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del
artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales
de 23 de Agosto de 1934, pasando a tratar de los
asuntos puestas a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero.

El Sr. Alcalde expone; que en virtud de la ausencia pro-
longada de Sr. Diego de la Cruz Romero, que venia de
cumpliendo el cargo de vocal del Consejo local de primera
instancia le parecia oportuno se designara otro señor
Concejal que le substituyera en estas funciones; lo que
ponia a la deliberacion del Ayuntamiento para su re-
solucion.

El Ayuntamiento vota las manifestaciones de la Pre-
sidencia suelta por unanimidad nombra vocal del
Consejo local de primera instancia al concejal Sr. Can-
delario Chavez Lavado.

Segundo

Por el Secretario se da lectura a un escrito del vecino
de esta Antonio Lopez y Lopez, en el que expone; que
deseando edificar una casa en el sitio comprendido
al final de la calle Tomas Meabe en las hoyas ecies-

En el indicado acto, resolviéndose le sea concedido dicho terreno previo pago de su importe.

El Ayuntamiento una vez informado del escrito que se dejó hecho mienta acuerda denegarle, por el terreno solicitado no puede cederse sin que sean cumplidos los trámites reglamentarios.

Tercero.

También por el Secretario se da lectura a un escrito del vecino D. Juan Garido, en el cual solicita se le conceda habitación en las habitaciones vacantes de cualequiera de los dos grupos escolares en edad de guarda con objeto de que reciba instrucción primaria un hijo que tiene incapacitado.

Una vez informado el Consejo concejales del escrito de referencia, acuerdan denegarle por parte de la vigente instrucción de enseñanza primaria que según habiéndose los locales escolares.

Cuarto.

Por la intervención se presenta para su aprobación el siguiente presupuesto;

A Juan G. Lombasano Bencon sesenta pesetas por viaje igual a Badajoz el día 1º del actual siendo aprobado su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente, la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de lo cual doy fe todo lo contenido en este acto yo el Secretario certifico

Juan Gortilla Alfonso numerario

Conde de Thase



[Signature]

Sesion del dia 11 de febrero supletoria
a la ordinaria correspondiente al dia
12 del mismo

Señores que asisten

- 10 Juan Godillo Cumplido
" Alfonso Lambano Lopez.
" Candelario Chavez Labado.
" Luis Lumboria Santiago.

En la Ciudad de Fuente del
Hambre a las once de febrero de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo
los veinte horas de este dia se
reunieron en el Salon de actos
de esta Casa Comunal los

señores que componen el Ayuntamiento y que al
margen se esfuerzan con el fin de celebrar la sesion
supletoria a la ordinaria del dia doce del mismo
de febrero abiendo el acto por la Presidencia el infras-
crito Secretario da lectura de los borrados del acta de
la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad
siendo advertidos los señores concejales por el
Secretario de la obligacion que tienen de cumplir de
acuerdo con la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de Fun-
cionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 para
dejar a tratar de los asuntos puestos a la orden del
dia por el siguiente turno.

Primero.

Por orden de la Presidencia el Secretario dio lectu-
ra a un escrito del vecino de esta Rodrigo Gonza-
les y Gonzalez, en el cual expone; que tiempo que
ocurrirse en sus quehaceres y no pudiendo continuar
desempeñando el cargo que en la actualidad tiene
en este Municipio como auxiliar del Jefe Municipal,
lo pone en conocimiento y a disposicion de la Cos-
ta Municipal, haciendo renuncia del mismo, suplicando
que teniendo por presentado este escrito se de cuenta
del mismo.

El Ayuntamiento, visto el escrito de renuncia y
considerando atendible las razones expuestas y con-
siderando verse privado de los servicios de este funciona-

no acuerda por unanimidad aceptar la summa presentada, abonandole la summa de treintafesenta y tres pesetas que se le adjudican; acordando se adjuar como tal la plaza de auxiliar del Juzgado Municipal que es la que desempeñaba el intercedido.

Segundo.

Por la Intervencion se presentan los siguientes libramientos para su aprobacion

A Carlos del Castillo cincuenta y cuatro pesetas veinte reales centimos, suceso a rellenas, gastos viajes y dietas como comisionado para la conclusion de los piquinos

A Manuel Quintanilla como tallador de quintos, treinta pesetas

A Jose Garcia Peero, veinticinco pesetas, viaje a Lapa con tres detenidos y dos viajes del Interceptor.

A Pedro Cordillo Valles, treinta y cinco pesetas por trabajos carpenteria en la Plaza Abastos

A Rodrigo Gonzalez, treinta y siete pesetas cincuenta centimos por servicios en las oficinas municipales.

A Jose Cordillo digo de la Cruz Cordillo, setenta y cinco pesetas por trabajos de reparacion agua primera quince febrero, treintafesenta pesetas.

A Jose Sanchez Cuellar setenta y cinco pesetas por jornales con el cargo del Ayuntamiento primera quince febrero

A Angel Ventura setenta y cinco pesetas por su trabajo como ensayador en la Bolsa de Trabajo.

A Jose Ortiz setenta y cinco pesetas por el mismo concepto que el anterior

A J. E. Comullos de los Ayuntamientos treinta y cinco pesetas veinticinco centimos por material de oficina

A Alfonso Serrano Sanchez, para pago a seis individuos de quince pesetas y dos y cinco como auxilio por hijos gemelos en parto.

A Rodrigo Gonzalez, docuentas cuenta y tres puntas por
 visto de haber en el pasado ejercicio.

Los expresados libramientos son aprobados por unanimi-
 dad de los doce en pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
 por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion
 siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos de la
 cual copia de todo lo contenido en este acto es el Secretaria
 rio certifico.

Juan Gordillo Alfonso Lombardo

Luis Parabisa Candelario Chavez



Sesion del dia 22 de Febrero de 1934 su-
 pletoria a la ordinaria del 22 del mismo

Señores que asistieron

- 1º Juan Gordillo Cumplido
- " Alfonso Lombardo
- " Capitulario Chavez Lavado
- " Felipe Caluya Lopez
- " Juan de la Cruz Romero.

En la Ciudad de Fuente del
 Maestro a veintuno de febrero de
 mil novecientos treinta y cuatro,
 siendo las veinte horas de este dia
 se reunieron en el Salon de actos
 de esta Caca Concejal los se-
 ñores que componen el Ayunta-
 miento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gob-
 dillo Cumplido, con el fin de celebrar sesion supletoria
 a la ordinaria del dia veintuno del mismo. A las
 once abicso el acto por la Presidencia el infrascrito
 Secretario da lectura al borrador del acta de la se-
 sion anterior la cual fue aprobada por unanimi-
 dad siendo advertidos los señores concejales por el
 Secretario de la obligacion que tienen de firmar

la según la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberes recibido avisos para el cobro de la decima sobre las embotellaciones, quedando enterados los señores concejales;

Segundo.

Tambien por el Sr. Alcalde se hace saber a sus compañeros que no se sabe el paradero de las hermanas que poseen este Ayuntamiento, pues para las tablas, puros etc suponiendo estar en poder de los individuos que realizaron la última obra.

Los dos concejales acuerdan por unanimidad que por la Alcaldia se investigue donde estan y que se requiera a Andres Romero, maestro y Director de la indicada obra para que tambien investigue y avise donde se encuentran dichas hermanas.

Tercero.

En virtud de la peticion formulada por los Maestros nacionales para que les sean abonados las cantidades que se les adeudan del año corriente por casa-habitacion se acuerda unanimemente que espere hasta fin del presente mes lo que ahora la recaudacion es muy corta y no se puede atender a estas obligaciones de su momento como fueran los deseos de la Corporacion.

Cuarto.

Se da cuenta de un becatario del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que se ruega se efectue el pago de las cantidades que se le adeudan a la empresa telefonica.

El Ayuntamiento se da por enterado del B.L.M. de referencia y acuerda el abono de la deuda en cuanto las condiciones economicas lo permitan.

Quinto

Con el fin de recoger las plantas de arboles del

viere de Villafraña que han sido concedidas por la Jefatura de Obras Publicas se acuerdan que con el encargo se paguen, dos o tres obreros para su carga y descarga siendo estos gastos pagados de los fondos municipales con la Intervencion se presentaran los siguientes libramientos para su aprobacion.

Secreto.

A D. Joaquin Giral importe de un viaje a Lafranca para asuntos oficiales diez pesetas.

A Francisco Jarabillo Sanchez, quince pesetas importe de su viaje a Villafraña con el vehiculo Francisco Bernales Galera, y una pareja Guardia Civil.

Los expresados libramientos son aprobados por unanimidad y punto acordado su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos de lo cual por lo contenido en este acta yo el Secretario certifico.

Juan Gordolla

Helio Galeys

Antonio Ramirez

Candelario Chavez

[Signature]



Sesion extraordinaria urgente
del dia 28 de Febrero de 1934.

Señores que asistien

- 10 Juan Gordillo Cumpido
- " Alfonso Lambano Lopez
- " Luis Sanabria Santiago.
- " Jose Garza Barrio
- " Jose Lambano Chavez
- " Manuel Ramos Cateya
- " Diego Gomez Guerrero
- " Felipe Cateya Lopez
- " Juan de la Cruz Romero
- " Candebasio Chavez Savard

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas de este dia se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que componen la Corporacion y que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion extraordinaria con el caracter de urgente bajo la presidencia del Delegado del Excmo. Gobernador Civil de la provincia D. Juan Duran, para dar lectura al

pliego de cargos formulado contra el Ayuntamiento de esta Ciudad por mencionado Sr. Delegado con motivo de la inspeccion realizada en el mismo.

Abierta la sesion por repetido seños este elijio la palabra a la Corporacion para calydarla y requiridamente el Secretario dio lectura integral de dicho pliego de cargos quedando enterados los señores conyegales de su contenido.

Terminada la lectura de este documento el Sr. Presidente invita a la Corporacion para que esponga lo que crea oportuno en su defensa.

El Conyegal Sr. Alfonso Lambano, manifiesta en nombre de la minoria socialista que se reserva el derecho a contestar al pliego de cargos en el plazo de cinco dias que se le concede por escrito y ante el Excmo. Gobernador Civil.

Iguales manifestaciones hacen los conyegales Sr. Diego Gomez y Sr. Manuel Ramos, de las minorias independiente y radical respectivamente.

No habiendo hecho uso de la palabra ninguno

concejal mas la presidencia levanto la sesion a las diez y cinco treinta y cinco.



Juan Gordillo

Felix Calera

J. Cruz

Candelario Chavez

José Garcia

Luis Sanabria

José Lambano

Alfonso Lambano

[Signature]

Sesion del dia 28 de Febrero supletoria a la ordinaria del dia 26 del mismo.

Señores que asistieron

- 1º Juan Gordillo Cumplido
- " Alfonso Lambano Lopez.
- " Candelario Chavez Lavado.
- " Felix Calera Lopez.
- " José Lambano Chavez.
- " Juan de la Cruz Romero.
- " Diego Gomez Guipero.
- " Luis Sanabria Santiago.
- " Manuel Ramos Calera
- " José Garcia Barrio.

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas de este dia se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1º Juan Gordillo Cumplido, con diez y siete la sesion supletoria y la ordinaria del dia veintiseis del mismo. Delasado abierto el acta por la Presidencia y infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo adves-

todos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 parandose a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Por la Intervención se presentan las siguientes cuentas y facturas.

Una cuenta a Cirqueto Ramirez Covos, de cuarenta pesetas y cincuenta centimos, por sus trabajos realizados como quinquenal el día diez y ocho del actual con motivo de las operaciones de declaración y clasificación de soldados.

Otra de Esteban Alvarez Targa, de dos pesetas y setenta y cinco centimos, importe de alcohol y agua sublimada para una autopsia.

Una factura de D. Juan Duran Salomón, de cincuenta y cinco pesetas importe de dietas como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil con motivo de la inspección verificada a este Ayuntamiento.

Se aprueba el pago de las anteriores cuentas y facturas de los correspondientes capítulos correspondientes del vigente presupuesto.

Segundo

A propuesta del concejal D. Alfonso Lambano se acuerda nombrar a D. Francisco Ortiz Ventura como perito en la materia para que proceda a la tasación de las cuentas de Beneficencia desahucadas por los pampacientos desde el año 1931 hasta la fecha.

Tercero

A propuesta de la Presidencia se acuerda requerir al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que cubra la recaudación y que para la región próxima presente una liquidación detallada de lo recaudado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente

de la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y
minutos de lo cual como de todo lo conferido en este
acto el Secretario certifica.

Juan Godillo

Felix Calaya

Candelario Chavez

José

José Zambrano

José Garcia

Alfonso Zambrano

Luis Sanabria

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 7 de Marzo de 1954 suple-
toria a la ordinaria del día 5 del mismo

Señores que asistieron

- 26 Juan Godillo Cumplido.
" Alfonso Zambrano Lopez.
" Felix Calaya Lopez
" José Garcia Barrio
" Luis Sanabria Santiago.

En la Ciudad de Fuente del
Maestre a siete de Marzo de mil
novecientos treinta y cuatro, sin-
do las veinte horas de este día
se reunieron en el Salón de actos
de esta casa existencial los señores
que componen el Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Godillo Cum-
plido, con el fin de celebrar sesión supletoria a la
ordinaria correspondiente al día cinco del mismo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia e in-
tervencido el Secretario da lectura al borrador del acta de
la sesión anterior la cual fue aprobada por unani-
midad siendo advertidos los señores del Ayuntamiento
por el Secretario de la obligación que tienen de firmar

la según la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924. pasando a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Por la Intervención se presentan las siguientes cuentas y facturas para su aprobación.

Otra factura de Manuel Lopez Otero, que importa treinta y dos pesetas por bayetas y otros efectos traídos de su establecimiento para la limpieza de las oficinas municipales.

Otra factura de Juan Antonio Herrera, que importa cuarenta pesetas por un catre traído de su establecimiento para el Asilo de ancianos decaídos y cuyo catre será siempre de la propiedad del este Ayuntamiento.

Otra factura de Pedro Godillo Vallejo que importa cuarenta y nueve pesetas por composuras al carro-cuba y mangos para fierro.

Cuyas facturas son aprobadas acordándose su pago de los capitulos correspondientes del vigente presupuesto.

Segundo

Por el Secretario se da lectura al precepto del Sr. Jefe y Secretario de la Sociedad Trabajadores de la Tierra en el cual exponen: Que se dignen ordenar función, usualmente en esta la Bolsa de Trabajo sin plantando en la misma y turno riguroso lo que aliviaria extraordinariamente la situación por que atraviesa la clase obrera de este pueblo.

El Ayuntamiento una vez informado del precepto que se deja hecho merito acuerda por unanimidad proceder a un estudio de las disposiciones que regulan la materia

Tercero

El Sr. Alcalde expone; que con el fin de recoger las herramientas y materiales con motivo de la obra que se está efectuando en la casa le parecía oportuno arrendar un local en aquel sitio para la

requerida de dichas herramientas para lo cual se
habian otorgado y que actualmente ocupa el vecino
Jose Lopez Lambicano, lo ponia en conocimiento
de los señores concejales para su absorcion.

En vista de las manifestaciones de la Presiden-
cia la Corporacion acuerda arrendar dicho local
a Jose Lopez Lambicano en la cantidad de veinte
pesetas mensuales hasta tanto dure la obra de re-
paracion.

Cuarto

Se acuerda reconocer un credito de cuenta y cua-
tro pesetas a favor del vecino de esta Villa Dago Cue-
llas Garcia, importe de 1500 lardillos.

Quinto

El Sr. Alcalde solicita de la Corporacion que sean
expedidos ocho dias de feriado por encontrarse en
fermo.

La Corporacion acuerda a lo solicitado acordando
se se haga cargo de Jurisdiccion el Sr. Jefe de
de Alcalde D. Alfonso Lambicano Lopez.

Sexto

A propuesta de la Presidencia la Corporacion a-
cuerta por unanimidad nombra en propiedad
a D. Jose Aragon Garcia, para el cargo de Interven-
tor de arbitrios municipales el que lo venia desem-
peñando interinamente para el mes de

Septimo

Por la Intervencion se presentan la siguiente re-
lacion de libramientos los cuales por olvido involun-
tario dejaron de presentarse en la pasada reunion
del dia veintiocho de febrero ultimo.

A D. Lourenço Segon ciento cuarenta pesetas por los
siguientes viajes oficiales; dia 26 febrero a Merida
por el Delegado, quinienta pesetas; dia 1.º Marzo
al Merida con el mismo Delegado, continuando a
Burgos con el Secretario e Intervenidos para
gestiones de interes municipal noventa pesetas.
A Antonio Rodriguez Merania, rebueta y sus

pesetas sesenta centavos importe de fiavel para
la calefaccion de las oficinas.

A Jose Oate, sesenta y cinco pesetas como emplea-
do en la Bolsa del Trabajo en la 2^a quincena de
febrero

A Angel Ventura, la misma cantidad por
igual concepto.

A Jose Sanchez Cuellar, sesenta y cinco pesetas
encargado carro-cuba por jornales 2^a quincena febrero

A Jose de la Cruz y tres compañeros sual por de-
vacion igual en la 2^a quincena de febrero dosien-
tas sesenta pesetas.

A Jose Sanchez Cuellar, treinta y siete pesetas
importe de cuatro sacos de colchon para la junta
de jorres y Ayuntamiento.

A Alfonso Sayago Sanchez, sesenta y cinco pe-
setas para pago viaje conduccion de quintos a Vi-
llanueva.

A Pedro Godillo Vallejo, quince pesetas cincuenta
centavos por reparaciones hechas a benta y un cajon
para los carboles de la via publica

Quo habiendo cual asunto de que tratase re-
dio por terminado el acto levantando el So Bre
sidente la sesion siendo las veinte horas y
cincuenta minutos de lo cual expuso de todo lo con-
tenido en este acta yo el Secretario certifico.

Juan Godillo

Alfonso Sayago

Luis Saelberia Jose Garcia

Alfonso Saelberia



Alfonso Saelberia

Señor secretario de la Presidencia con el carácter de urgente del día 13 Marzo 1932

- Exposel asistente
- 10 Juan Gordillo Cumplido.
 " Alfonso Lombano Lopez.
 " Cipriano Chaves Lavado.
 " Diego Gomez Guerrero.
 " Felix Caluya Lopez
 " Juan Antonio Cruz Romero
 " Jose Lombano Chaves.
 " Manuel Ramos Caluya
 " Luis Lombano Santiago.
 " Euterio Ramos Caluya.

En la Ciudad de Fuente del Maestre a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro a las diez y siete horas de este día se reunieron en el Salón de actos de la Casa Comunal los señores anotados al margen juramentados, el Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Sr. Juan Antonio Martinez Hornos y bajo su presidencia, con el fin de dar

se a conocer la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en la cual como consecuencia del expediente instruido al Ayuntamiento de esta Ciudad por un Decreto promulgado por el Gobernador General de Extremadura en 20 de Diciembre de 1932, ha acordado en su día doce del actual, suspender a los concejales que integran este Ayuntamiento con arreglo a lo establecido en el art. 189 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877 párrafo 2º regla 1ª.

En su consecuencia quedan expresados todos los concejales presentes dando por notificado y a los ausentes se le notificará esta resolución en legal forma.

El concejal Sr. Alfonso Lombano, con tal vez de la Presidencia ha usado de la palabra y manifestado que en nombre de la minoría socialista formula su protesta por considerar los nombramientos hechos por el Sr. Gobernador ilegales por no ajustarse a lo que prescribe el art. 186 de la ley municipal, pues que los señores Sr. Fernando Sanchez Simplicio Sr. Andrés Lombano y Sr. Santiago Gonzalez Ramos

10 Lorenzo Franco Vargas, 10 Adolfo Sanchez Godillo
 10 Manuel Vargas Serradilla, 10 Pedro Goonaf Gomez,
 10 Jose Maria Gomez Lara, 10 Augustin Guerrero Beasco
 10 Jose Mariano Arias y 10 Juan Rodriguez Gi
 les no tienen la cualidad de ex-concejales de elec
 cion popular y 10 Diego Ventura Romero, tampoco
 es quien esta cualidad habiendo ademas ostenta
 do este cargo durante la Dictadura y en con
 to a 10 Antonio Cueso Cuellar, no existe este nom
 bre en la poblacion.

Hace constar ademas que le exetana mucho la
 no existencia de los concejales nombrados a lo
 cual le contesta el Sr Delegado que no han
 podido concurrir por no haber sido citados a
 esta reunion que igualmente tiene el caractes de
 suspension del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr Delegado dio por terminado el acto orde
 nando extender la presente acta que surran
 todos los renos concurrentes no impidiendo los
 ausentes 10 Jose Genya Barrio, 10 Fernando Hiri
 randa Quintan, 10 Joaquin Miranda Quintan y
 10 Diego de la Cruz Romero, a los que conp
 se dice antesosmente se les notifcara de esta re
 solucion, de todo lo cual yo Secretario certifico.



Juan Martinerias

Juan Godillo

José

Felipe Calvo

Candelario Thove

José Lambano

Luis Saez de Arriba

Antonio Ramirez

Sesion extraordinaria urgente
del dia 14 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

- D. fernando Sanchez Bernoli
- " Amelino Canaleña Sagar
- " Santiago Gonzalez Brind
- " Sereno franco Nacas
- " Pedro Adolfo Sanchez Gordillo
- " Naleriano Jaramillo Martin
- " Jose Jaramillo Barden
- " Juan Ant. Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Jacovina
- " Pedro Carras Gomez
- " Jose Ma Gomez Sara
- " Agustin Guerrero Becero
- " Diego Ventura Becero
- " Jose Mansano Arias
- " Juan Rodriguez Giles

En la ciudad de fuente del Monte a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas de este dia, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial los señores que se expresan al margen firmemente convocados y presentados por el Señor Delegado del Excmo Sr Gobernador Civil D. Juan Antonio Martinez Mora, con el fin de dar cumplimiento a la orden del Sr Gobernador Civil dando posesion a los señores que se deja hecha mencion y que han sido nombrados por dicha autoridad para cubrir las vacantes causadas y dos mas que existian con anterioridad, con motivo de la suspesion del anterior Ayuntamiento que fue verificada en el dia de ayer por dicho Señor Delegado.

Seguidamente el Señor Delegado Presidente posesionó en sus cargos de concejales interinos de este Ayuntamiento a los señores designados por la autoridad superior.

Acto segundo y como preceptuan los artículos 53 y siguientes de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, para ocupar la Presidencia D. Juan Antonio Sanchez Medina como concejal de mayor edad, procediéndose de acuerdo con el artículo 54 a la eleccion de Alcalde-Presidente, la cual dio el siguiente resultado.

Para Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Sanchez Medina, que obtuvo catorce votos contra uno que obtuvo D. Agustin Guerrero Becero, quedando por

Tanto proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al obtener mayoria absoluta de votos, quedando posesionado y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y como preceptiva el articulo 56 de referida ley se procede a la eleccion de los cargos de tenientes de Alcalde, la cual ofrecio el siguiente resultado.

Para primer Teniente D. Manuel Vargas Saavedra que obtuvo quince votos, quedando por tanto proclamado y posesionado en dicho cargo por alcanzar la mayoria absoluta, y recibiendo del Señor Presidente las insignias correspondientes al mismo.

Para segundo Teniente D. Pedro Berras Gomez que obtuvo catorce votos contra uno que obtuvo D. Diego Ventura Romero, y habiendo alcanzado la mayoria absoluta es proclamado y posesionado como tal Teniente, recibiendo las insignias del cargo.

Para tercer Teniente obtuvo catorce votos D. Fernando Sanchez Barrios y uno D. Jose Garayullo Barrios, y habiendo alcanzado el Señor Sanchez Barrios la mayoria absoluta es proclamado y posesionado como tal Teniente en repetido cargo, recibiendo del Señor Presidente las insignias del mismo.

Para Regidor Sindico es nombrado por aclamacion D. Adolfo Sanchez Herdillo, y para suplente de Sindico tambien es nombrado por aclamacion D. Anselmo Aguadina Sagar. En su consecuencia queda formado el Ayuntamiento en la siguiente forma
Alcalde Presidente D. Juan Antonio Sanchez Medina

Primer Ayuntamiento Alcalde	D. Manuel Vargas Saavedra
Segundo Ayuntamiento Alcalde	D. Pedro Corrales Gomez
Tercer Ayuntamiento Alcalde	D. Fernando Sanchez Brimoli
Regidor Indio	D. Pedro Adolfo Sanchez Gendillo
Regidor Indio suplente	D. Aureliano Sanchez Sagar
Concejales	D. Santiago Gonzalez Manes
"	D. Lorenzo Juana Nava
"	D. Valeriano Jarauillo Martin
"	D. Jose Jarauillo Narden
"	D. Jose Maria Gomez Sara
"	D. Agustin Guerrero Becun
"	D. Diego Ventura Romero
"	D. Jose Mariano Arias
"	D. Juan Rodriguez Giles

Se hace contar que solo han podido ser posesionados en el cargo de concejal por el Señor Delegado los quince señores que se expresaron anteriormente no pudiendo haberlo hecho con el mencionado D. Agustin Guerrero Cuellar por no existir este nombre en la poblacion y considerando existe error de apellidos se comunicara al Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de subsanar tal defecto.

Se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las once de su mañana,

El concejal D. Jose Maria Gomez Sara con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta: Que quiere fijar la posicion de la Municipalidad Agraria que se desea en representar y dice que no es otra que la adoptada por su ilustre jefe D. Jose Maria Gil Robles respecto al actual Gobierno o sea votar con la mayoria mientras esta siga las dictadas de la justicia y buen comun, pero si como no esperas de los nuevos concejales estos se desvian de dicho

examinó, con toda firmeza notarian en escritura,
Bide despues que se pongan en juego todos los
recursos posibles para solucionar lo al menos ate-
nuar el paro obrero y que a ser posible se ponga
en practica la Ley del trabajo forzoso.

Terminamos felicitando a la Corporacion y au-
gurando el feliz éxito de la gestion de esta.

Al concejal D. Pedro Barras de la minoria Pra-
ctica se adhiera en su todo a las manifes-
taciones del Señor que le ha precedido en el
uso de la palabra y cree que conociendo los
propositos de la minoria Popular coinci-
dentes con los de la mayoria por quien habla
no han de surgir discrepancias puesto que
el anhelo comun es el bien del pueblo.

Al Señor Alcalde Presidente suplico dando las
gracias por el nombramiento propocionandose es-
tender a la confianza que en el han de-
positado y que no viene a hacer politica, sino
a ser un alcalde para todos y obrar en extric-
ta justicia.

Con lo cual el Señor Presidente dio por ter-
minado el acto levantando la sesion a las
doce horas y quince minutos de lo cual
esumo de todo lo contenido en este acta el
Secretario certifica

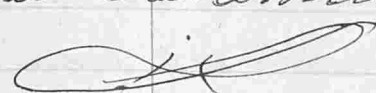



Isaac Sanchez Fernando Sanchez

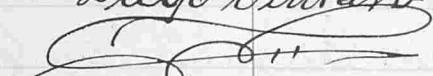
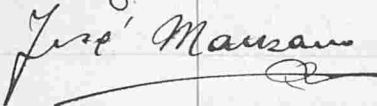
Esteban Sarracino Santiago Gonzalez

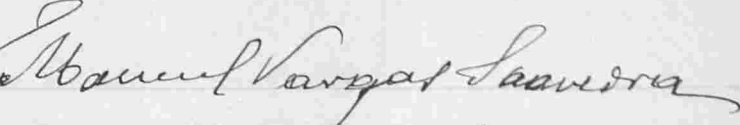
Adolfo Sanchez

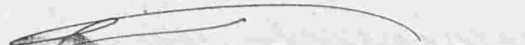
Valeriano Sarracino


José Saramillo


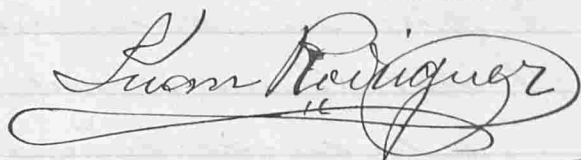
José ^{Manuel} Gómez


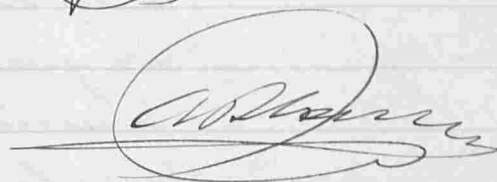
Diego Ventura

 José Mariano


Manuel Vargas Saavedra


Pedro Ferrer


Agustín Guerrero


Juan Rodríguez




Sesión del día 21. de Marzo de 1934. }
 Supletoria a la ordinaria del día 19. del mismo }
 Señores que asisten

D. Juan Sánchez Medina
 " Manuel Vargas Saavedra
 " Pedro Ferrer Ferrer
 " Fernando Sánchez Brimeli
 " Adolfo Sánchez González
 " Anselmo Saavedra Sagar
 " Santiago General Páez
 " Natalicio Saramillo Martín
 " José Saramillo Marben
 " José M^a Gómez Sara
 " Agustín Guerrero Pezco
 " Diego Ventura Brumer
 " José Mariano Arias
 " Juan Rodríguez Giles

En la Ciudad de Puerto del Mar
 tre a veintinueve de Marzo de mil
 novecientos treinta y cuatro, siendo las cu-
 ce horas de este día, se reunieron en el
 Salón de Actos de la Casa Consistorial,
 los señores que componen el Ayuntamiento,
 cuyos nombres se expusieron al mar-
 ged, bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde D. Juan Sánchez Medina, con el
 fin de celebrar sesión supletoria a la
 ordinaria, correspondiente al día diez
 y nueve del actual.

Declarado abierto el acto por la pre-
 sidencia, el infrascrito Secretario da
 lectura al borrador del acta de la se-
 sión anterior la cual fue aprobada
 por unanimidad, siendo advertidos

los señores Concejales por el Secretario de la obli-
 gación que tienen de firmarla, según la regla
 8^ª del artículo 2^º del Reglamento de funcionamiento

municipales de 23 de Agosto de 1924, convocándose a tratar de los asuntos presentados a la orden del día por el siguiente turno.

Comisiones: El Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina hizo notar que según el artículo 60 de la Ley Municipal debía acordarse el número de comisiones permanentes, confiándose a cada una los negocios de uno ó mas ramos de los que la ley pone a su cargo, señalando el número de individuos de que han de componerse; acordándose por unanimidad y con el fin establecido, reunir las comisiones, componidas cada una de cuatro miembros de la Corporación. Procediéndose en su consecuencia al nombramiento de las mismas en la forma que determina el parrafo 2º del artículo 60 de la Ley quedando elegidos los siguientes señores.

Comisión de Hacienda: Abarcando todos los ramos comprendidos en el Presupuesto y los de contabilidad municipal.

D. Manuel Vargas Saavedra
" José María Gomez Sara
" Nateriano Jarauillo Martín
" Adolfo Sanchez Gervilla

Comisión de Obras: Encargada de los trabajos referentes a obras y policía urbana.

D. Pedro Perras Gomez
" Juan Rodriguez Gils
" José Mariano Arias
" Agustín Guerrero Becerra

Comisión de Gobierno: Encargada de los asuntos de etiqueta y demás no comprendidos en las anteriores.

D. Fernando Sanchez Brunetti
" Diego Ventura Prieto
" Anselmo Sautelina Lopez

D. José Faranillo Malden

Segundo: El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación, de haber decretado el cese de los Guardias y Agentes armados del Municipio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado 2º del parágrafo 2º del artículo 74 de la Ley Municipal, habiendo designado para sustituirlos a sucesor guardias y sin cabo, por ser personas de su absoluta confianza, y cuyos nombres figuran en el registro correspondiente.

Los Señores Concejales aprueban las determinaciones de la Presidencia.

En el mismo da cuenta del cese del Inspector de la Guardia Municipal, proponiendo la amortización de esta plaza, con el fin de introducir economías.

Es también aprobado dicho cese por el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad quede amortizada esta plaza.

También dice el Señor Alcalde que había decretado el cese de los empleados de la Bolsa de Torabaja, por no considerar necesarios sus servicios actualmente, como también había ordenado el cese de dos obreros empleados en la elevación de agua en la bomba del Pozo-Airón, y de otro obrero encargado del carro-cuba, al objeto de hacer economías. Los Señores Concejales aprueban también los ceses de referencia.

El mismo Señor Alcalde da cuenta de la suspensión de empleo y sueldo del Alguacil del Ayuntamiento, por no ser persona de su confianza. El Ayuntamiento acepta y aprueba dicha suspensión.

También dice el Señor Alcalde, que había decretado el cese del Interventor de la Administración de arbitrios, por causa de economías.

y por lo tanto la amortización de dicha plaza.
El Ayuntamiento aprueba lo realizado por
el Señor Alcalde, acordándose, unánimemente
quede amortizada la plaza de referencia.

Lo mismo ha ordenado el cese del Escribano de
la Plaza del Mercado, y del auxiliar de Alguacil
y Bartero, por no ser estas personas de su confian-
za. El Ayuntamiento acepta y aprueba la determi-
nación de la Alcaldía.

Del mismo modo da cuenta el Señor Alcalde
del cese del Vigilante de Escuelas, con el fin de
amortizar dicha plaza.

D. José María Ferrn Bara, ruega al Señor Alcalde
en nombre del Vigilante de Escuelas en cese, que
se tengan en cuenta los meritos de dicho Señor
por sus muchos años de servicios, a fin de
que pueda ocupar alguna vacante en el
Municipio cuando exista.

El Señor Alcalde contesta, que en fin es
hacer economías en el Municipio como ya
lo ha dicho anteriormente y por eso ha su-
periorido esta y otras plazas, no teniendo con-
sideración de ningún género contra esta de-
mos ni contra nadie, pero que tendrá en cuenta
la petición del Señor Bara para cuando exista
algún cargo vacante y pueda desempeñarlo en
de interinidad.

En su consecuencia se aprueba el cese del
Vigilante de Escuelas por todas las secciones es-
colares, acordándose amortizar dicho cargo.
El Señor Alcalde pone en conocimiento de
la Corporación, que había deseado inte-
rinamente, para el cargo de Alguacil del
Ayuntamiento a José Primos Guerrero, para el

de auxiliar de Alguacil y Portero a Felix Candera
Bardallan y para el de conserje de la Plaza del
Mercado a Diego Pico

Cuyos nombramientos son aceptados y aprobados
por la Corporacion.

Del Señor Bara dice, que las destituciones y nom-
bramientos de suplidos se ajusten en su todo a
los procedimientos legales, preguntando que si las
destituciones y nombramientos llevados a cabo son
todas hechas legalmente.

Del Señor Vargas pregunta que si los anteriores
nombramientos estaban en legal forma.

Del Señor Bara insiste en que las destituciones se
encajen en la legalidad, lo mismo que los nuevos
nombramientos.

Tercero: Por orden de la Presidencia, el Secretario da lec-
tura a un escrito que suscriben los Maestros Nacio-
nales Don Josefa Grados Garcia y D. Martin Pizarro Lopez,
en el que expresan: Que habiendo sido nombrados
maestros de propiedad para las Escuelas de Coahuila
Nuevo y Combarino respectivamente, tienen que
marchar a tomar posesion, por lo que tienen que
sufragar gastos que no podrian atender caso
qual el Ayuntamiento obligare de abonar las exen-
dades que por indemnizacion de esta habita-
cion les adeuda, suplicando de las ordenes oportu-
nas para que les sean abonadas dichas exen-
dades. Informados los Jues de la Corporacion del es-
crito que se dijo hecho merito, acuerdan por una-
nidad, que los solicitantes queden en la misma
situacion que los deudas accioneros del ayun-
tamiento a fin de conseguir sus creditos en la
forma y cuantia que le correspondan, segun resul-
te de la liquidacion que se esta practicando,

al objeto de conocer la suma total adeudada á los distintos acreedores.

Cuarto: El Sr. Secretario se da lectura á su escrito del vecino D. José Berio, fernando vida en el cual expone: Que suferiendo existe vacante la plaza de auxiliar del Juzgado Municipal y creyendo reunir las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo, replica acerse el Ayuntamiento nombrarlo para dicho destino de auxiliar del Juzgado, con el haber consignado en presupuesto.

La Corporación enterada del mencionado escrito, lo toma en consideración, y acuerda tener en cuenta esta petición, por si el Ayuntamiento acordare crear nuevamente esta plaza la cual existió el anterior Ayuntamiento.

Quinto: Así mismo el suscritor Secretario da lectura á su oficio del Consejo local de Primera instancia dando traslado de los acuerdos tomados por dicho Consejo que son:

Primero: Que el "Grupo" Concepción Central ha roto de tres de los cerrantes, se llevaron de las llaves parte del material, debido al mal estado en que se encuentran las puertas y cerraduras, las cuales no ofrecen ninguna seguridad, replica al Ayuntamiento proceda con la urgencia posible á la reparación de las cerraduras y demás desperfectos de ambos grupos, y se hagan las gestiones para averiguar, quienes puedan ser los autores del material desaparecido.

Segundo: Que habiendo cesado en el cargo de vocal de dicho Consejo el Concejal Sr. Chaves por destitución del Ayunta-

amiento, se hace presente a la nueva Corporación para que proceda al nombramiento de vocal.
 Tercero: Recordar a la Corporación, la obligación que tiene de satisfacer a los Señores Maestros las cantidades que se les adeuda por cada habitación, como así mismo la subvención que tendrá destinada para gastos de correspondencia y material necesarios para el funcionamiento de su Consejo.

La Corporación una vez informado del oficio de referencia acuerda lo siguiente:

A la primera petición, que se proceda a la reparación de cerraduras y puertas, en cuanto las disponibilidades económicas del Municipio lo permitan, y se pondrán en práctica todas estas gestiones sean necesarias para averiguar qué más sean los autores del material desaparecido.

A la segunda, se acuerda por unanimidad, nombrar vocal del Consejo Local de Muestra Representativa al concejal D. José Manuel Cruz.

Y a la tercera en cuanto al pago de indemnización por cada habitación a los Señores Maestros, que queden en la misma situación que los demás acreedores, para en su día proceder a una liquidación general.

Sexto: El Señor Alcalde dice que había requerido al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a fin de que liquide todos los valores que se le tienen entregados, sin que hasta la fecha haya presentado dicha liquidación.

El Ayuntamiento informado de las manifestaciones de la Presidencia, acuerda que por la Alcaldía sea requerido nuevamente dicho Agente, para que presente la liquidación

de referencia, dándole de plazo hasta la
proxima Sesion.

Preguntas y Respuestas

D. Valeriano Jacumbillo pregunta a la Presi-
dencia, que en virtud de que varios em-
pleados dependen de la agricultura, no pue-
den asistir a las sesiones por venir celebra-
doras estas a las once de la mañana, pi-
diendo se celebren a las cinco de la tarde.
Después de intervenir varios D^{os} Conce-
jales, queda acordado celebrar las sesiones
ordinarias los lunes a las diez y ocho ho-
ras (6 de la tarde) por ser esta la hora
mas apropiada para todos.

D. Adolfo Sanchez Gardillo, pregunta se pida cer-
tificacion al Señor Gobernador del Expediente
instruido al anterior Ayuntamiento.

D. Juan Rodriguez Giles pregunta se pida a la Di-
putacion el arreglo del camino de feria, a fin
de tener preparado algun trabajo para cuan-
do exista crisis obrera, se pueda dar ocupa-
cion a los obreros parados, los mas que sea
posible.

El Señor Alcalde dice que en su opinion
esta hacer cuantas gestiones sean necesarias
para la conciliacion de estos fines, teniendo
en cuenta que no es el Alcalde el llamado
a resolver los conflictos de trabajo, sino la
Delegacion de Trabajo es la que tiene que
ocuparse de estos asuntos y darle la ade-
cuada solucion.

El Sr. Rodriguez Giles, pregunta se recuperen
los instrumentos de la Banda Municipal
y a ser posible la reorganizacion de esta.

Contata el Sr. Alcalde, que ya esta de acuerdo con el director de la banda para reunir a los músicos a fin de arregalarlos.

A Jose Maria Gomez Sara da las gracias al alcalde y lo felicita por su intervencion para remediar el paro obrero. Pregunta si esta vigente la ley de labores forzados, y si es asi se punga en practica.

Del Sr. Alcalde dice que si se puede poner en practica que se haga, pero que el Ayuntamiento no puede abarcar los gastos de la comision de Policia rural.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el secretario certifica



Juan Sanchez

[Signature]

Fernando Sanchez

Juliano Zambrano

José Saramillo

[Signature]

Agustin Guerrero

José Maizora

Manuel Vargas

[Signature]

Pero Serra

Adolfo Sanchez

Valeriano Saramillo

[Signature]

[Signature]

Diego Ventura

[Signature]

Francisco Rodriguez

[Signature]

Sesión ordinaria del
 día 26 de Marzo de 1934 }

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Baquerá
- " Pedro Barras Gomez
- " Fernando Sanchez Bruneli
- " Anselmo Sanabria Sagar
- " Nateriano Jarauillo Martin
- " Jose Jarauillo Narden
- " Lorenzo Franco Nacas
- " Jose M^a Gomez Sara
- " Agustin Guerrero Becerra
- " Jose Monsauro Arias
- " Juan Rodriguez Giles

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto Secretario da lectura al Borrador del Acta de la

Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8^a del Artículo 2^o del Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de las asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero = Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a un escrito del vecino de esta D. Alfonso Baquerá Baquerá en el cual interpone recurso de reposición, contra el decreto de la Alcaldía por el que cesó en el desempeño del cargo de Inspector de la Guardia Municipal del Ayuntamiento acuerda por unanimidad mantener firme y subsistente la determinación de la Alcaldía y acuerdo de la Corporación, derogando en su consecuencia el escrito presentado.

Por el mismo Secretario se da lectura a las escrituras presentadas por los quindias municipales Manuel Ramos Gomez, Virgilio Cuellar Sanchez, Francisco Ortiz Gomez, Jacquin Ortiz Velaz, Antonio Toralvedra Ramon, Pedro Gomez Colomera, Fernando Vidal Zambrano, Juan Ant^o Toralvedra Beltrano, Pedro Ortiz Gomez, Diego Pico Zambrano, Jose Ventura Santos y Matias Secano Sanchez, los cuales tambien interponen recurso de reposicion, contra el cese de sus mismos decretado por la Alcaldia y aprobado por el Ayuntamiento en la sesion del dia veintiseis del presente. En su consecuencia la Corporacion acuerda denegar los escritos de reposicion.

Tambien se da lectura a un escrito de Jose Oregui Falcon interponiendo recurso de reposicion, contra el cese del cargo que venia desempeñando de Intendente de la Administracion de Arbitrios, pidiendo al Ayuntamiento acuerde reposarlo en su cargo. Los Señores Concejales una vez informados del referido escrito, acuerdan por unanimidad denegarlo y considerar el nombramiento de dicho solicitante ilegal por ser menor de la de la edad requerida por el Reglamento para el regimen de funcionarios administrativos, para ocupar cargos en el Municipio.

Por ultimo se da lectura a otro escrito de Alfonso Beyoaga Sanchez interponiendo tambien recurso de reposicion, contra el acuerdo adoptado de suspenderlo de empleo y sueldo en su cargo de Alguacil. El Ayuntamiento acuerda denegar dicho escrito.

Se da lectura a otro escrito de Esteban Alvarez Garifa tambien interponiendo recurso de reposicion contra el cese decretado en su cargo

de auxiliar de Alguacil y portero; acordando
darse por la Corporacion el lugar dicha peti-
cion.

Tambien se da lectura a un escrito de Anto-
nio Cuellar Sanchez, interponiendo asi mismo
recurso de reposicion, por su ser en el cargo
de conserje de la Plaza del Mercado; acor-
dandose igualmente desestimar dicho re-
curso.

Hada lectura a los escritos presentados por
Jose Otero Sanchez y Angel Ventura Hipo-
lito, interponiendo recurso de reposicion, en
virtud de su ser como suplentes en la
Plaza de Trabajo. Del Ayuntamiento infer-
mado de los escritos referidos, y consideran-
do a estos suplentes como obreros even-
tuales, acuerda por unanimidad des-
tinar los referidos escritos.

Tambien se da lectura a los escritos presenta-
dos por los obreros Manuel Carbonida y Jose
de la Cruz Cordillo, interponiendo en la elevacion
de aguas, como tambien a otro de Jose San-
cho Cuellar encargando del mismo entre los
cuales pide ser repuestos en sus cargos.

Mencionados escritos acuerda el Ayunta-
miento desestimarlos, por ser los interesa-
dos obreros eventuales.

Segundo: Del infrascripto secretario da lectura en su
oficio del Señor Presidente del Consejo Real
de Primera Instancia, dando cuenta del
peligro en que se encuentran los niños
que asisten al Grupo "Joaquin Costa" de
caer al pozo melarado en el patio de acceso
que se encuentra sin cubierta en el brocal

pregando se den las ordenes oportunas, para que se ponga en condiciones y no ofrezca peligro para los minas.

Deu vista de la comunicacion de la que se ha dado cuenta y en virtud de las razones aducidas el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se co-losque sea la mercurial que el caso requiere una tapadera de madera en el fondo de referen-cia a fin de evitar todo peligro.

Del concejal D. Valeriano Jaramillo dice que tambien esta en malas condiciones el pozo de San Lázaro ofreciendo un grave peligro.

Del Sr. Alcalde hace algunas considera-ciones sobre el asunto y promete estudiarlo con detenimiento.

Tercero:

Tambien se da lectura de un escrito del vecino Joa-quin Potos Muñoz en el que expone: Que debe con-servar la exoneracion correspondiente al cargo que desempeñaba y como jubilado que fue, replica se dignen concederle lo que a bien tenga para el sostenimiento diario. Concluido su escrito se si-tuacion augustiniana que por que atravesa el soli-citante, se acuerda por unanimidad asignarle la cantidad de una peseta y cincuenta centavos diarios mediante recibos expedido por la Alcaldia y cuyas cantidades se formalizaran tan pronto este en vigor el nuevo presupuesto.

Cuarto:

Se da lectura a los expedientes de prerogativa de pri-mera clase correspondientes a los reemplazos que a continuacion se expresan:

Reemplazo de 1934: Eudoro Bertera Pecero, hijo de Nilda; Nalro Cuellar Nacas, padre sexagenario; Fran-cisco Amelino Fajardo Gallego, hijo de Nilda; Antonio Blomarsan Nacas, padre impvidio; Antonio Perez

ardour, hijo de Vinda, = Cecilio Ramirez Hermigo,
padre sexagenario, = Severo Santiago Mantueta, pa-
dre impedido, = Juan Ant. Ventura Becero, padre
sexagenario.

Reemplazo de 1932. = Jose Maria Alvarez Lopez, hijo
de Vinda, = Juan Ant. Nardou Gendillo, padre im-
pedido, = Pedro Guerrero Alamasans, padre impe-
dido, = Francisco Becero Carbajo, hijo de Vinda, = Al-
fredo Arturo Gomez, hijo de Vinda.

Reemplazo de 1930. = Alfonso Cuadrado Nargues,
hijo de Vinda, = Rigo Cuellar Medina, mantener
hermanos Melpanes, = Manuel Cuellar Sanchez,
padre sexagenario, = Severo Torano Garcia, hijo
de Vinda, = Fermín Alamasans Hernandez, pa-
dre impedido, = Pedro Becero Ramos, padre impe-
dido, = Rigo Juanada Colerano, hijo de Vinda, =
Candelario Gauberaud Parrinuts, padre impe-
dido, = El Ayuntamiento acuerda declarar a ex-
presas de honor soldades utiles para todo servicio,
que tienen solicitada prerrogativa de primera
clase siendo esta concedida.

Asi mismo se acuerda mantener comi-
sionado del Ayuntamiento a D. Carlos Cas-
tillo Guerrero, para efectuar la entrega de to-
da la documentacion de juntas el dia 10
de Abril proximo a la Junta de Clarificacion
y Revision de la provincia

Quinto. = Tambien se da lectura a un escrito del ve-
cino de esta Manuel Maison Payago, en el
que solicita la instalacion de un kiosko de
tro de la Plaza de la Republica para la venta
de cafes y refrescos. La Corporacion nunca
ver informada del escrito que se dijo he-
cho merito, acuerda poner a estudio de la

Sexto-

Comisión de Ornatos para inferir
 Voto segundo y a propuesta del Señor Alcalde, acordó
 acordó el Ayuntamiento por unanimidad relevar del
 cargo de Agente representante del mismo en Badajoz
 al que lo veia desempeñando D. Nicolas de Pablo
 Hernandez y nombrar para que sustituya el mis-
 mo en sus funciones a D. Cayetano Nalae Graje-
 ro, vecino de Badajoz, casado, Mayor de edad y agun-
 te de negocios, con el haber consignado en presen-
 pta de trescientas pesetas, autorizandole para
 que gestione en las oficinas provinciales cuantos
 asuntos interesen a esta Corporacion y para que
 en las oficinas de Hacienda pueda percibir los in-
 tereses de las inscripciones emitidas o que se emi-
 tan a favor del Ayuntamiento, cobre las primas
 de celebracion y recargos de todas clases, firme
 los libramientos que se expedan a su favor; y
 por ultimo para que haga efectivas en la Haco-
 rria de Hacienda cuantas cantidades puedan
 corresponden a este Municipio.

Tambien se acordó se remita certificacion de
 este particular al Señor Nalae Grajero para que
 le sirva de credencial y que se participe su cen-
 al Señor de Pablo a fin de que haga entrega
 de toda la documentacion y valores que de este
 Ayuntamiento obran en su poder al nuevo
 Agente Sr. Nalae.

Septimo-

El Señor Alcalde ha resaltado la necesidad
 de que existiere a fincienar el suministro
 de medicamentos a las familias pobres, el
 que se hallaba suspendido por las farmacia-
 tres por falta de pago para lo cual se pen-
 dria de acuerdo con dichas farmaceuticas; ten-
 do al mismo tiempo necesario y urgente que

por la Junta de Beneficencia se confecciono un
nuevo padrón en el que solo serian incluidas las
familias verdaderamente necesitadas, asi
se acuerda por todos los Señores Concejales.

El mismo Señor Alcalde da cuenta del
curso de alumnos parados de las dos categorias,
confeccionado por la Junta designada a efec-
to, ascendiendo la primera categoria, o sean
padres de familia de gran necesidad a 443,
los incluidos en la segunda categoria as-
cenden a 237, haciendo un total de 680 alu-
mos parados de los cuales solo han podido
colocarse 271 de la primera y de la segun-
da 27, habiendo quedado sin colocacion 382,
a pesar de las gestiones hechas a efecto con
los patronos, varios de estos no han admitido
un solo alumno, que estos datos primera remi-
tidos al Religado del Erabajo, para que di-
cha autoridad de la Saluacion adeuada a fin
de colocar los 382 alumnos que faltan. Tambien
sobre la necesidad de visitar al Excmo Señor
Gobernador Civil, para que este recabe del Go-
bierno una subvencion en metálico a fin de des-
tinarla a obras publicas y dar trabajo a los alie-
ros, para lo cual propongo de nombre una comi-
sion, la que visitara a las referidas autoridades,
la cual queda integrada por los señores segun-
tes, el Sr. Alcalde D. Juan Pando Medina, D. Jo-
se M.º Ferrn. Lara y D. José Mariano Aras, en
sus dos aceptam, y con el fin de no gravar las
cuentas Municipales, manifiestan que los gas-
tos que se originen en el viaje a Parajay, serian
satisfechos de su bolsillo particular.

El Señor Para dice que se mere una nota

detallada de la situacion del pueblo y de la pacifica actitud de los obreros, que piden lo menos que pueden pedir, trabajo para comer.

Preguntas y Respuestas

Al Valeriano Saramillo se le revise con frecuencia el peso del pan y sobre todo la calidad. Del Sr Alcalde se exhorta que remienda a los panaderos para advertirlos y despues si delinquen les pondra la maxima sancion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica,

Juan Sanchez

[Signature]

Manuel Vargas

Pedro Ferrer

Fernando Gaudre

Armando Sarmiento

Valeriano Saramillo

José Saramillo

Lorenzo Franco

José Ferrer

Agustín Guerrero

José Marrero

Juan Rodríguez

[Signature]

Sesion Ordinaria del
dia 2 de Abril de 1934

Señores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- „ Manuel Vargas Saavedra
- „ Pedro Casas Gomez
- „ Fernando Sanchez Brimeli
- „ Adolfo Sanchez Arellano
- „ Aureliano Sanabria Serran
- „ Valeriano Jaramillo Martin
- „ Jose Jaramillo Nardou
- „ Luciano Franco Nacas
- „ Jose M. Gomez Vera
- „ Agustin Guerrero Becero
- „ Diego Ventura Osener
- „ Jose Maurano Arias
- „ Juan Rodriguez Gales

En la ciudad de Jemita de Maestre a dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Saln de actos de la Casa Comunal los Sees que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se exponen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a esta fecha. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secretario da lectura al borrador de acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores concejales por

el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla, segun la regla 8ª del articulo 2º del Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestas a la orden de cual por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a un escrito que suscribe la Maestra Nacional Dña Pastora Scal Galvan en el cual solicita a finis de la Corporacion Municipal la Situacion por que atraviesa la Escuela de Barrios, por no haberse dotado del material escolar, tanto de bancos como encerales y pupitres, siendo de esta forma imposible hacer una obra pedagogica positiva, solicitando acuerden conceder dicho ma-

terial.

Enfermada la Corporacion de mencionado escrito, lo tiene en consideracion, no pudiendo de momento acceder a lo solicitado debido a las condiciones economicas del Ayuntamiento, acordandose que en el momento que haya medios para ello se atendera rapidamente la peticion.

Segundo.

Por el mismo Secretario se da lectura a otro escrito del vecino Nicinto Marcos Garrido en el que expone que lleva en arrendamiento un kiosko para la venta de bebidas, establecido en la Plaza del Gran Maestro, propiedad de Obdulio Rojas Real, el que tiene un impuesto de via publica de treinta y cinco centimos de peseta diarios, y viendose en la imposibilidad de pagar dicha cantidad debido a la poca venta que tiene, solicita se sirvan acordar sea rebajada dicho impuesto. La Corporacion enfermada del escrito que se deja dicho merito, es remitido el asunto a discusion en la que intervinieron varios señores Concejales quedando acordado deuegar referido escrito, por estar incluido dicho arbitrio en el presupuesto de 1933, el cual se halla prorrogado, pero se tendra en cuenta cuando se confeccione el nuevo presupuesto.

Tercero.

Tambien por el mismo financiero se da lectura a otro escrito del vecino Juan Eusebio Melia, en el cual solicita se proceda a practicar una revision del concurso celebrado para la provision del cargo de Director de la Banda Municipal y en vista de ello, si procede, se le repenga en el cargo de Director de la Banda, de cuyo cargo fue destituido por el anterior Ayuntamiento. La Corporacion en vista de referido escrito acuerda pose a informe de los dos Secretarios.

i) Antecedentes de este Ayuntamiento.

Cuarto =

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesion del dia veintiseis del proximo pasado Marzo, en virtud del cual se nombro Agente Representante de este Municipio a Don Cayetano Valera Grajera.

Quinto =

Informe de la Comision de Ornatos: "Los que suscriben, concejales que constituyen la Comision de Ornatos de este Ayuntamiento, ante el mismo tienen el honor de emitir los siguientes dictamenes respecto a los asuntos que se le han encomendado.

Dictamen sobre el estado de los Grupos escolares: Esta Comision a fin de comprobar la denuncia presentada al Ayuntamiento por el Consejo local de 1.^a ensenanza sobre atropello y consiguiente deterioro de los Grupos escolares, se persocio en esta y en efecto ha observado que en el Grupo "Escuela Agraria" hay muchos desperfectos pues no existen ni cerraduras en las puertas, ni manivelas, ni llaves, ni perchas, haciendo señales en las puertas de haberlas abierto a puntapios y faltando un numero de cristales cuya reposicion exigiria un desembolso considerable, y como la Comision conoce el estado economico del Ayuntamiento se limita a proponer edulo medida necesaria y urgente la reposicion de cerraduras y arreglo de puertas para que se impida el acceso a personas extrañas a la escuela. Ademas como tambien aparecen deteriorados el piano lavabos y W. C. y esto

No me sospechar que pueda existir negligencia por parte de los Jues Maestros de dicho Grupo, estima esta Comision que el Señor Alcalde debiera llamar la atencion a dichos Jueces, aun tanto mas motivo cuando que a la Comision y sin esta pretensión, han llegado noticias de ciertas inconveniencias por parte de los repetidos profesores que de ser ciertas resultarian poco favorables a la educacion de los niños que a dicho Grupo asisten. Dada la índole del asunto ajeno a nuestra especial mision, nos concentramos en consignar el hecho dejando al prudente criterio de la Corporacion la determinacion que crea oportuna. En el Grupo "Fraternidad" también se observan deterioros en las ceradmas y se impone el arreglo inmediato de las mismas, y de las pautas del vestidulo como en el otro Grupo pero en general está mucho mejor conservado que el "Concepcion Cruces" y sobre todo merece especial y honorífica mención la clase que dirige el Maestro D. Antonio Sujan en la que no se nota falta ni deterioro alguno.

Dictamen sobre instalacion de Kioskos: "Respecto a la instalacion de Kioskos en la Plaza de la Republica, esta Comision ha hecho todo el estudio del asunto y cree que fuera de la verja que hay en dicha plaza, cualquiera que fuese el sitio que se escogiere habria de ser un entorpecimiento en la via publica y de mal efecto en cuanto a estetica; dentro de la verja no cree la Comision que ofrezca dificultades la instalacion de dos Kioskos, uno a la derecha y otro en la izquierda de la entrada o sea en los sitios en que con anterioridad les ha habido, siempre que tubieran la bellera de tiras y el buen

aspecto que requiere la importancia del sitio que habian de ocupar, pues si se trata de unos cuadruchos de fierro como por el estilo, no deberia en modo alguno autorizarse la instalacion. Bales son los dictámenes que la Comision eleva al pleno del Ayuntamiento en la seguridad de que este con su superior criterio resolveria lo mas conveniente para el bien de la escuela. fecha del Maestre a 31 de Marzo de 1934. = La Comision: Agustín Guerrero = Juan Rodriguez = Pedro Perras = José Mousauro. =

El concejal D. Juan Rodriguez, miembro de la Comision, defiende el informe haciendo resaltar el descuido y negligencia de los Dtos Maestros, asi como las inconveniencias conexas por los mismos que dicen poco en favor de la escuela y desfavorables a la educacion de los niños. Pide asi mismo se solicite la graduacion de escuelas a fin de que en cada Grupo haya un Director responsable.

En su consecuencia el Ayuntamiento aprueba el informe de la Comision y acuerda por unanimidad se confeccionen un presupuesto de las desperfectas existentes en los Grupos escolares, y en cuanto a la graduacion de escuelas se harian las gestiones pertinentes, quedando asi mismo aprobada la proposicion referente a la colocacion de kioskos en la Plaza de la Republica.

Sexto = Por el Señor Interventor se presentan los siguientes recibos y facturas.

Mora de D. Juan Ant. Martin Mora de cuenta perjetas por dietas y gastos de viaje como delegado del Sr. Gobernador, para proce-

der a la suspension del anterior Ayuntamiento y posesion del actual.

Otra de José Ramos Guerrero de trece pesetas y sesenta y cinco centimos importe de una estampilla para el Señor Alcalde.

Otra a Juan Sanchez Coucho de treinta y siete pesetas y veinte centimos por trabajos de herreria.

Otra a Antonia Rambrand Hauer de quince pesetas por la limpieza efectuada en las oficinas municipales.

Otra a Ascadora Picero y otras de cincuenta pesetas por la limpieza de los Grupos escolares.

Otra de sesenta pesetas para pago de lactancia a niños gemelos.

Otra de ciento cinco pesetas a los obreros invertidos en la elevacion de aguas.

Un libramiento de doscientas pesetas para pago de material de Secretaria.

Otro libramiento de doscientas pesetas para pago de material de Intervencion.

Las facturas, cuentas y libramientos son aprobados por la Corporacion, acordandose su pago con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto.

El Señor Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz acompañado de la Comision nombrada al efecto, en pro de la resolucion de la crisis obrera. La Corporacion quedó enterada.

D. Valeriano Paramillo preguntó a la Presidencia el resultado de la entrevista que tuvo con los padrones. Al Alcalde le cuenta dando detalles de dicha entrevista y dice que espera luego en el Motu oficial los precios de pan y harinas.

para hacer cumplir lo dispuesto tanto al fabricante como a los pañaderos.

Del Señor Fernando Martín solicita que se reparen todos cuantos artículos se expendan en la Plaza de Abastos.

Del Señor Alcalde dice que hay que conocer la prestezuela del pueblo, pues la inmensa mayoría de las personas que compran se sustentan al ser requeridas por los encargados de la Plaza para efectuar el reparo, pero no obstante, se colocara un edicto en dicha plaza haciendo saber al público que puede ejercitar el derecho de reparar cuantos artículos adquiriera.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

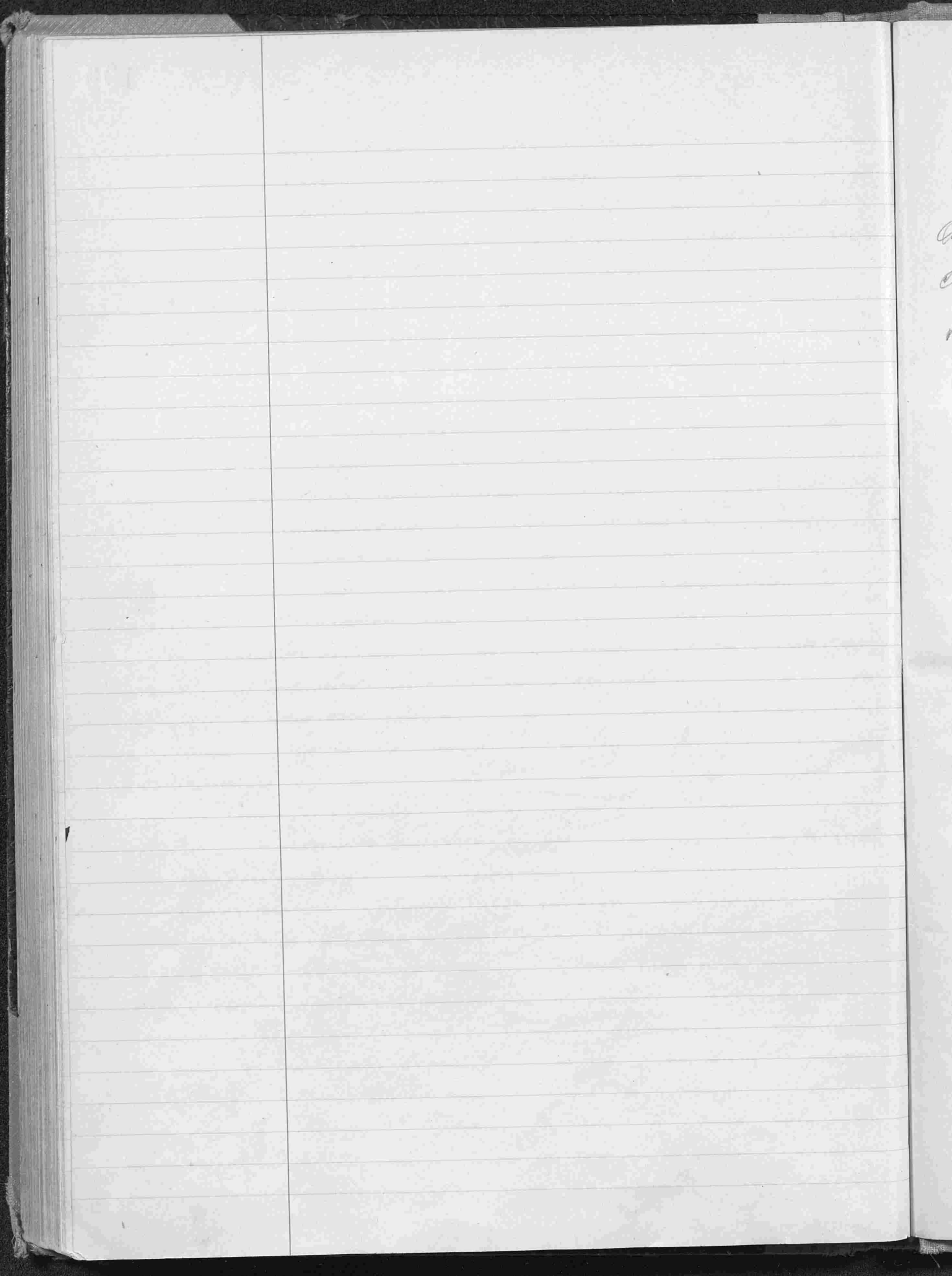
Juan Sanchez

Fernando Lardrea Manuel Vargas

Guillermo Sanabria Diego Ventura

José Mouraam Juan Rodríguez

Manuel
Dios



Coligios - f^o 27

Orden - f^o 37-

Anteriores alcaides en Hacenda f^o 59

Centenarios - fallidos - f^o 60

A embarcamento Herrera - f^o 33

